



Construyendo juntos una vida de oportunidades

Rafael Correa Delgado
Presidente de la República

Richard Espinoza Guzmán / Cecilia Vaca Jones
Ministro y Ministra Coordinadores de Desarrollo Social

Doris Soliz Carrión
Ministra de Inclusión Económica y Social

Frenzel Apolo
Viceministro de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social

Subsecretarías
Aseguramiento no Contributivo, Roberto Guevara
Inclusión y Movilidad Social, Fernando Terán / Lenin Cadena

Germán Flores
Viceministro de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia

Subsecretarías
Desarrollo Infantil, Tamara Merizalde
Atención Intergeneracional, Andrea Nina
Discapacidades y Familia, Iusra Jalkh
Protección Especial, José Egas

Coordinaciones Nacionales
Coordinación General de Gestión Estratégica, Irma Jara.
Coordinación General de Gestión de Conocimiento, Alison Vásquez.
Coordinación General de Planificación, Marcela Lucero / Cristian Díaz.
Coordinación General Jurídica, Bolívar Torres/ Alexandra Proaño.
Coordinación General Administrativa-Financiera, Miryam Quinchimba/Diego Maldonado.

Coordinaciones Zonales
Coordinación Zonal 1, Shanon Verónica Cadena (Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Sucumbios)
Coordinación Zonal 2, Diego Barraqueta (Pichincha, Napo, Orellana, excepto cantón Quito)
Coordinación Zonal 3, Carlos Castro Vaca (Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo)
Coordinación Zonal 4, Xavier Cobeña (Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas)
Coordinación Zonal 5, Jorge Lenin Estrella (Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos, excepto los cantones Guayas, Durán y Samborondón)
Coordinación Zonal 6, Edmundo Villavicencio (Azuay, Cañar, Morona Santiago)
Coordinación Zonal 7, Patricia Acaro (El Oro, Loja, Zamora Chinchipe)
Coordinación Zonal 8, Peggy Ricaurte (Guayas, cantones Guayaquil, Durán, Samborondón)
Coordinación Zonal 9, José Ricardo Carrillo (Pichincha- Distrito Metropolitano)

Coordinación Editorial
Dirección Nacional de Comunicación Social, MIES

Producción Informes
Viceministerios, Coordinaciones Zonales y Proyectos Emblemáticos

Compilación
Mónica Mancero

Fotografías
Dirección Nacional de Comunicación Social, MIES





ÍNDICE

Presentación	1
Resumen Ejecutivo.....	2
Capítulo 1: El MIES y las nuevas políticas públicas de inclusión económica y social.....	11
Capítulo 2: Los grandes pilares de la protección e inclusión social: Cuidado Infantil y Bono de Desarrollo Humano como oportunidad para superar la pobreza.....	12
Capítulo 3: El Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en transición hacia el Consejo de Igualdad Intergeneracional El cambio cultural desde la niñez: programación adecuada para los niños y niñas.....	25
Capítulo 4: El Viceministerio de Aseguramiento no contributivo y Movilidad Social	47
Capítulo 5: Proyectos Emblemáticos CIBV: Centros Infantiles del Buen Vivir.....	61
ENIPLA: Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente.....	62
PANI: Programa Alimentario Nutricional Integral.....	64
Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Mendicidad	65
Capítulo 6: La Economía Popular y Solidaria: palanca para la superación de la pobreza.....	71
Capítulo 7: El MIES en los territorios: acercando el Estado a la gente	
Zona 1.....	79
Zona 2.....	81
Zona 3.....	83
Zona 4.....	85
Zona 5.....	87
Zona 6.....	89
Zona 7.....	92
Zona 8.....	94
Zona 9.....	97
Capítulo 8: Coordinación Interinstitucional nacional e internacional Convenios.....	103
Cooperación Internacional.....	109
Capítulo 9: La Comunicación del MIES Diálogo Social.....	117
Eventos internacionales.....	126
Centros de atención telefónica.....	128
Puntos de Atención, Información y Servicios (Balcones de Servicios).....	129
Publicaciones (productos y servicios de comunicación).....	130
Campañas	142
Capítulo 10: Reflexiones finales Vivir el Cambio Social en el Ecuador	147



Presentación



***“La justicia, la igualdad del mérito,
el trato respetuoso,
la igualdad plena del derecho:
eso es la revolución”***

José Martí

Para cumplir con los sueños de igualdad y equidad, la Revolución Ciudadana ha desplegado un decidido esfuerzo en el área de inclusión económica y social. En este esfuerzo participaron, en su momento, las ministras Jeannette Sánchez, María de los Angeles Duarte y Ximena Ponce. En abril de 2012, me correspondió asumir el reto de transformar la institucionalidad del MIES y dar un salto cualitativo en las políticas sociales, para lograr el objetivo fundamental del gobierno: colocar el bienestar del ser humano por sobre el capital, como base del desarrollo.

Esta premisa se traduce no sólo en un importante incremento de la inversión en lo social, sino en un esquema integral de política pública social, porque sabemos que no bastan los recursos económicos para lograr cambios estructurales en una sociedad históricamente acostumbrada a la desigualdad, discriminación y ausencia de reconocimiento. Este esquema integral alude a protección y promoción en todo el ciclo de vida, así como la articulación de la prestación de servicios, la protección y promoción desde la familia y la comunidad, y un enfoque territorial de la protección y promoción coordinada, eficiente y de excelencia.

Este cambio de rumbo en lo social no es una dádiva generosa y voluntarista, al contrario, se asienta firmemente en el nuevo pacto social y político, es decir en los principios constitucionales del Buen Vivir y pone énfasis en la garantía, titularidad y ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria, que establece la Constitución de Montecristi de 2008.

En la política social en general hemos apostado fuertemente por la igualdad y superación definitiva de la pobreza. Para ello, optamos por tres estrategias: reducir desigualdades, crear y fortalecer capacidades, y generar oportunidades.

Particularmente en el MIES hemos transitado desde la dispersión en programas aislados, hacia la integración. Esta fusión no ha sido un objetivo en sí mismo, sino un mecanismo para lograr la integralidad de las políticas. El segundo paso ha sido entrar en la ruta de la calidad y la excelencia, basada en un enfoque de derechos y no de asistencialismo: se ha profesionalizado el personal de atención en inclusión y se han fijado políticas, estándares y regulaciones rigurosas para ejercer la rectoría en los servicios privados.

Partiendo de la visión del Buen Vivir y el desarrollo centrado en las personas, el modelo de cambio del gobierno ecuatoriano en lo relacionado con su nueva política social transita por cuatro grandes ejes de ruptura: la desmercantilización del bienestar, la universalidad, la recuperación del vínculo entre el ámbito social y el económico; y la socialización y corresponsabilidad social sobre el bienestar.

Este cambio de enfoque y este gran compromiso, nos permiten ser parte de un logro contundente al pueblo ecuatoriano: la reducción sustancial de la pobreza y la desigualdad en Ecuador durante los últimos años. Pero también ha posibilitado la puesta de cimientos de una visión política y de las políticas que rompe con el enfoque estandarizado, débil y excluyente del pasado y pone en el centro la equidad, en todas sus dimensiones, como eje básico de la acción de la política pública y del Estado, hacia el Buen Vivir.

Los logros, metas, mecanismos, estrategias, indicadores que de forma resumida recogen este informe, responden al mandato de rendir cuentas de la gestión realizada, pero sobre todo responden al afán de visualizar las acciones de un gran equipo comprometido con el cambio de rumbo en lo social. Deseo agradecer la confianza en mí depositada por el Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa Delgado, para enfrentar este enorme reto. Agradecer a los Ministros y Ministras del sector social, que han hecho posible ir construyendo este camino de políticas intersectoriales e integrales. Agradecer a mi equipo de trabajo que, de forma profesional y comprometida, trabaja decididamente para desplegar este esfuerzo. Finalmente debo expresar mi total y renovado compromiso para continuar luchando por este gran sueño que, cada vez más, se va convirtiendo en realidad.

Doris Solíz Carrión
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



RESUMEN EJECUTIVO

En abril de 2012 asumimos el reto de consolidar las políticas públicas de protección y movilidad social, en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Este volumen recoge, en forma resumida, lo que ha sido la tarea principal en función de aquel reto durante este año de trabajo: la reestructuración institucional integral y la ejecución de las políticas sociales destinadas, sobre todo, a combatir la pobreza en forma efectiva y a promover la inclusión y el despliegue de capacidades de poblaciones tradicionalmente marginadas de las oportunidades.

En este año, el MIES ha pasado de ser un ministerio proveedor de servicios sociales que, en el pasado fueron concebidos bajo la óptica del asistencialismo, a una institución integradora y rectora de políticas articuladas con y desde la sociedad, para potenciar las capacidades de la población y su corresponsabilidad en su propio proyecto de vida.

Hemos marcado un hito al integrar institucionalmente entidades que trabajaban la protección social en forma separada, como el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INFA) y el Programa de Protección Social (PPS), que actualmente corresponden a dos Viceministerios del MIES. Esto nos permite, por una

parte, evitar la duplicación y dispersión de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, en beneficio de la población más pobre y vulnerable del país; y, por otro, la consolidación de una sola línea de políticas públicas de protección y movilidad social mejor articuladas, con resultados mucho más eficientes y eficaces y una más sólida rectoría en los servicios sociales del ciclo de vida: infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores, discapacidad y protección especial, así como en la promoción de las familias en situación de pobreza.

Esta integración, gestada desde el 2012 y ejecutada a partir del 2013, ha supuesto también un enorme esfuerzo de reorganización interna, con la expedición de un nuevo Estatuto Orgánico del MIES y la adopción de todas las medidas necesarias para consolidar la institución en sus recursos de talento humano, administración y finanzas, uso de tecnologías y modelos de gestión acordes con el nuevo reto que asumimos.

Los dos grandes pilares de estas políticas públicas en lo social, a cargo del MIES, son hoy el Desarrollo Infantil y la promoción de las familias en pobreza a través de seguridad básica de consumo, pensiones

no contributivas, corresponsabilidad y cobertura de un piso básico de protección para impulsar la movilidad social y la reducción de la pobreza.

En el ámbito del Desarrollo Infantil, este año de labores ha permitido dar un salto cualitativo muy importante. En el pasado, el cuidado de la población en su primera infancia, al inicio de su ciclo de vida, estaba concebido con un modelo de “voluntariado”, en el cual las personas responsables de la atención a los niños y niñas eran madres comunitarias bonificadas, carecían de suficiente formación, competencias y herramientas para brindar ese servicio, con muy bajos estándares de calidad no solo en el cuidado, sino también en las exigencias de la infraestructura física básica requerida para cumplir adecuadamente una misión tan delicada.

Con un trabajo sistemático y responsable, durante el año 2012 se preparó el camino para, al iniciar el 2013, hacer una realidad la profesionalización de todos los servicios de cuidado infantil, tanto los que administra en forma directa el MIES, como aquellos que se manejan mediante convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y organizaciones de la sociedad civil.

A partir de enero de este año, 3000 profesionales tituladas en parvularia se integraron a los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV); todos los centros hoy están coordinados y dirigidos por una profesional y, para aquellas asistentes que aún no han obtenido su título de educación superior, hemos propuesto en conjunto con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) la oferta de una Tecnología en Atención Infantil y Familia, con estudios gratuitos durante tres años, y sin dejar de trabajar en los CIBV como asistentes de cuidado. Esta tecnología iniciará sus cursos durante el 2013.

En forma paralela, se trabajó en la aprobación de una serie de normas técnicas que son de cumplimiento obligatorio para el funcionamiento de dichos centros, con lo cual se avanza hacia la calidad y estandarización y se aleja de la improvisación y la discrecionalidad.

Pero eso no ha sido todo en materia de Desarrollo Infantil. En este año hemos iniciado la construcción de los Centros Infantiles del Buen Vivir Emblemáticos. Son 1000 CIBV modelo, que se construirán en todo el país hasta el año 2017, todos para atender prioritariamente a la población de los sectores más pobres y vulnerables, llegando a una cobertura del

100%. El primero de ellos ya fue inaugurado en abril por el Presidente de la República, en el Guasmo Sur de Guayaquil.

Estos centros atenderán entre 40, 60 y 100 niños de 1 a 3 años, principalmente hijos e hijas de madres adolescentes, madres o padres pobres cabezas de hogar, niñas y niños en situación de riesgo o en pobreza. Los Centros Emblemáticos integran una infraestructura física con todos los servicios adecuados a las necesidades de la primera infancia y un modelo pedagógico destinado a potenciar el desarrollo de sus capacidades intelectuales, sicomotrices y emocionales; paso fundamental para que, en el futuro, tengan más oportunidades y no repitan el círculo vicioso de pobreza que han sufrido sus padres.

Este modelo de atención a los niños y niñas es complementado con el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), por el cual promotoras especializadas y profesionales visitan personalmente a las familias, para orientarlas en conocimientos básicos y buenas prácticas para la crianza de sus hijos.

Tanto en los CIBV como en el programa CNH, se trabajan esfuerzos interinstitucionales con otros ministerios, como el de Salud, para combatir la prevalencia de desnutrición y anemia entre la población infantil, mediante la distribución de suplementos nutricionales denominados Chis Paz a aquellos que lo requieren.

En este año 2013, hemos iniciado además el Registro Nacional de centros públicos y privados de atención a niños y niñas en su etapa pre escolar, con el propósito de ejercer la rectoría y control de estos servicios, para garantizar a nuestros infantes un cuidado de la mayor calidad, en cumplimiento de sus derechos constitucionales. El registro también abarcará los centros de atención a adultos mayores, personas con discapacidad y en protección especial. Durante este año, se verificarán las condiciones de atención de todos estos centros y se iniciará un trabajo para estandarizar las normas técnicas que se deberán cumplir para obtener autorizaciones de funcionamiento, al tiempo de construir el sistema único de servicios sociales del Ecuador.

La protección a los niños y niñas más vulnerables de nuestra sociedad tiene también otras aristas. En este primer año de gestión frente al MIES, hemos puesto énfasis en la cooperación interinstitucional con otras entidades para abordar problemas como el trabajo y la mendicidad infantil, el abandono y la trata de personas. Sendos programas y campañas nos están permitiendo crear más conciencia social sobre estos

problemas y promoviendo la corresponsabilidad entre la población y el Estado para disminuir su impacto y proteger a los niños y niñas.

El otro gran pilar de las políticas públicas a cargo de este Ministerio es el Aseguramiento no contributivo y la inclusión económica. El Bono de Desarrollo Humano (BDH), que fue concebido bajo un concepto asistencialista y de dádiva, ha sido transformado en una herramienta técnica y eficiente para promover la salida de la pobreza. Hoy es parte fundamental de un piso de protección que garantizamos a las familias que lo requieren, para sostener un nivel básico de consumo y está ligado a condicionamientos relacionados con la educación de los hijos, su salud y la de sus madres. El proceso de salida de esta transferencia es parte de una estrategia de acompañamiento familiar durante la cual la familia accede a los servicios básicos del piso de protección y recibe apoyo para la vinculación a mecanismos de inclusión y autonomía económica, en conjunto con servicios ofrecidos por los Ministerios del área social y económica.

Como sabemos, el círculo de la pobreza y la pobreza extrema se rompen con el acceso de los miembros de la familia a educación y salud e ingresos. En este caso, el bienestar de las niñas y niños de las familias en pobreza es el objetivo central de nuestras políticas y a la vez la apuesta clave para promover la movilidad social intergeneracional. De hecho, ya en los últimos años, un importante porcentaje de población que inicia la universidad está constituida por jóvenes provenientes de familias que han recibido el BDH. Ecuador se ha convertido en uno de los países de América Latina en donde se registra mayor reducción sistemática de la pobreza.

Actualmente, alrededor de 1.2 millones de personas (fundamentalmente madres) reciben el BDH. Para ellas, hemos mejorado también la oferta de puntos de pago del Bono, incorporando redes de cooperativas y asociaciones financieras locales, de farmacias y otros actores que acercan más el servicio a los territorios de los usuarios.

Aquellas familias que mejoran su situación socioeconómica, ya sea porque pasan a tener una vivienda propia con apoyo de las políticas estatales de vivienda; obtienen un trabajo o mecanismo de ingresos estable; salen de las zonas de pobreza hacia zonas en las cuales hay muchos más servicios básicos, etcétera, ya no requieren el Bono. Con este grupo poblacional se trabajará en programas de inclusión económica y financiera que les permitan generar capacidades en estos ámbitos así como oportunidades para emprendimientos económicos, tanto asociativos como familiares.

Por otro lado, se apoyará y acompañará a las familias que se encuentran en pobreza, según el Registro Social, a través del llamado Plan Familia, que consiste en un acompañamiento sicosocial personalizado a las familias, en el cual se debe construir un Plan de Promoción Familiar, a través de la identificación de sus capacidades y potencialidades. Con esta ayuda y orientación directa, podrán construir con su propio esfuerzo salidas sólidas de la pobreza, como emprendimientos productivos, de inserción laboral y desarrollo personal de toda índole. Además, conocerán y tendrán acceso a todos los servicios sociales que puede brindarles el estado, según sus necesidades (atención a niños y niñas en la primera infancia, atención a adultos mayores, a personas con discapacidades, crédito, emprendimientos asociativos y otros).

El crédito de Desarrollo Humano ha sido en este período una herramienta eficaz para permitir la construcción de iniciativas personales y comunitarias para el nacimiento de microemprendimientos de alimentación, vestuario, financieros y otros, como alternativas de ingresos que permitan a las personas mejorar su situación socioeconómica.

En cuanto al aseguramiento no contributivo, hemos consolidado el apoyo a adultos mayores que no tuvieron acceso al seguro social y están en condiciones de pobreza, así como las personas con discapacidades. De esta forma no solo se reconoce y dignifica el derecho de los adultos mayores y personas con discapacidad a ser atendidos con calidad, sino se generan las condiciones para su inclusión en la sociedad, con el reconocimiento de su potencialidad y capacidades.

Junto con estos dos grandes ejes de nuestra gestión, en este año frente al MIES hemos desarrollado muchos otros programas y políticas destinados a apoyar a la población vulnerable. Asumimos el reto de tomar la posta al gigantesco y maravilloso trabajo desarrollado por el Vicepresidente de la República, Lenin Moreno, a favor de nuestros compatriotas que sufren discapacidad. Estamos acogiendo como parte de nuestras responsabilidades, la distribución de la pensión a quienes cuidan a personas con discapacidad severa, además de fortalecer los centros de atención que ya gestionábamos en forma directa. Nuestro objetivo es ir hacia la inclusión real de las personas con discapacidad, ofreciéndoles alternativas de desarrollo acorde con sus particulares condiciones y necesidades y promoviendo el respeto y la interacción con sus comunidades.

Como somos un Ministerio que atiende a las personas durante las etapas claves de su ciclo de vida, desde su

más tierna infancia hasta su madurez, los y las jóvenes son una de nuestras principales contrapartes en la política de inclusión social. Para ellos y ellas, hemos desarrollado en forma interinstitucional la Agenda de la Juventud y ejecutamos programas y campañas destinados a brindarles espacios de información e interacción para el fomento de sus capacidades, además de orientación en temas fundamentales como la prevención del embarazo adolescente, a través de la iniciativa ENIPLA. También trabajamos conjuntamente con otras instituciones en el diseño de campañas para prevenir el uso del tabaco, alcohol y drogas.

Adicionalmente, hemos estructurado en forma más eficiente nuestro sistema de protección para población en situación de riesgo, como personas abandonadas, en extrema pobreza y víctimas de violencia, mediante casas de acogida que brindan protección y apoyo sistemático.

La gestión de riesgos es también parte de nuestras responsabilidades. En esa materia, hemos atendido en forma oportuna y ágil las necesidades emergentes de población afectada por eventos adversos de la naturaleza. Nuestros refugios han permitido a esas personas encarar desastres con un impacto menos doloroso al contar con techo, alimentación y orientación durante la crisis. Pero no nos hemos detenido ahí; en algunas provincias hemos utilizado esos espacios para llegar a la población vulnerable con iniciativas para su desarrollo, tales como cursos y capacitaciones que les permitirán ampliar sus opciones para mejorar su calidad de vida.

Las políticas orientadas al desarrollo del potencial humano, protección y seguridad de las personas y familias a las que atendemos se complementan, para elevar las posibilidades de movilidad y salida de pobreza, con políticas efectivas de generación de oportunidades para la inclusión y autonomía económica basadas en la vinculación con la Economía Solidaria, como apuesta para el sistema económico nacional y para la sostenibilidad de las iniciativas económicas de nuestras familias y comunidades. El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), que trabaja articuladamente con el MIES, brinda apoyo a proyectos de economía popular que buscan mejorar las condiciones de vida a través de crear circuitos económicos, sociedades productivas, entregar créditos, promover el intercambio, la asociatividad y el acceso a mercados.

A partir del trabajo interinstitucional con el IEPS y otras instancias estatales, hemos potenciado la participación de ciudadanas y ciudadanos en Ferias

Inclusivas, que han permitido abrir oportunidades de proveer bienes y servicios provenientes de los actores de la economía popular y solidaria. Adicionalmente, hemos avanzado en la participación de la provisión de productos de la Economía Popular y Solidaria para las compras públicas, particularmente en el ámbito de los uniformes escolares, uniformes institucionales, materiales para uso de CIBVs y otros. En suma, éste ha sido un año intenso y fructífero, en el que hemos logrado concretar saltos cualitativos en las políticas de inclusión social y económica, convirtiéndolas en herramientas eficaces para combatir la pobreza en el país.

El futuro trae nuevos retos, como el perfeccionamiento de muchos de estos programas y proyectos, la profundización de la agenda de de calidad y excelencia para nuestros servicios, la consolidación de los procesos de promoción y movilidad social y el fortalecimiento del diálogo social permanente,

porque solo el esfuerzo conjunto entre el Estado y la población nos permitirá hacer realidad el sueño de un Ecuador más equitativo, justo e inclusivo, centrado en las personas como eje fundamental de las acciones públicas.





Capítulo

1

El MIES y las nuevas políticas públicas
de inclusión económica y social



Enfoques de políticas sociales:

Fin del asistencialismo y una apuesta por la promoción y movilidad

La recuperación del Estado y la institucionalidad del Ministerio han implicado un cambio de enfoque, desde la inclusión como asistencia social hacia la inclusión y promoción entendidas como la combinación de prestaciones, servicios y oportunidades de acceso a mecanismos de impulso y activación social y económica, dirigidos a la población en situación de pobreza y los grupos de atención prioritaria.

En este contexto, se crea una nueva institucionalidad, única, que resulta de la fusión del Ministerio con dos instituciones que se habían constituido principales ejecutores de la política, el Instituto de la Niñez y la Familia (que había sido creado en 2009 integrando la prestación antes privada, pública o mixta de servicios de cuidado y desarrollo infantil); y el Programa de Protección social, encargado fundamentalmente de administrar la entrega de las transferencias monetarias no contributivas. Se fortalece además el vínculo programático con el Instituto de Economía Popular y Solidaria, con la finalidad de consolidar institucionalmente el nuevo giro de la política hacia la Movilidad social y salida de pobreza. Cuatro estrategias básicas han sido fundamentales en este proceso:

- i)** el desarrollo de un modelo de gestión y organización del servicio en territorio, en conjunto y en coherencia con la operación de otros agentes públicos;
- ii)** la vinculación intersectorial de la agenda de Economía Popular y Solidaria;
- iii)** la progresiva adecuación de la organización institucional en torno a los ejes de protección y promoción social; y
- iv)** la activación de la participación corresponsable de la población, que es un elemento fundamental para la promoción social.

Hemos transitado desde la dispersión en programas aislados, hacia la integración. Esta fusión no ha sido un objetivo en sí mismo, sino un mecanismo para lograr la integralidad de las políticas. El segundo

paso ha sido entrar en la ruta de la calidad y la excelencia, basada en un enfoque de derechos y no de asistencialismo: se ha profesionalizado el personal de atención en inclusión y se han fijado políticas, estándares y regulaciones rigurosas para ejercer la

rectoría en los servicios privados.

Partiendo de la visión del buen vivir y el desarrollo centrado en las personas, el modelo de cambio construido y trabajado desde el gobierno ecuatoriano en lo relacionado con su nueva política social transita por cuatro grandes ejes de ruptura: la desmercantilización del bienestar, la universalidad, la recuperación del vínculo entre el ámbito social y el económico; y la socialización y corresponsabilidad social sobre el bienestar.

Indicadores de esta apuesta de priorización de personas, hogares y regiones más necesitadas y de menores ingresos del país son:

- i)** el incremento sostenido del gasto e inversión en el área social
 - ii)** la efectividad en la llegada de las transferencias monetarias a la universalidad de personas y hogares en pobreza;
 - iii)** la creciente cobertura de servicios de cuidado infantil en las familias de hogares que reciben esta transferencia;
 - iv)** la proporción importante de sus hijos e hijas jóvenes que ya están ubicándose entre los mejores estudiantes secundarios del país, y accediendo a la educación superior.
 - v)** La creciente cobertura de aseguramiento a personas en pobreza que no tienen vinculación con la seguridad social.
 - vi)** La reducción sostenida de la pobreza y desigualdad por ingresos y necesidades durante 6 años
 - vii)** La reducción y eliminación, en algunos sectores de alto riesgo, del trabajo infantil
 - viii)** La disminución de la anemia en los niños y niñas de los Centros infantiles públicos.
- Estos y otros logros de la política han contribuido a la reducción sustancial de pobreza y desigualdad en Ecuador durante los últimos años. Pero, ante todo, han contribuido a la puesta de cimientos de una visión política y de las políticas que rompe con el enfoque estandarizado, débil y excluyente del pasado y pone en el centro la equidad, en todas sus dimensiones,

como eje básico de la acción de la política pública y del Estado, hacia el buen vivir.

La política de Inclusión y Movilidad Social tiene como sujeto central a las familias, en tanto conglomerados humanos diversos, vistas desde dos dimensiones: i) Su estructura y las personas que la conforman, con énfasis en aquellas que requieren mayor atención, desarrollo y cuidados; ii) su posición socioeconómica: es decir, frente a otras familias y sectores que se encuentran en mejor situación, con el fin de generar procesos de habilitación y promoción hacia estadios socioeconómicos más autónomos y sostenibles.

La Atención al Ciclo de Vida y Familia

Bajo el fin básico de la equidad, la política de atención a la familia y el ciclo de vida tienen tres elementos fundamentales: la protección social y cuidado; la generación de oportunidades y capacidades; y la ciudadanía.

La primera infancia y la adultez mayor requieren de atenciones especiales en cuidados directos. En el primer caso, para la formación integral y desarrollo de capacidades; en el segundo para la protección integrada de la salud y el bienestar. Por ello, en Ecuador se enfatiza en estas dos poblaciones como grupos de atención prioritaria para el cuidado y protección de derechos, desde el sistema de protección social y la educación inicial, en conjunto con el sistema de salud y seguridad.

La atención hacia la adolescencia y juventud parte de políticas dirigidas a crear condiciones para la permanencia de esta población en el sistema educativo, creación de espacios de participación social, información, creación, socialización y aprendizajes, prevención y restauración de vulneraciones de sus derechos; eliminación de las causas de deserción, las de necesidad de trabajo prematuro y las de abandono del hogar.

En el caso de la población adulta mayor, la protección social implica la posibilidad de una vida autónoma, de cuidados, del reconocimiento de su trabajo, sus saberes y enseñanzas. Es reconocer su aporte y asegurar una estabilidad económica básica a lo largo de su vida. La equidad apunta a rescatar y reconocer la diferencia, para conseguir igualdad en accesos, oportunidades y resultados desde esta diferencia.

Otro eje fundamental de la equidad durante el ciclo de vida es la ciudadanía, que implica la condición y capacidad de los individuos de ejercer y decidir sobre sus derechos y capacidades individuales, en relación con los demás y, en especial, articulados a la sociedad y el Estado. Esto significa la posibilidad de voz, voto y recursos de cambio, pero también la actitud corresponsable frente a sus deberes familiares y ciudadanos.

En desarrollo infantil, se promueven y ejecutan actividades en centros infantiles y atenciones domiciliarias y comunitarias. La apuesta más importante de la nueva política de desarrollo infantil es la calidad, que involucra el alcance de los máximos estándares a través de profesionales, equipos técnicos e infraestructura en función de la necesidad de la inversión más importante de la vida, que ocurre en la primera infancia. La principal meta de la política es la universalización del acceso a Desarrollo Infantil que ya ha sido, además, declarada como política de Estado.

En lo relacionado a la política de atención a la población adulta mayor se proveen, coordinan y regulan servicios de envejecimiento activo, promoviendo ante todo la corresponsabilidad familiar y asegurando el derecho a la vida con dignidad en varias dimensiones: inclusión económica, cohesión familiar intergeneracional, respeto y aprendizaje de saberes y prevención en salud.

En lo que tiene que ver con la atención a la población con discapacidad, el MIES entrega servicios de atención en diversas dimensiones, con énfasis en la inclusión y protección del derecho al cuidado, salud y trabajo, en conexión con otros ministerios y actores públicos y privados.

La política de Protección Especial tiene como objetivo fundamental dar apoyo inmediato frente a condiciones de vulneración de derechos, a través de tareas básicas de contención y apoyo con énfasis en: acogimiento para personas en situación de abandono, mendicidad, trabajo infantil, trata y tráfico de personas y situaciones de violencia.

La promoción y movilidad social

El proceso hacia la movilidad social incluye dos elementos. Primero, el aseguramiento universal frente a un conjunto de riesgos, entre ellos la caída en pobreza. Segundo, la garantía de acceso a un conjunto básico de satisfactores de necesidades y capacidades para la autonomía.

La política de aseguramiento y piso de protección social cubre a la población en pobreza frente a necesidades de ingresos a través del Bono de Desarrollo Humano, fortaleciendo sus capacidades futuras a través de la corresponsabilidad. Cubre también contingencias de la población en pobreza mediante un sistema de aseguramiento a riesgos básico; es decir, se protege a las familias del riesgo de caer en la pobreza, asegurando un nivel de vida estable generado desde un piso básico de ingresos.

La política de movilidad social representa una de las rupturas más importantes con el régimen anterior. Se plantea el aporte del MIES al proceso de movilidad social como una tarea fundamental de conexión y acompañamiento a las familias para su vinculación y acceso a los servicios básicos para cubrir sus necesidades específicas. A través de estrategias de promoción, generación de capacidades y acceso a servicios de calidad, se habilita a la población para la generación autónoma, permanente y sostenible de medios de vida a través de procesos de acceso a activos de producción, financiamiento y conocimientos. Pilares fundamentales de estos procesos son la habilitación laboral, el comercio justo (vía precios y cadenas), mecanismos alternativos de intercambio, la asociatividad y el trabajo en red. Otro elemento clave de la inclusión económica es la equidad en el acceso a los medios de producción.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La Política se enmarca en los principios constitucionales del buen vivir y pone énfasis en la garantía, titularidad y ejercicio de derechos de los grupos de atención prioritaria (Arts. 35 a 55).

El primer principio implica la garantía de derechos, la eliminación de condiciones que limitan el pleno ejercicio de derechos y la atención directa a las

personas cuyos derechos han sido vulnerados.

El segundo es la inclusión de las personas, familias y grupos en vulnerabilidad a la sociedad, en todos sus estamentos y actividades.

El principio de igualdad está ligado a la consecución de equiparación de oportunidades y resultados entre familias y personas en situación de necesidad específica, pobreza o vulneración de derechos, con el resto de la sociedad.

La universalidad implica que la política de inclusión social, económica y movilidad social está dirigida a toda la población, con provisión directa a las personas que están en situación de pobreza, desventaja situacional, exclusión, discriminación o violencia.

Desde el principio de integralidad se concibe a la protección y promoción integral desde a) protección y promoción en todo el ciclo de vida. b) articulación de la prestación de servicios. c) protección y promoción desde la familia y la comunidad. d) enfoque territorial de la protección y promoción coordinada; e) información coordinada, consolidada y actualizada de la acción de la política a nivel territorial.

Finalmente, por principio de corresponsabilidad entendemos que la inclusión y movilidad social son procesos que combinan la acción del Estado con la promoción activa de la participación y contraparte de la población. La comprensión y ejercicio de la corresponsabilidad es uno de los procesos más importantes para el logro de la inclusión y la movilidad social. La corresponsabilidad atañe al Estado, en cuanto garante de derechos, servicios y gestor de oportunidades; a la comunidad, mediante la articulación social, la cohesión y la participación de sus miembros en la vida comunitaria; y a la familia, como núcleo desde el cual se genera la vinculación primaria del individuo a la sociedad. La conjunción de acciones articuladas desde el Estado hacia la población, de la comunidad entre sus miembros y al interior de la familia, potencian la posibilidad de superación de la pobreza y desarrollo personal, familiar y social.



Capítulo 2

Los grandes pilares de la protección e inclusión social: Cuidado Infantil y Bono de Desarrollo Humano como oportunidad para superar la pobreza



1. Cuidado infantil

Con la convicción de que el Buen Vivir empieza y se fundamenta en la primera infancia, el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha declarado al Desarrollo Infantil Integral como una política prioritaria de Estado, universal y obligatoria, con el objetivo de que todos los niños y las niñas que viven en el Ecuador tengan acceso a los programas de desarrollo infantil en el país y puedan desarrollarse a plenitud. Este ha sido hasta hoy, quizás el reto más desafiante de las funciones asumidas desde el MIES: la construcción de escenarios para garantizar una verdadera política de Desarrollo Infantil Integral, en conjunto con dos sectores claves del área social: educación y salud.

Hemos priorizado la redefinición de las políticas y de las inversiones para este sector, conforme lo establece la Constitución al hacer referencia al desarrollo infantil integral:

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

El Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013) establece como una meta prioritaria la de mejorar la calidad de la atención temprana, lo que involucra a todos los programas de desarrollo infantil integral, esto es, los que provee el MIES a través de los servicios de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. Invertir en la primera infancia significa, además de generar los cimientos del desarrollo de las personas, eliminar un conjunto de causas históricas y estructurales básicas de la pobreza y desigualdad de nuestra población.

Cuando se habla de desarrollo infantil integral, se hace referencia a un proceso que brinda a los niños y niñas de manera sistemática y equitativa, ambientes y experiencias variadas y estimulantes, que favorezcan su aprendizaje y desarrollo integral, considerando sus contextos particulares.

En el ámbito público, esta política se concreta en la oferta de Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), con una propuesta adecuada para niñas y niños de cero a tres años, a partir de una infraestructura física que genere percepciones de afecto, familiaridad y seguridad, la organización de grupos según la edad, la programación de acciones con intencionalidad pedagógica, la dotación de recursos, etc. Los CIBV son operados por el propio MIES, por Gobiernos Autónomos Descentralizados, por fundaciones y organizaciones sociales que demuestren competencia y corresponsabilidad en el servicio. El MIES ha incorporado a 3000 profesionales, coordinadoras de CIBV, para orientar los procesos formativos de sus niñas, niños y familias. Los servicios de desarrollo infantil pueden además ser ofrecidos por organizaciones privadas y empresas. Para completar el equipo profesional en los centros infantiles, se implementará la carrera tecnológica en Atención Infantil y Familia, orientada a formalizar y profesionalizar al personal que trabaja directamente con los niños y niñas en estos centros, bajo una formación conceptual y ante todo práctica, sobre elementos fundamentales del desarrollo infantil con enfoque de familia.

Se ha dado un salto cualitativo, político y técnico, al pasar de un concepto de centro infantil como

“guardería”, a un proceso de desarrollo infantil integral que promueve las potencialidades de las niñas y los niños a partir del trabajo pedagógico de profesionales; de sistemas de seguimiento, evaluación y asistencia técnica; del involucramiento de diversos actores y de la corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de sus hijas e hijos.

La otra modalidad en la que el MIES ejecuta la política pública hacia el desarrollo integral de niños y niñas es la oferta de actividades educativas organizadas y planificadas en espacios familiares y comunitarios. Se desarrolla a través del programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), en el cual una educadora profesional asiste al hogar para realizar de modo conjunto con la madre, el padre o el adulto que cuida del niño y niña, actividades estimuladoras de las diversas esferas del desarrollo. De esa manera se fomenta la corresponsabilidad familiar y se construye una sólida base de afectos y comportamientos para su desarrollo. CNH desarrolla también talleres grupales en la comunidad con la familia y otros actores y, a partir de 2013, ha incorporado a 3400 profesionales de la educación, denominadas educadoras familiares. El modo de operar de esta oferta estatal es a través de convenios entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales se convierten en las entidades prestadoras de servicios, con aportes financieros del presupuesto del Estado y aportes propios, en calidad de actores corresponsables de la política pública. Con menor peso, también se pueden suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, que cumplan con los términos de la corresponsabilidad y capacidades para brindar servicios de calidad.

A través de las experiencias y modalidades de desarrollo infantil integral se busca introducir en los escenarios familiares, barriales y comunitarios la presencia y actoría de los niños y niñas. Se procura la sensibilización de los adultos y autoridades locales para incorporar el enfoque de derechos e interés superior en la niñez. Desde este punto de vista, se promueve la construcción de ciudadanía crítica y activa desde la niñez.

2. El Bono de Desarrollo Humano como oportunidad para superar la pobreza

Con una visión del desarrollo centrado en las personas, el cambio construido desde el gobierno ecuatoriano, se basa en el principio de la desmercantilización, que implica considerar el bienestar como un bien público, cuyo acceso no está mediado por el mercado, sino garantizado por la ciudadanía, y diferenciado únicamente por la diversidad propia de la población y sus necesidades específicas.

La nueva orientación de la política de inclusión y movilidad social apunta a conseguir las condiciones necesarias para: i) la promoción de la equidad, a través de la disminución de las brechas sociales en generación y la ampliación de capacidades; ii) la garantía de igualdad de oportunidades económicas y sociales; iii) la cobertura de un piso básico universal de protección social.

El Piso de Protección Social constituye un conjunto de servicios esenciales y transferencias básicas a los que deben tener acceso todos los ciudadanos y ciudadanas para satisfacer sus necesidades. Estos servicios incluyen: salud, educación, vivienda, información sobre oportunidades laborales y de formación profesional y seguridad social.

El Bono de Desarrollo Humano y las transferencias no contributivas forman parte fundamental del piso de protección social. En el primer caso, como una protección básica al consumo de familias en extrema pobreza. En el segundo, como un complemento al sistema de aseguramiento universal.

Como aseguramiento, la transferencia tiene la finalidad de garantizar a los núcleos familiares y a la población con discapacidad (que no puede acceder a la seguridad social contributiva) un nivel mínimo de consumo - o aseguramiento de ingreso mínimo-, y una

pensión jubilar básica a la población adulta mayor que no ha acumulado aportes de seguridad social. Como protección básica del consumo, protege ante el riesgo de caída coyuntural en pobreza pero también se vincula a la movilidad social intergeneracional a través del mecanismo de corresponsabilidad, que pretende promover e incentivar el acceso de los niños y niñas a educación y salud, promoviendo la reinserción escolar y asistencia continua al sistema educativo, la atención oportuna de salud y nutrición.

El aseguramiento para las personas adultas mayores y con discapacidad es parte del sistema integrado o piso de protección social que busca el bienestar, autonomía e inclusión económica y social de esta población. En el futuro, el sistema debe migrar hacia la cobertura universal del aseguramiento social a esta población, considerando una equiparación mínima de los montos de la pensión, e involucrando a la población en esquemas de ahorro. Este derecho además activa el derecho a la salud universal.

Actualmente, el sistema de aseguramiento no contributivo (BDH y pensiones) cubre a cerca de 600,000 personas adultas mayores; 115,000 personas con discapacidad y Un millón de hogares en situación de pobreza.

Ecuador: Piso de protección social desde el Aseguramiento no contributivo
Protección al consumo
BONO DE DESARROLLO HUMANO:
cubre población en pobreza, CON CORRESPONSABILIDAD

+

Protección por contingencias

Bono de emergencia (cobertura por situaciones catastróficas): cubre población que enfrenta un evento natural o catástrofes colectivas.
Seguro de vida y servicios exequiales (cobertura por fallecimiento de beneficiario/a): cubre población en pobreza frente a fallecimiento.
Bono

+

Pensiones por discapacidad

Pensión Asistencial a personas con discapacidad (protección de ingresos y consumo): cubre personas con discapacidad que están en pobreza y no están cubiertas por la seguridad social
Bono Joaquín Gallegos Lara (protección al cuidado): cubre una retribución para las personas cuidadoras

+

Pensiones jubilares

Pensión a personas adultas mayores (protección de consumo y ahorro): cubre personas adultas mayores que no están cubiertas por la seguridad social.

El sistema de aseguramiento no contributivo tiene vinculaciones dinámicas en dos sentidos: cubre con una pensión a la población que no puede vincularse a la seguridad social garantizando seguridad de consumo y ahorro en el futuro; y, por otro lado, apalanca capacidades y oportunidades para la vinculación laboral y para la generación autónoma de ingresos, a partir de la corresponsabilidad.

Es decir, la consecución de la equidad vertical (entre estratos socioeconómicos) implica dos componentes de política: i) la protección y atención a la población frente a situaciones de vulnerabilidad, riesgos y contingencias, incluido el sostenimiento del flujo de ingresos mínimos; y ii) la promoción y habilitación de capacidades y oportunidades para la generación autónoma de ingresos.

La política de Aseguramiento no contributivo es parte del primer componente, pero potencia el segundo; cubre a la población en pobreza frente a necesidades de ingresos, y fortalece sus capacidades futuras a través de la corresponsabilidad; cubre también contingencias de la población en pobreza a través de un sistema de aseguramiento frente a riesgos básicos. Además, permite que las familias decidan mejor sobre sus prioridades, porque visualiza la contraparte del derecho: la corresponsabilidad.

El segundo elemento de transformación de la política social basada en el BDH es su aprovechamiento para el proceso de movilidad social, a partir de la población que actualmente es titular del BDH. En este contexto, se identifican dos procesos de movilidad: relativa,

es decir, movimientos ascendentes bajo la línea de pobreza; y movilidad absoluta, es decir, movimientos hacia fuera de la línea de pobreza, asegurando la no reversión.

La movilidad relativa implica la cobertura del piso de protección social y el fortalecimiento de los mecanismos de generación de capacidades para generar potencialidades en la población más pobre hacia la movilidad ascendente. La política para la movilidad relativa implica un conjunto de servicios dirigidos hacia la población en extrema pobreza, para generar promoción hacia estratos sociales superiores. La movilidad absoluta apunta a promover factores clave como: empleo activo, inclusión financiera, formación y generación de capacidades, organización y asociatividad, acceso a recursos productivos y corresponsabilidad. Los elementos básicos en esta política tienen que ver con la creación activa de empleo y trabajo y con el aseguramiento de ingresos en el caso de estar en situación de riesgo de pérdida de fuentes estables de ingreso.

Un elemento fundamental para la generación de movilidad es la estrategia de aproximación directa a las familias, desde el enfoque integrado que hemos planteado, para generar procesos de compromiso conjunto para el acceso al piso de protección y la inclusión económica, analizando y acompañando el desarrollo de sus propios factores de movilidad y respondiendo a alertas básicas de vulnerabilidad, a través de servicios sociales integrales. Este es el mecanismo clave para asegurar la salida sostenida de la pobreza.





Capítulo

3

El Viceministerio de Inclusión,
Ciclo de vida y Familia

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en
transición hacia el Consejo de Igualdad
Intergeneracional

El cambio cultural desde la niñez:
programación adecuada para los niños y niñas



El Viceministerio de Inclusión, Ciclo de vida y Familia

En mayo del año 2012, el MIES inició un proceso de reestructuración institucional que implicaría redefinir las políticas y la estructura para su funcionamiento, así como nuevas políticas y conceptos orientados a la construcción de un piso de protección social, a la inclusión social durante todo el ciclo de vida y a la movilidad social hacia la salida progresiva de la pobreza.

El piso de protección social se construye con políticas que potencian el cuidado, la protección, la garantía y ejercicio de derechos de los ciudadanos, pero de modo particular busca disminuir las diferencias que, por su origen, tiene una población. Desde este enfoque, se prioriza la atención a poblaciones en condición de pobreza y situación de alta vulnerabilidad.

La inclusión social durante el ciclo de vida es una política enfocada en la familia. La población infantil y la adulta mayor había recibido beneficios sociales como grupos poblacionales diversos; esto cambió con el nuevo concepto de inclusión social, que busca dejar atrás la dispersión de acciones y desarticulación de beneficios. Hoy se manejan políticas integrales de cuidado, inclusión, protección y movilidad social de la población durante todo su ciclo de vida, a través de transferencias económicas no contributivas y pensiones que activen la salida de la pobreza. Por ello, las políticas incluyen el desarrollo infantil, la prevención del embarazo adolescente y del trabajo infantil, la prevención del consumo drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes, el envejecimiento activo e inclusión social y económica para personas con discapacidad.

La movilidad social, por su parte, implica construir procesos continuos que generen condiciones para el acceso a activos (a través de iniciativas de emprendimientos económicos individuales y colectivos) en especial a las jefas de hogar beneficiarias del BDH, procesos que además promuevan y controlen la corresponsabilidad.

El rediseño institucional del MIES implicó la fusión del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y el Programa de Protección Social (PPS) en el nuevo MIES. Esta fusión inició con el Decreto Ejecutivo No. 1356, del 12 de noviembre del 2012, con el que se dispuso institucionalizar las políticas de inclusión económica y social en una sola institución. El Nuevo Estatuto Orgánico por Procesos fue promulgado con Acuerdo Ministerial No. 154, el 2 de enero del 2013,

constituyendo el nuevo MIES con dos viceministerios y seis subsecretarías, desconcentrado en nueve Coordinaciones Zonales y cuarenta Direcciones Distritales a nivel nacional.

El inicio de la operación del nuevo MIES en el 2013 supuso cambios fundamentales en la provisión de los servicios a lo largo del ciclo de vida, como son la profesionalización, la externalización de los servicios de alimentación, el cumplimiento de normas técnicas orientadas a la calidad, la provisión de servicios directos y el reconocimiento de salarios dignos, el establecimiento de vínculos con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como cooperantes, entre otras características de la prestación de servicios que van tomando distancia de la mirada asistencialista y de beneficencia que se habían mantenido en el pasado.

Un giro fundamental ha sido lograr acuerdos y convenios con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organizaciones de la sociedad civil, bajo el concepto de corresponsabilidad social:

Convenios del MIES con GADs y OSC por tipo de servicio

Servicios	Porcentaje
Desarrollo Infantil	56%
Erradicación de trabajo infantil	15%
Atención intergeneracional	14%
Atención a personas con discapacidad	9%
Protección especial	6%
Total	100%

Convenios del MIES por tipo de prestatario

Prestatario	Porcentaje
Gobiernos Autónomos Descentralizados	58%
Organizaciones de la Sociedad Civil	42%

Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral es una instancia ministerial responsable de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de desarrollo infantil integral de las niñas y niños de cero a 3 años, tomando en consideración que se trata de la etapa más importante y sensible de la vida de un ser humano, en la cual se establecen las bases de su desarrollo ulterior en las esferas afectivo-social, motora e intelectual.

Muchos son los factores que alteran el desarrollo infantil; la pobreza como una de las principales causas de diferencias desde el origen acarrea graves problemas como la desnutrición y la anemia crónica, la falta una intervención adecuada y oportuna en los primeros años de vida, el crecimiento y desarrollo en ambientes de privación afectiva y carente de estímulos, situaciones de vulnerabilidad, marcan y limitan el desarrollo de sus ciudadanos y por tanto del país.

La población objetivo de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral alcanza 1'159.741 niños y niñas; de estos, se estima que 362.459 pertenecen a familias en situación de pobreza y pobreza extrema y son aquellos que presentan mayor riesgo de mortalidad antes del primer año de vida, ya sea por enfermedad o por desnutrición crónica o grave.

El MIES atiende a esta población vulnerable mediante dos modalidades: una institucional denominada "Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)" y, una segunda de acompañamiento y asesoramiento familiar en sus hogares, denominada "Creciendo con nuestros Hijos (CNH)":

Modalidad de atención	Número de unidades de atención	Número de niños y niñas atendidos
Centros Infantiles del Buen Vivir - CIBV	3.200	102.465
Creciendo con Nuestros Hijos - CNH	3.400	240.000
Total	6.600	342.465

Por más de tres décadas en el Ecuador, producto de la aplicación de políticas asistencialistas y neoliberales, la población infantil fue atendida a través de servicios dedicados a un cuidado infantil que no garantizaba su seguridad y bienestar. Estos servicios estuvieron orientados a "guardar" a los niños y niñas en lugares sin condiciones físicas ni sanitarias adecuadas, entregando la responsabilidad de su cuidado a madres comunitarias, quienes trabajaban en condiciones precarias, sin remuneraciones justas ni beneficios de ley.

La precarización de los servicios de desarrollo infantil fue prohibida a través de una decisión presidencial el 10 de Octubre de 2012, al declararse el Desarrollo Infantil Integral como política pública de carácter universal, obligatoria y gratuita; priorizando la atención a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

La Política de Desarrollo Infantil

Desde el año 2007 se han generado importantes procesos de reestructuración de los servicios vinculados a la atención a la infancia. En el último año, 2012-2013, la visión de los servicios de desarrollo infantil integral se ha fortalecido y roto con el asistencialismo que llegó a generar inmovilidad y victimización de las familias frente a los servicios sociales, siendo éstos considerados como un dádiva y no como un derecho.

La Política de Desarrollo Infantil prioriza el interés superior del niño en sus definiciones desde su gestación y reconoce la validez de la familia como el espacio más adecuado para el desarrollo del ser humano; ubicando el rol de la madre como fundamental en el cuidado de sus hijos e hijas y la lactancia materna como el alimento básico para la generación de condiciones de calidez, seguridad emocional, salud y bienestar para las niñas y los niños durante su primer año de vida.

Toda niña y niño de 1 a 3 años de edad, que habite en el Ecuador, pertenezca a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, podrá recibir el servicio de los Centros Infantiles del Buen Vivir, principalmente cuando se encuentre en serio riesgo de desnutrición o anemia crónica, su madre sea adolescente y requiera el tiempo para sus estudios o sea jefe de hogar que trabaja.

Cuando una niña o niño de 0 a 3 años tiene un adulto que se responsabilice diariamente de su cuidado, puede participar en el programa de atención familiar y domiciliar, Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).

En la misma línea, la corresponsabilidad es un principio vigente, que involucra a las familias y a distintos actores en el logro del desarrollo infantil integral, para superar la mirada asistencialista de los servicios de desarrollo infantil y reconocer el desarrollo potencial de las niñas y niños, la integralidad de los servicios y la gestión de un modelo desconcentrado de atención y seguimiento.

A su vez, se ha logrado fortalecer el principio de corresponsabilidad con los cooperantes de los servicios de desarrollo infantil, visualizándose en el incremento de los convenios firmados con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la modalidad CIBV, que pasaron del 40% en el año 2012 al 70% en el año 2013.

Gestión de la Subsecretaría

Al abandonar la visión de un "programa" de desarrollo infantil y haberle otorgado la condición de política pública prioritaria, los recursos se asignan de forma permanente y prioritaria desde el presupuesto del Estado. Esto ha permitido, durante el 2013, implementar el Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil del Buen Vivir Emblemáticos, como modelo de servicios de calidad para niños y niñas de 1 a 3 años.

La gestión se orienta a una ampliación del enfoque de la política de desarrollo infantil integral, hacia la interculturalidad e inclusión de niños y niñas con discapacidad o cualquier otra situación de exclusión, que permitirá que los niños y niñas pertenecientes a los 18 pueblos, 14 nacionalidades, pueblo montubio y pueblo afro ecuatoriano, sean atendidos con pertinencia cultural, en su entorno social.

El mejoramiento de la calidad de los servicios ha iniciado con la emisión de la Norma Técnica N° 164, del 8 de enero de 2013, que establece estándares de calidad que orientan la prestación de los servicios públicos y privados de Desarrollo Infantil Integral.

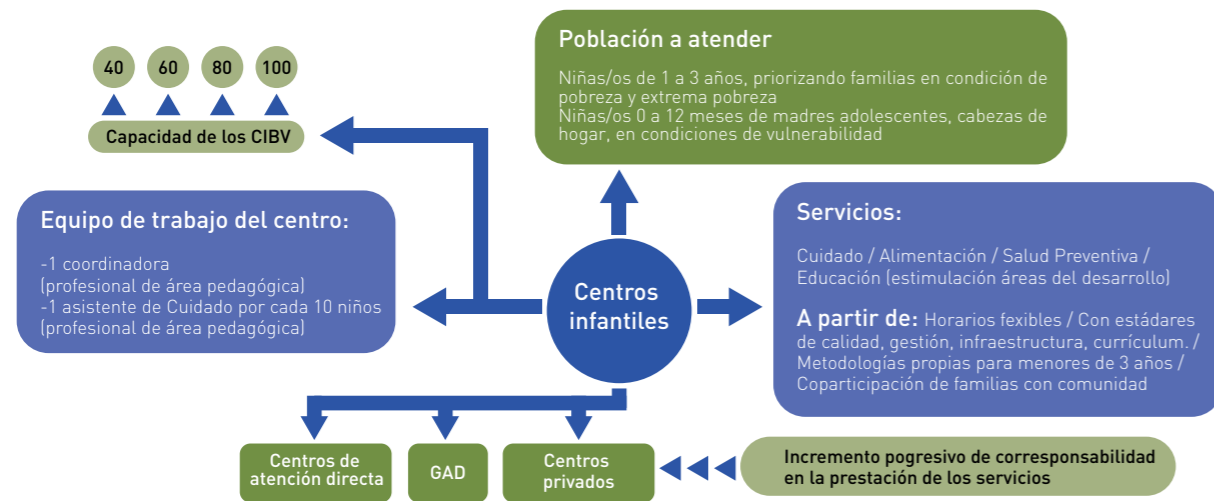
Se ha iniciado el registro en línea de los servicios públicos y privados de Desarrollo Infantil. Se estima que en el país existen alrededor de 6000 servicios de Desarrollo Infantil, que deberán registrarse y obtener su permiso de funcionamiento en el presente año. Además, tenemos el reto de controlar el cumplimiento de la obligación legal que tienen las empresas con 50 o más trabajadores, de brindar el servicio de desarrollo infantil a los hijos e hijas de sus empleados y empleadas.

La superación del modelo asistencialista y precario de prestación de servicios de desarrollo infantil, vigente desde hace treinta años atrás, ha implicado incorporar personal profesional para los Centros Infantiles del Buen Vivir y el programa Creciendo con Nuestros Hijos.

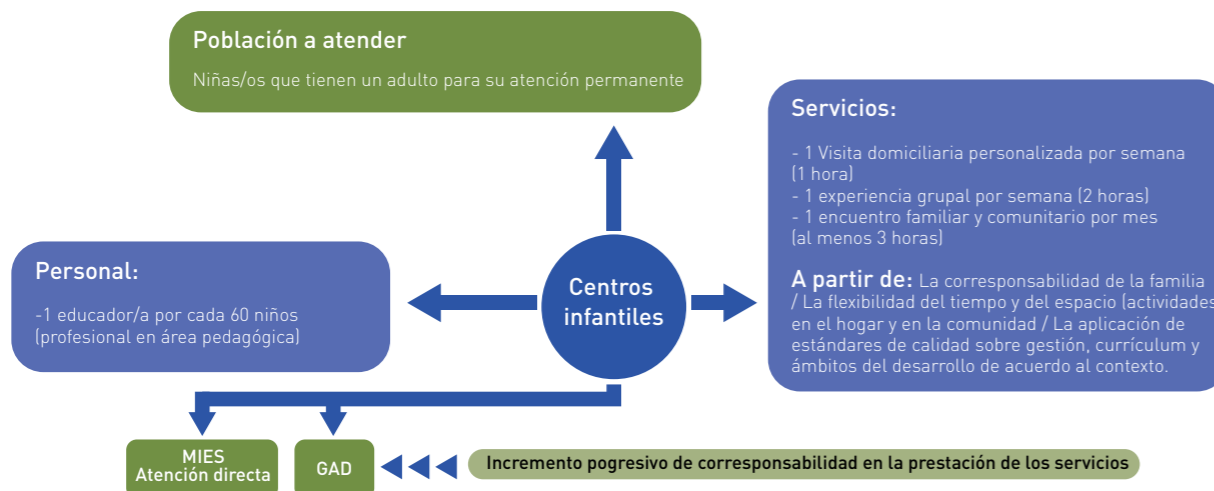
En todo este proceso, se ha mantenido la cobertura de niños y niñas atendidos en los servicios de CIBV y CNH a nivel nacional, alcanzando hasta abril de 2013, un total de 342.465 niños y niñas de 0 a 3 años.

A fin de cubrir la demanda de personal profesional para la atención de los servicios de desarrollo infantil, se ha diseñado un proyecto de carrera para que el personal que tiene estudios de bachillerato se capacite en carreras de formación tecnológica en Atención Infantil Integral y Familiar. Este proceso ha sido coordinado con el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Modelos de Servicios de Desarrollo Infantil



Modelo de Gestión de Atención en Familia



Logros de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

Durante este período se ha alcanzado la consecución de instrumentos políticos y técnicos que permiten una gestión de calidad. Entre los más importantes, se encuentran el diseño de procesos e instrumentos, documentos metodológicos y capacitación del personal a nivel nacional para la definición e implementación de la política pública de desarrollo infantil integral; y, la producción de insumos centrales para los servicios de desarrollo infantil integral vinculados a temas de política de desarrollo infantil integral, a la gestión de los servicios, a la planeación y seguimiento de los técnicos en distrito y zona. Así, entre los productos más relevantes están:

- Documento de la política pública para desarrollo infantil integral.
- Documentos para la gestión de servicios.
- Documentos metodológico-conceptuales para las modalidades CIBV y CNH
- Instrumentos y herramientas para técnicos CIBV y CNH.
- Instrumentos y herramientas para coordinadoras CIBV y educadoras CNH.
- Internalización de los servicios de alimentación en CIBV en coordinación con el IEPS.
- Registro obligatorio de los servicios de Desarrollo Infantil públicos y privados (en línea), previo a obtener el permiso de funcionamiento y la Certificación de Calidad (cumplimiento de estándares y norma técnica).

- Contratación de nuevas coordinadoras para los Centros Infantiles del Buen Vivir, con perfil profesional en áreas educativas o afines.
- Contratación de nuevas educadoras CNH con perfil profesional en áreas educativas o afines.
- Propuesta de profesionalización a través de la tecnología en Atención Infantil Integral y Familiar para las asistentes de cuidados de los CIBV. Registro de 2.400 bachilleres de las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí y Loja, que trabajan en los Centros de Desarrollo Infantil del Buen Vivir, para iniciar sus procesos de formación en la tecnología en Desarrollo Infantil.
- Norma Técnica N° 164 del 8 de enero de 2013, emitida para la implementación y funcionamiento de los servicios públicos y privados de desarrollo infantil integral, que contiene los estándares de calidad.
- Incremento de la suscripción de convenios con terceros para la operación de servicios de desarrollo infantil integral.
- Inauguración del Primer Centro de Desarrollo Infantil emblemático "Sagrados Corazones", en el Guamo Sur, provincia del Guayas.



Metas de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

Gracias a una planificación plurianual, se han trazado metas que permitirán cumplir con la implementación de la política de desarrollo integral de manera universal, gratuita y obligatoria. Las metas propuestas para los siguientes años son:

- Creación de nuevos Centros de Desarrollo Infantil del Buen Vivir: 1.000 hasta el año 2017.
- Al 2013, registro de alrededor de Centros de Desarrollo Infantil Integral públicos y privados, los mismos que contarán con permisos de funcionamiento a nivel nacional.

- Certificación de calidad ISO 9000 de los Centros Infantiles del Buen Vivir Emblemáticos en el 2013.
- Incorporación del enfoque de interculturalidad e inclusión con énfasis en niñas y niños con discapacidad, para el 2014.
- Cumplimiento de estándares de calidad y la norma técnica en 11.000 Centros de Desarrollo Infantil Integral públicos y privados, para el 2014.
- Profesionalización de alrededor de asistentes de cuidado en CIBV y capacitación continua a 3000 coordinadoras de estos Centros.

Subsecretaría de Atención Intergeneracional

La Subsecretaría de Atención Intergeneracional y sus acciones se enmarcan en los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, establecidos en el capítulo tercero de la Constitución que, en esencia, establece el derecho de las personas de estos grupos poblacionales a recibir atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

Para ello, promueve programas, políticas y servicios de atención social que permitan la cohesión e inclusión social, considerando el ciclo de vida y las relaciones intergeneracionales, a través de la promoción de derechos y del fomento del buen vivir.

La atención especializada por grupos poblacionales específicos responde a la política social del Estado ecuatoriano de dar prioridad a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Este enfoque ha sido reconocido como uno de los generadores de desarrollo a nivel mundial.

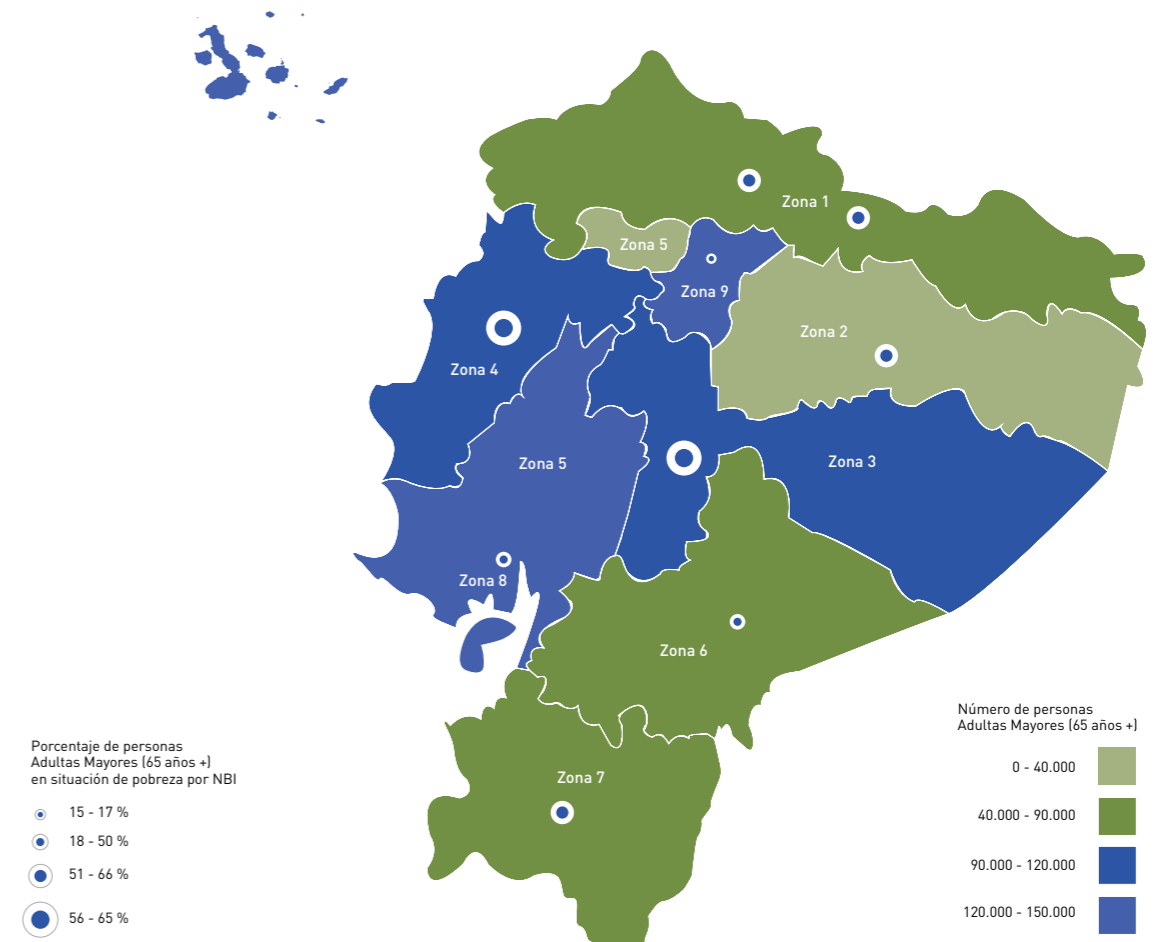
La población que atiende la Subsecretaría de Atención Intergeneracional se concentra en la población adulta mayor, jóvenes y adolescentes.

Población Adulta Mayor

Para el año 2012, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) determinó que en Ecuador existían 1'341.664 adultos mayores (personas con más de 60 años de edad), lo cual significa el 9,3% de la población total del país. De acuerdo a sus datos, el 40% de estas personas (537.421) se encontraba bajo la línea de pobreza, el 42% no trabajaba y mayoritariamente su nivel de educación era el nivel primario.

En el gráfico se presenta la distribución por zonas de la población adulta mayor y su concentración según pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En relación con la población total, se aprecia que se concentra en las provincias de la sierra.

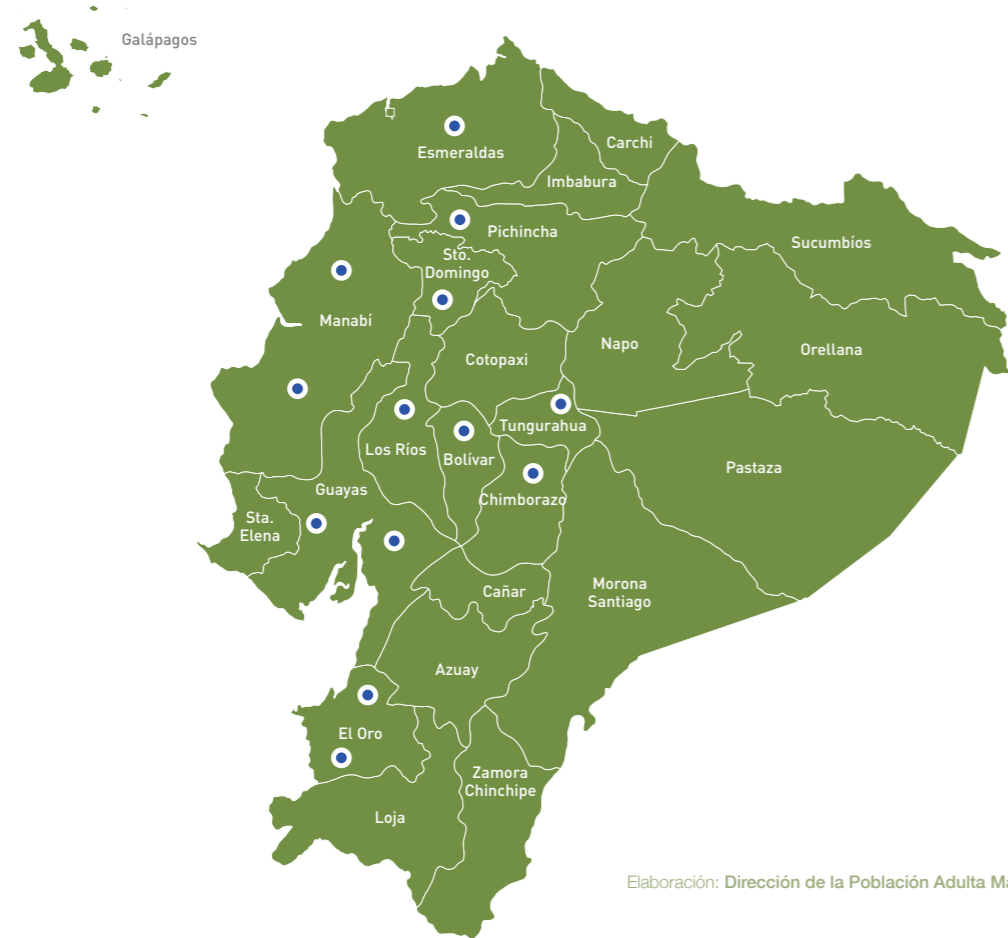
Personas Adultas Mayores por Zona



Fuente: INEC. Censos de Población y de Vivienda. 2001 y 2010. Elaboración: MIES. Coordinación General de Gestión del Conocimiento.

El MIES, atiende a cerca de 2000 adultos mayores en 13 Centros Gerontológicos de administración directa y a 10.000 en convenio con 151 Organizaciones de la Sociedad Civil y Gobiernos Autónomos Descentralizados.

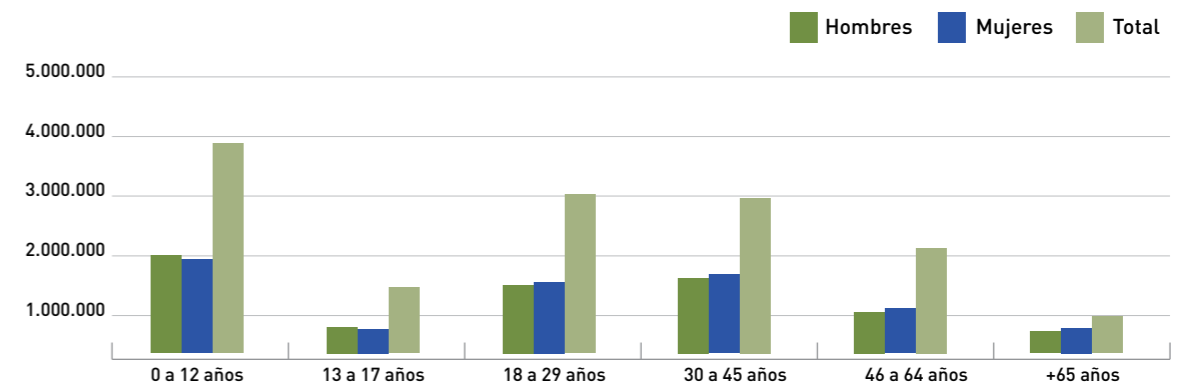
Ubicación centros gerontológicos del MIES



Elaboración: Dirección de la Población Adulta Mayor

Población por edad

Según el Censo de población y vivienda de 2010, en Ecuador existe mayor población infantil entre 0 a 18 años, seguida de la población de entre 18 y 45 años y luego de la población de 46 a 64 años de edad



Fuente: Censo 2010. Elaboración: Dirección de la Juventud y Adolescencia

EDAD	SEXO		Total
	Hombre	Mujer	
0 a 12	1.997.353	1.931.886	3.929.239
13 a 17	742.636	725.264	1.467.900
18 a 29	1.500.821	1.542.692	3.043.513
30 a 45	1.454.334	1.530.520	2.984.854
46 a 64	1.036.685	1.080.403	2.117.088
más de 65	445.854	495.051	940.905
	7.177.683	7.305.816	14.483.499

Fuente: www.inclusion.gob.ec

Jóvenes y Adolescentes

De acuerdo con el Censo poblacional de 2010, existen 4.796.846 jóvenes y adolescentes en el Ecuador, quienes representan el 33.11% de la población total; 49.82% son hombres y constituyen el 16.49% de la población total, y 50.18% son mujeres y constituyen el 16.62% de la población total. Estos resultados indican que 1 de cada 3 ecuatorianos es joven y que, en los próximos 25 años, el Ecuador seguirá teniendo un predominio de población infantil y juvenil. Este período se ha denominado “Bono Demográfico”.

Como estrategia de movilidad social, se trabaja con adolescentes y jóvenes en problemáticas como embarazo precoz y planificación familiar, a través de

la gerencia de la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente, ENIPLA; así también, se trabaja en la prevención de consumo de alcohol y drogas a través de un acuerdo interinstitucional entre el MIES y el CONSEP, llamado “Formador de Formadores” a través del cual, se capacita a los técnicos del MIES para que capaciten en territorio a adolescentes y jóvenes en la prevención de alcohol y drogas.

Logros de la Subsecretaría

Durante este período, se han alcanzado varios logros que se resumen a continuación:

- Implementación de la política del adulto mayor intersectorial e interinstitucional.
- Publicación de la Agenda de Igualdad para Adultos Mayores.
- Conformación de la Mesa Interinstitucional Nacional del Adulto Mayor articulada al Consejo Nacional Intergeneracional.

- Diseño de modelos de atención: residencia, centro diurno, atención domiciliaria y espacios recreacionales.
- Definición de los estándares de calidad en el marco de las normas técnicas para el funcionamiento de los centros de atención para las personas adultas mayores.
- Institucionalización de políticas juveniles, modelo de gestión e instrumentos técnicos.
- Publicación de la Agenda de Igualdad para la Juventud

- Consolidación de modelo de gestión de ENIPLA, concentrándose en dos líneas de acción: i) la promoción de los derechos sexuales y reproductivos; y, ii) el acceso a los servicios de salud para la prevención del embarazo adolescente.
- Fortalecimiento de cooperación interinstitucional y cooperación internacional para acciones eficaces y conjuntas.
- Durante este año, se ha inaugurado los centros gerontológicos de Guano, Patate, Milagro y Pedernales.
- Durante el 2013 se han firmado 150 convenios con distintas organizaciones de la sociedad civil y GAD para la operación de centros de atención a personas adultas mayores en todo el país.
- Se ha iniciado el proceso de registro en línea de los centros públicos y privados de atención a adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad en servicios de protección especial, previa al otorgamiento de su permiso de funcionamiento.
- En enero del 2013 empezó la implementación de

Metas de la Subsecretaría

Durante los próximos años, se han trazado algunas metas que buscan aportar al bienestar de la población adolescente, joven y adulta mayor, las mismas que se describen a continuación:

- Fortalecimiento de la implementación de los estándares de calidad en los centros gerontológicos de operación directa, indirecta y privados en el país.
- Incremento de la cobertura de atención a adultos/as mayores, la misma que se conseguirá fortaleciendo la gestión y el funcionamiento de los convenios de cooperación. Al mismo tiempo se busca incrementar la cobertura en los centros gerontológicos de atención directa.
- Puesta en funcionamiento de los centros de atención recreacional en los dispensarios del Seguro Social Campesino.
- Implementación en el 2013 de más centros MIESpacios Juveniles a nivel nacional, con el respectivo incremento de la cobertura de jóvenes en participación activa.

“MIESpacios Juveniles”, servicios de atención directa a los y las jóvenes y adolescentes en territorio. Hasta abril se han implementado en Cuenca, Loja y Macas.

- Ejecución del proyecto Cabinas Radiales “Microfonazo”, en cooperación con RTV Ecuador, a través de radio pública.
- Campaña nacional de medios para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, en el ámbito comunitario (Familias, Estudio, Deportes), estrategia intersectorial entre el MIES y el CONSEP.
- Sensibilización e inducción a ENIPLA a coordinadoras de los servicios de desarrollo infantil.
- Capacitación y sensibilización a jóvenes, con una edad promedio de 17,9 años, 51% hombres y 49% mujeres en la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente.
- Levantamiento de línea base conjunta con Ministerios del sector social, a 1.700 productores de alcohol a nivel nacional.

- Implementación de la mesa interinstitucional de la juventud a nivel territorial, tanto zonal como distrital, para articular la gestión gubernamental en territorio.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores clave en los procesos organizativos juveniles.
- Capacitaciones a parvularias y educadoras comunitarias para abordar la asesoría en derechos sexuales y reproductivos familias de desarrollo infantil, durante el 2013.
- Campañas de comunicación en medios masivos, bajo el enfoque de “Habla Serio, Sexualidad sin Misterios”, para facilitar a los adolescentes y jóvenes acceso a información científica y confiable sobre sexualidad.

Subsecretaría de Discapacidades

La Subsecretaría de Inclusión y Cohesión Social se reestructuró en enero de 2013 de manera tal que la anterior Dirección de Discapacidades pasó a ser la actual Subsecretaría de Discapacidades y Familia.

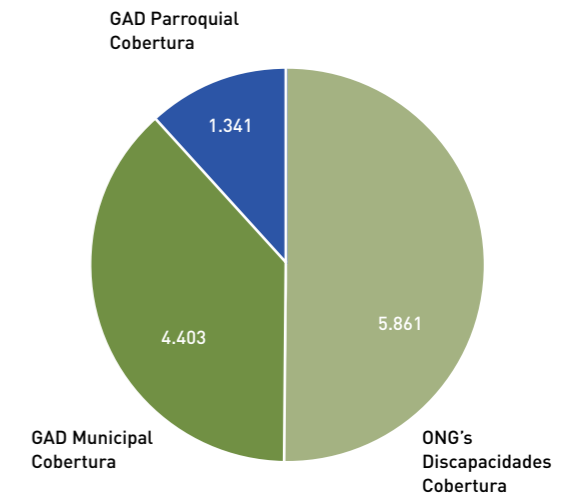
A partir de entonces, por primera vez en el MIES se expidió una Norma Técnica que regula y viabiliza los procesos de implementación y funcionamiento de los servicios y modalidades de atención para las personas con discapacidad, con la finalidad de operativizar y homogenizar la prestación de servicios para estas personas, sus familias y comunidad. A su vez, se definió la política de financiamiento del MIES para el año 2013 y los criterios de sostenimiento de cobertura, para la suscripción de 119 convenios de atención a personas con discapacidad y sus familias, en las tres modalidades, a nivel nacional.

De dichos convenios, 31 corresponden a centros diurnos de cuidado y desarrollo integral, con una cobertura 2.037 personas; 5 al funcionamiento de Centros de referencia y acogida inclusivos para personas en situación de abandono, con una cobertura de 272 usuarios; y, 83 convenios responden a la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, con una cobertura de 11.717 personas con discapacidad.

El financiamiento otorgado por el MIES fue destinado principalmente a cubrir parte de los rubros de talento humano, alimentación y movilización, dependiendo de la modalidad de atención. Estas políticas han permitido fortalecer la capacidad de los operadores de los servicios y garantizar una adecuada alimentación y atención a los usuarios.

En este contexto, los convenios celebrados con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, municipales y parroquiales corresponde al 53,78%; y con Organizaciones de la Sociedad Civil el 46,22%.

Cobertura de convenios firmados con GAD y ONG



Todo el proceso se orientó al fortalecimiento de la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.

En ocho centros diurnos de cuidado y desarrollo integral para personas con discapacidad, de administración directa del MIES, se están implementando adecuaciones físicas, fortalecimiento del talento humano, capacitación y asistencia técnica.

Zonas	Distrito	No. Centros	Cobertura
Zona 1	Sucumbíos	1	22
Zona 6	Cuenca	1	65
Zona 7	Loja	1	59
Zona 8	Guayaquil	1	60
Zona 9	Quito	3	182
Total		7	388

Adicionalmente, se han implementado acciones de diálogo social para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en espacios públicos, lo cual permite la transformación de las relaciones sociales. En este ámbito se realizaron 3 eventos de

diálogo a nivel parroquial en Riobamba, Penipe y Guano, con la participación de 842 personas que participan en el programa Joaquín Gallegos Lara, Bono de Desarrollo Humano y sus cuidadoras y cuidadores

Logros

Durante este tiempo, se han alcanzado varios logros tales como:

- Revisión de la Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad y de la Ley Orgánica de Discapacidades, conjuntamente con el Consejo Nacional de Discapacidades.
- Construcción del nuevo modelo de gestión relacionado a la prestación de servicios para personas con discapacidades.
- Consecución de la investigación para evaluar el nivel de autonomía de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Implementación de la política de fortalecimiento nutricional mediante la definición de la fórmula de alimento complementario fortificado “Arroz con leche”.
- Transferencia al Ministerio del Interior del Proyecto: “Fortalecimiento de centros de atención y protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual y explotación sexual en el Ecuador”;
- Coordinación con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) para la transferencia de competencias de capacitación para la inserción laboral de las personas con discapacidad de los centros de atención diurna, de administración directa del MIES.

Metas de la Subsecretaría

- Renovación de los convenios para atención a personas con discapacidad y sus familias en las tres modalidades, de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica.
- Fortalecimiento a los centros de atención directa para personas con discapacidad.
- Registro y autorización del funcionamiento de las organizaciones sociales que brindan servicios de inclusión social a personas con discapacidad.
- Capacitación al personal del MIES en Lengua de Señas Ecuatoriana, y coordinación para la difusión general en todo el sector público.
- Capacitación a los gestores y operadores de los servicios de atención directa e indirecta en el cuidado a personas con discapacidad y sus familias.
- Ampliación del consumo y aceptabilidad del alimento complementario fortificado “Arroz con leche” a personas con discapacidad.
- Definición del mecanismo de calificación socio-económica y seguimiento de corresponsabilidad de las personas receptoras del bono Joaquín Gallegos Lara.
- Continuar con los eventos de diálogo social, dentro de las políticas de inclusión.

Subsecretaría de Protección Especial

Las acciones de la Subsecretaría de Protección Especial se sustentan en la Constitución de la República y en el Plan Nacional para el Buen Vivir, que contienen las políticas y estrategias para la consecución de metas y el compromiso del gobierno nacional para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias en el país.

Las modalidades en la prestación de servicios y proyectos en protección especial tienen un enfoque territorial, que permite articular operativamente todas las unidades y servicios locales que responden al conjunto de políticas nacionales de aseguramiento de la protección especial. Las mismas se desarrollan de forma directa y a través de terceros, mediante convenios de cooperación y están definidos como:

- Unidades de Apoyo Familiar (UAF)
- Erradicación progresiva del trabajo infantil
- Erradicación progresiva de la mendicidad
- Acogimiento institucional para personas víctimas de trata y tráfico
- Acogimiento institucional y familiar
- Comedores de apoyo escolar (en proceso de transferencia de competencias a MINEDUC)

Es importante señalar que la gestión correspondiente a erradicación de trabajo infantil y a erradicación de la mendicidad se está ejecutando a través de un proyecto emblemático. En ambos casos está enfocada en la población en condiciones de vulnerabilidad,

a partir de una estrategia que vincula las etapas de diagnóstico, prevención, identificación, intervención y acompañamiento para la restitución de derechos, así como la exigibilidad y ejercicio de derechos.

Las modalidades de atención han sido redefinidas de acuerdo con un estudio de competencias y definición de campos de intersección intersectorial para garantía y restitución de derechos. Estas son articuladas dentro de la Mesa Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil, coordinada por el Ministerio de Relaciones Laborales y el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. El nuevo modelo de gestión integra las Unidades de Atención Familiar, UAF, como modo de articulación territorial entre entidades coejecutoras, instituciones miembros de la mesa intersectorial y la comunidad.

En riesgos y emergencias, se priorizó el fortalecimiento de las capacidades para la reducción de vulnerabilidades en la población, a través de la capacitación y sensibilización en temas de gestión de riesgos que abordan las fases de prevención, respuesta y recuperación para la atención integral, mediante la formación ciudadana en el marco de la corresponsabilidad.

Componentes de la competencia del MIES en riesgos y emergencias:

Rubros	Acciones
Ayudas Médicas	1.162 atenciones médicas nacionales. 10 casos médicos internacionales.
Gestión de Riesgos	Acciones de emergencia y atención directa a damnificados. Capacitaciones, implementación de planes de gestión de riesgos, mantenimiento de los kits de emergencia. Material educativo y equipamiento a los técnicos.

Se generaron procesos de concienciación en la ciudadanía en materia de adopciones, en el marco de las competencias atribuidas en el Código de la Niñez y Adolescencia, para romper con el imaginario y las malas prácticas que han dificultado realizar el debido proceso, violentando el derecho de las niñas, niños y adolescentes privados de un medio familiar.

Se firmó un convenio entre el Consejo de la Judicatura y el MIES sobre Adopciones y Acogimiento Familiar. Se elaboró un Acuerdo Ministerial para disminuir los tiempos que llevan las entidades de atención, tanto públicas como privadas, para iniciar el proceso de

Logros de la Subsecretaría

- Atención en Trabajo Social, Psicología, prevención y restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias a través de las Unidades de Apoyo Familiar.
- Atención integral niños, niñas y adolescentes a través de ejecución de modalidades educativas alternativas para niños, niñas y adolescentes con retraso escolar;
- Campañas de sensibilización a familias y sociedad civil para la erradicación del trabajo infantil peligroso;
- Declaratoria de Ecuador libre de trabajo infantil en camales.
- Atención a niños, niñas y adolescentes a través de servicios de acogimiento institucional directos e indirectos
- Acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de padres y madres privadas de libertad
- Atención de Rehabilitación Basada en la Comunidad para niños, niñas y adolescentes, que garantiza la atención, desarrollo integral e inclusión de personas con algún tipo de discapacidad o multidiscapacidad
- Apoyo pedagógico y alimentación niños, niñas y adolescentes
- Ejecución de ayudas médicas solicitadas.
- Capacitación a la población objetivo en prevención de riesgos.
- Capacitación a técnicos de Protección Especial
- Elaboración de planes de gestión de riesgos en CIBV
- Elaboración de estrategias de educocomunicación para la gestión del riesgo desarrolladas e implementadas;
- Construcción de un proceso para la transversalización del enfoque de la gestión de riesgos con las áreas de: Desarrollo Infantil, Protección Especial y Participación Ciudadana.
- Planes de Acción de Emergencia por Eventos Adversos y Temporada Invernal a nivel nacional.
- Equipamiento de albergues para personas enfermas con cáncer.
- Entrega del bono de emergencia durante 2012 a las familias afectadas por eventos adversos: Albergues activados e implementados por emergencia.
- Construcción de metodologías Unificadas en las Unidades Técnicas de Adopción regionales para la atención de los diferentes procesos.

adopciones. Se realizó el Taller Nacional sobre el programa de niños, niñas y adolescentes de difícil adopción y se está coordinando con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la construcción de una estrategia de observatorio ciudadano para el proceso de adopciones.

En enero del 2013 entró en funciones la Dirección de Prevención, por lo que en el primer mes se dio énfasis en el fortalecimiento y estructura de la Dirección. Se realizó un proceso de acercamiento y evaluación a 303 Servicios de Protección Especial, lo cual permitió construir un primer diagnóstico.

Metas de la Subsecretaría

- Incrementar en número de personas atendidas a través de las Unidades de Apoyo Familiar que funcionarán en el país con equipos multidisciplinarios bajo el nuevo modelo de gestión.
- Definir el nuevo modelo de atención para la Erradicación del Trabajo Infantil, por ramas de actividad y realidades locales de cada territorio.
- Establecer una hoja de ruta con las entidades del Estado competentes, en situaciones que requieren atención a través del Programa de protección a víctimas y testigos (trata, tráfico, guerrilla, otros).
- Implementar el Programa de Acogimiento Institucional y sus nuevos modelos de atención para garantizar la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente a vivir en familia.
- Revisar la Propuesta de Reformas al Código de la Niñez y Adolescencia en los temas de acogimiento, esclarecimiento de la situación legal de los niños, niñas y adolescentes y adopción, así como seguimiento para que sea revisada y aprobada por las instancias respectivas y presentada ante la Asamblea Nacional para su aprobación.
- Implementar nuevas Unidades Técnicas de Adopción, de acuerdo a las 9 Zonas de planificación, con recursos humanos capacitados, equipos tecnológicos apropiados para su trabajo, espacios y adecuaciones físicas óptimas y con lineamientos, protocolos, e instrumentos técnicos establecidos, unificados y validados.
- Manual de Procedimientos de Adopción, que permita establecer máximo entre 6 meses y un año, todo el proceso de adopción.
- Diseñar e implementar Redes de padres adoptivos y servicios de apoyo post adopción.
- Crear una veeduría u observatorio para el seguimiento de los procesos de esclarecimiento de la situación social y legal de los niños, niñas y adolescentes en todas sus instancias, a fin de contribuir al cumplimiento de la agilidad procesal.



Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia en Transición a Consejo Nacional para la Igualdad Generacional e Intergeneracional (CNNA-CNII)

Al CNNA en transición hacia el CNII le corresponde la función de formulación de políticas, la elaboración de la Agenda de la Igualdad intergeneracional con participación ciudadana, con su respectivo sistema de seguimiento y evaluación; y, su implementación en todos los niveles de gobierno, para lo cual realiza asistencia técnica.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en transición hacia el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (según mandato de la transitoria sexta, del capítulo IV de la Constitución de la República), está conformado paritariamente por miembros del Estado y representantes de la sociedad civil. Es

Principales logros

- Construcción del modelo de gestión del CNNA en transición a Consejo Nacional de la Igualdad Generacional e Intergeneracional
- Aprobación y difusión de la Agenda Nacional para la Igualdad de niños, niñas y adolescentes
- Conformación y fortalecimiento de los Consejos cantonales de niñez y adolescencia, juntas cantonales de protección de derechos, defensorías comunitarias,

Formulación de Políticas

- Se encuentra en proceso de construcción la Agenda para la Igualdad Generacional e Intergeneracional en el marco de los lineamientos del Consejo Nacional, a fin de establecer las políticas públicas para reducir brechas de inequidad y exclusión de grupos de atención prioritaria
- El Consejo despliega una serie de iniciativas con diversas instituciones públicas para expedir leyes, acuerdos, protocolos, regulaciones, manuales, y otros instrumentos, en procura del reconocimiento y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Se han desarrollado diversos proyectos, investigaciones y estudios sobre el ciclo de vida y la intergeneracionalidad que contribuyan a la formulación de las políticas públicas para la igualdad.

presidido por la Soc. Doris Soliz Carrión, Ministra del MIES y Presidenta del CNNA. Trabaja de manera conjunta y en coordinación entre MIES y CNNA, tanto en lo nacional como en el territorio, en los temas de: adopciones internacionales, juventud y adolescentes, adultos mayores y consejos consultivos. Además, en el ámbito nacional, hace incidencia contigua en los proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Nacional. Esta coordinación interinstitucional ha permitido que construir un enfoque de derechos desde una mirada integral hacia el ciclo de vida, potenciando las especificidades que tiene cada grupo de atención prioritaria.

- consejos consultivos cantonales de niños, niñas y adolescentes;
- Ordenanzas provinciales de niñez y adolescencia aprobadas en Santa Elena, Tungurahua, Sucumbios; y Morona Santiago e Imbabura, con asistencia técnica.

- Se han realizado procesos de formación continua para funcionarios públicos sobre derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Se ha promovido que en los Planes de Desarrollo Local de diferentes provincias se incluyan los temas de niñez y adolescencia.
- Se realizó un proceso de vigilancia de la aplicación de la política pública para la reducción de la muerte perinatal y neonatal.
- Se elaboraron, publicaron y difundieron guías metodológicas, informes e instrumentos diversos

Transversalización

Dentro de esta función, al CNNA en transición hacia CNII le corresponde transversalizar el tema generacional en las acciones del Estado y la sociedad, a nivel institucional y personal, público y privado, nacional y territorial.

- El CNNA transversaliza el enfoque de derechos en los contenidos de las estrategias comunicacionales de esta política pública, cuyo objetivo es movilizar y sensibilizar a la sociedad sobre la erradicación de la violencia.
- El CNNA participa y acompaña a las entidades públicas del Gobierno Central y gobiernos autónomos descentralizados para la construcción de la ordenanza provincial con enfoque de derechos.
- Encuentros con comunicadores sobre el enfoque de derechos en la comunicación.
- Promoción de la conformación y apoyo del Tercer

Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Desarrollo de la campaña nacional “Mírame a los Ojos otra vez”, en la realización de la Cuarta Consulta Nacional a los niños, niñas y adolescentes país para definir sus prioridades. Desarrollo de la campaña “Caigamos a Votar”, cuyo objetivo fue motivar a las y los adolescentes del país a que se informen y acudan a las urnas para hacer uso de su derecho al voto facultativo.
- Generación de productos comunicacionales impresos y audiovisuales para la promoción, difusión y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promoción de alianzas estratégicas con las instituciones locales del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral.
- Inicio del proceso para elaborar el plan comunicacional de corresponsabilidad Estado – Sociedad- Familia.

Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes -SNDPINA:

Se realizaron 4.556 acompañamientos y asistencias técnicas locales y especializadas a los gestores de los organismos del Sistema, comisiones técnicas, autoridades provinciales y cantonales, relacionadas con la implementación de la política pública provincial, elaboración y aprobación de la ordenanza provincial; participación social; rutas de restitución;

línea de atención de emergencia 123; conformación y fortalecimiento de consejos consultivos nacional y cantonales de niños, niñas y adolescentes; organización de defensorías comunitarias y juntas cantonales de protección de derechos; contribuyendo al cumplimiento de la meta de los objetivos estratégicos prevista para este período:

Observancia

La Observancia es otra competencia del CNNA-CNII, para ello vigila que todos los actos ejecutivos, judiciales, legislativos y administrativos respeten y garanticen los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El cambio cultural desde la niñez: programación adecuada para los niños y niñas

VEO VEO, un espacio para imaginar

Los niños y niñas aprenden y conocen el mundo a través de su propia experiencia, pero también pueden descubrirlo a partir de lo que los medios de comunicación producen. Sin embargo, la mayoría de canales de televisión ha levantado sus contenidos sobre la base de la alianza “medios – mercado”. Esto ha definido a la televisión como un catalizador de consumo, un simple “catálogo de productos”. Los más chicos son interpelados como consumidores, de esta manera el mercado ha definido un “modo de ser niño”.

Luego de un análisis previo a la experiencia latinoamericana y de una breve evaluación respecto de los contenidos infantiles generados por los medios a nivel nacional, el MIES ha decidido promover la producción y difusión de materiales audiovisuales que contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 4 años, respetando los derechos de la niñez, estimulando la creatividad e imaginación, promoviendo la diversidad y la inclusión, despertando el gusto por el conocimiento y trabajando sobre los principales temas de desarrollo infantil: intelectualidad (audición, visión, texturas, sabores, conocimiento del mundo, atención y memoria), motricidad gruesa, motricidad fina, audición y lenguaje, afectividad e interacción social, ubicación del espacio e imaginación.

El objetivo del proyecto es implementar una franja infantil a través de la señal de ECTV. La propuesta consiste en la producción de un espacio de alta calidad, orientado a incentivar el desarrollo de los niños y niñas en su etapa inicial, mediante contenidos entretenidos y educativos. Para ello el MIES y RTVECUADOR, el 13 de diciembre de 2012, firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para su producción y transmisión. Esta franja estará al aire a partir de Junio de 2013.

VEO VEO, un espacio que rescata:

- La diversidad como eje central: reconocimiento de la multiplicidad de regiones y realidades que atraviesan los niños y niñas. Diversidad de experiencias.
- El protagonismo de los niños y niñas: sus voces, sus maneras de ser y expresarse, sus preocupaciones, sus intereses, sus emociones, las preguntas que se hacen, los modos de ver el mundo y sus actividades son parte de la definición de contenidos.
- La infancia actual como desafío: la infancia no es simple, tiene contrastes y complejidades. Es importante reconocer las problemáticas, angustias, conflictos, escenarios, momentos y sentimientos propios de la infancia.

- Un puente de diálogo con Centros Infantiles: estos centros tienen sus propios desafíos y modos de asumirlos. La Franja Infantil establecerá un puente con ellos, especialmente con los Centros Infantiles del Buen Vivir - CIBV's, permitiendo una interacción con los niños y niñas, familias y promotoras de cada centro, estableciendo un compromiso de corresponsabilidad en torno al desarrollo infantil.

- La Franja Infantil será un espacio lúdico e imaginativo: puede ser inventado, recreado y modificado por los propios niños y niñas. De esta manera la franja plantea recuperar el derecho a jugar para posicionarlo en un lugar privilegiado dentro de la infancia.
- Una invitación a hacerse preguntas: la franja invitará a los niños y niñas a explorar otros mundos posibles, a crearlos y modificarlos, a hacerse preguntas, a conocer, a jugar, a imaginar y a soñar.

La utilización de la televisión como herramienta de transformación social por parte del MIES es un paso extraordinario. VEO VEO es la mejor muestra del rol que el Estado debe afrontar en materia audiovisual, en un momento en el que la televisión tiene un vínculo muy fuerte con la gente de todo el país.

VEO VEO

Todas las mañanas, un nuevo espacio para imaginar

Chami

Jacinto

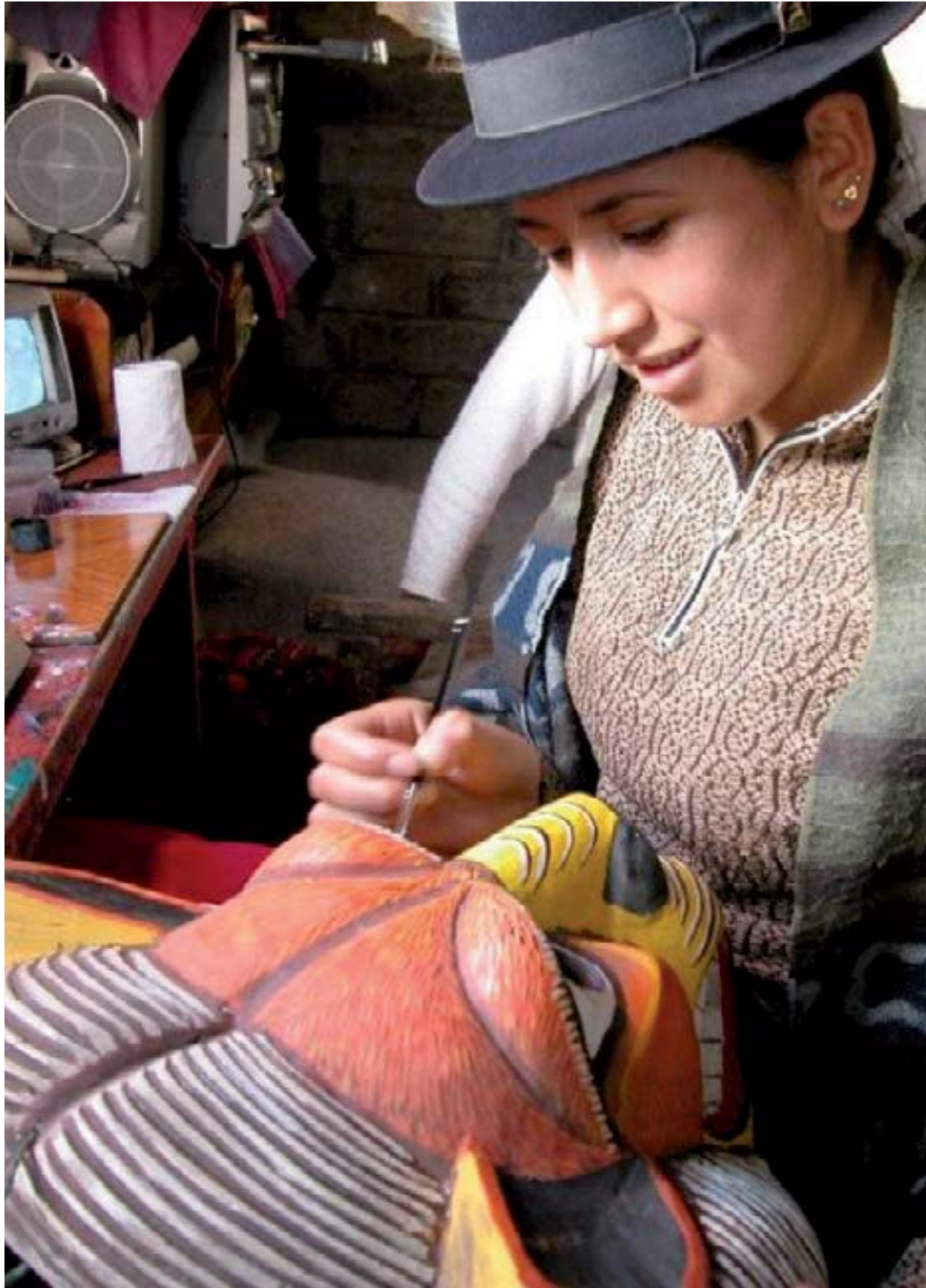
Tino

Martin

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DEL 2013 EN HOMENAJE A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL ECUADOR LA FRANJA INFANTIL, TELEVISIVA VEO VEO SE TRANSMITIRÁ DE 06H00-07H00 POR ECUADOR TV.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

ec TV Televisión Pública



Capítulo

4

Viceministerio de Aseguramiento no
Contributivo y Movilidad Social



Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social

El Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social nació a partir de la integración del Programa de Protección Social al Ministerio de Inclusión Económica y Social, ejecutada mediante Decreto Ejecutivo No. 1356 del 12 de noviembre de 2012. Su propósito es consolidar la rectoría de la política pública de inclusión económica y social, mediante la garantía del ejercicio de los derechos económicos y sociales básicos de la población, en especial los grupos de atención prioritaria, y con el fin de promover la eliminación de la pobreza y exclusiones estructurales. Su misión busca “Proponer y dirigir las políticas públicas direccionadas al aseguramiento no contributivo, inclusión y movilidad social, de las personas y grupos de atención prioritaria en situación de exclusión y pobreza”.

De este modo, el Viceministerio se consolida como la instancia del Ministerio de Inclusión Económica y Social responsable de la ejecución de la Política Pública de **Aseguramiento y Movilidad Social**, la cual incluye dos elementos fundamentales: el aseguramiento universal y no contributivo frente a un conjunto de riesgos, entre ellos la caída en pobreza; y, segundo, la garantía de acceso a un conjunto básico de satisfactores de necesidades y capacidades para la autonomía, que pueda traducirse en un proceso concreto de movilidad social.

El aseguramiento de un piso de protección social a los grupos de atención prioritaria, busca garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, asegurar un piso de protección social para la población en pobreza y su protección ante riesgos y contingencias.

Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo

A partir de enero del 2013, en aplicación del Decreto Ejecutivo 1356, el Programa de Protección Social pasó a formar parte de la estructura orgánica del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). La Subsecretaría de Aseguramiento no contributivo se encarga de la entrega de transferencias, pensiones, bonos por contingencias y créditos. A continuación se describen los servicios prestados hasta febrero de 2013.

Bono de Desarrollo Humano

Transferencia monetaria cuyo objetivo fundamental es el aseguramiento de un piso mínimo de consumo. Esta transferencia se entrega a las madres/padres en situación de pobreza: es condicionada y la corresponsabilidad de la familia se relaciona con la inversión en salud y educación de sus hijos e hijas.

Pensiones no contributivas

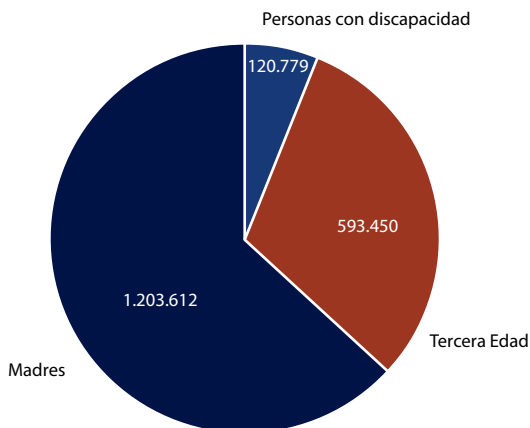
Son transferencias que se entregan como pensiones permanentes a la población que no está vinculada a la seguridad social. Se entregan a:

- **Adultos mayores:** pensión jubilar que busca un aseguramiento mínimo para quienes no son pensionistas en ningún sistema de seguridad social y están en situación de pobreza.

- **Personas con discapacidad:** pensión que se entrega a personas con discapacidad igual o mayor al 40%, calificadas por el CONADIS y que se encuentran en situación de pobreza.

Al mes de febrero de 2013, habíamos entregado el Bono de Desarrollo Humano a 1.2 millones de hogares en situación de pobreza, cerca de 600,000 pensiones a población adulta mayor, con lo que se cubre casi totalmente la población en pobreza, y 120,779 pensiones asistenciales por discapacidad.

Bono y pensiones: Población habilitada a Febrero 2013



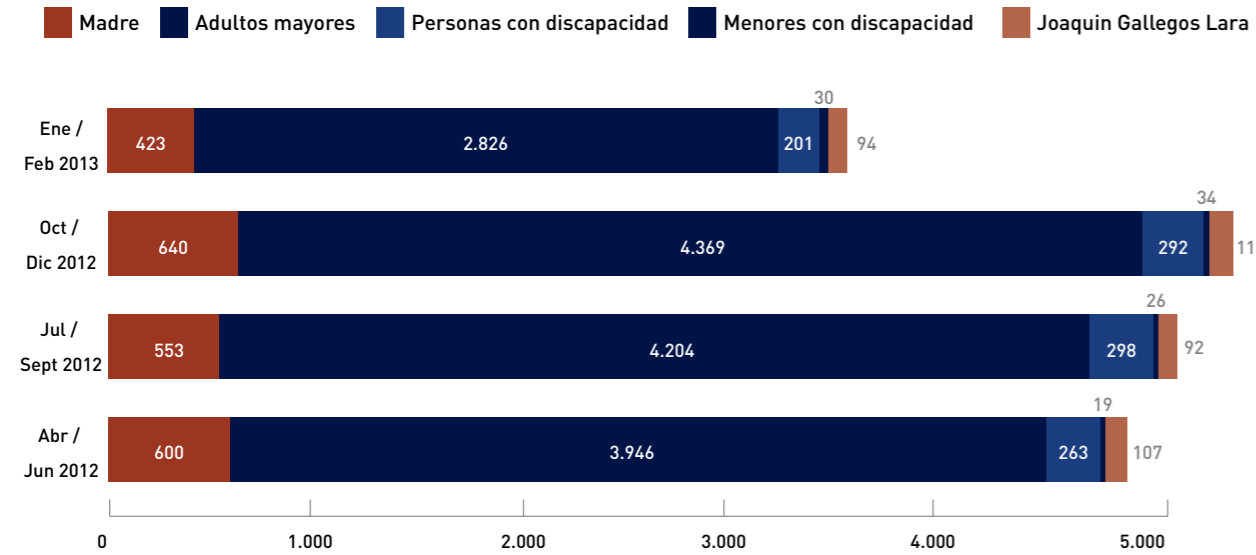
Fuente: Bases de datos de población habilitada, 2013

Seguro no contributivo contra contingencias:

El objetivo de este beneficio es brindar un piso de protección social a familias en situación de pobreza frente a contingencias que pueden afectar sus condiciones de supervivencia. Incluye: protección Familiar frente a la muerte del titular (Servicios Exequiales y Seguro de Vida) y Bono de emergencia

Adicionalmente, a partir de 2013 el MIES ha tomado la responsabilidad de entregar el denominado "Bono Joaquín Gallegos Lara" que representa una cobertura básica de ingresos para el cuidado de las personas con discapacidad severa

Protección Familiar y Contingencias: Cobertura



Bono de Emergencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1089 firmado el 8 de Marzo del 2012, se declaró el estado de excepción en las provincias de El Oro, Los Ríos, Esmeraldas, Manabí, Guayas y Loja, por lo que se activó el Bono de Emergencia. A través de este proceso se ejecutó un presupuesto de 4'500.000,00 USD, habilitando a 49.507 hogares para el cobro de esta transferencia.

Inversión total desde Abril 2012 a Febrero 2013

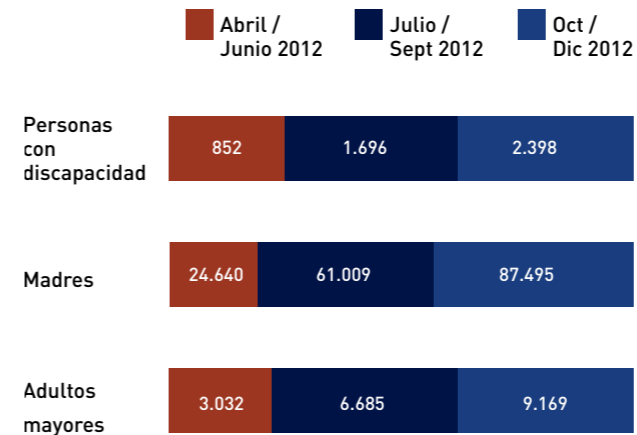
Inversión Bono de Desarrollo Humano y Pensiones	\$ 713.325.576
Inversión Cobertura de Protección Familiar	\$ 14.137.144

Crédito

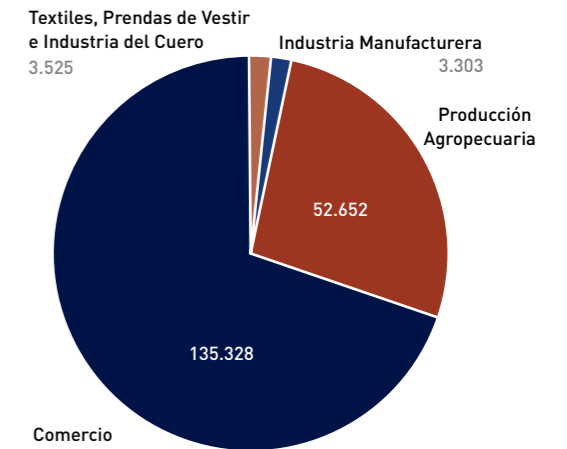
El acceso al financiamiento es una herramienta fundamental de inclusión económica. El crédito de desarrollo humano consiste en la entrega de un monto anticipado del bono de hasta 2 años, con la finalidad de apoyar a los hogares para apalancar actividades económicas básicas. Durante 2012 y 2013 se entregaron más de

230,000 Créditos de Desarrollo Humano. Por otro lado, en coordinación con el Instituto de Economía Popular y Solidaria, se otorgan créditos de tipo asociativo, con un monto mayor al de desarrollo humano, con el fin de incentivar la organización en torno a iniciativas económicas. Se han otorgado 990 créditos en lo que va del 2013.

Créditos Otorgados desde Abril 2012



Créditos por tipo de actividad



Plataforma de pagos

A partir del 1 de marzo, el MIES asumió la operación directa de la plataforma transaccional para el pago del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones a través de 8 operadoras (switches) que, a su vez, integran a esta red a un total de 6.531 puntos de pago a nivel nacional (cooperativas, bancos comunales, cajas de crédito, redes de farmacias). De esta forma se democratiza el servicio y, lo más importante, se facilita a las y los usuarios de las transferencias monetarias el cobro en sus propias localidades.

Experiencias Internacionales

- En agosto del 2012, atendiendo una invitación del Gobierno de Haití conjuntamente con representantes del IEPS, el ex INFA y MIES, se inició la primera ronda de reuniones para la cooperación con este hermano país. En este proceso los temas de particular interés fueron las Transferencias Monetarias y la Economía Popular y Solidaria como la primera experiencia de intercambio del Ecuador sobre la metodología y procesos tecnológicos de transferencias monetarias. A efectos de este acuerdo, se encuentra en marcha una agenda integral de cooperación por un período de dos años.

- En el marco de la cooperación internacional, del 4 al 8 de febrero del 2013, una representante de la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo participó en la visita de estudio en Colombia a experiencias de emprendimientos asociativos con financiamiento productivo estatal. En este espacio se adquirieron conocimientos para iniciar el proceso de diseño de una propuesta de política pública de inclusión económica dirigida a las familias en situación de pobreza que reciben transferencias monetarias, mediante la generación de recursos, capacidades y oportunidades productivas de la economía popular y solidaria.

Logros

Como consecuencia del proceso de ampliación de Puntos de Pago, se firmaron convenios con las empresas COONECTA, REPORNE ORM, RENAFIPSE, FINANCOOP, EXCERSA, Banco del Pacífico, CODESARROLLO, BANRED y RAPIPAGOS, las mismas que aceptaron operar con la Plataforma Transaccional MIES. A la fecha la Plataforma se encuentra operando en la parte tecnológica, técnica y financiera sin dificultades.

Como resultado del proceso iniciado en septiembre de 2012, se ha procedido con la liquidación del fideicomiso que mantenía el Programa de Protección Social con la CFN, por lo que se transfirieron los recursos a la Corporación de Finanzas Populares a fin de activar el Crédito Productivo Solidario.

Metas

Para el período abril- diciembre de 2013 se plantea cumplir las siguientes metas:

- Generación, en conjunto con el INEC y el MCDS, de un criterio unificado para la medición de pobreza, que incluye la redefinición de la línea de corte para la entrega del Bono de Desarrollo Humano, basada en las variables del nuevo Registro Social.
- Diseño, desarrollo e implementación de proyectos complementarios para la operación de la Plataforma Transaccional y la diversificación de mecanismos de pago de transferencias monetarias.
- Diseño, desarrollo e implementación del nuevo modelo de crédito para beneficiarios del Bono y Pensiones como mecanismo que aporta a la estrategia de salida de la pobreza.
- Diseño, desarrollo e implementación del proceso de transición del Programa de Cobertura de Protección

Se incrementaron nuevos cruces de bases de datos con la colaboración del Ministerio de Finanzas a fin de depurar la base de datos de Bono y Pensiones.

Toda vez que ha entrado en funcionamiento la plataforma transaccional el MIES y el modelo de pagos se encuentra en funcionamiento, se ha coordinado con el Ministerio de Finanzas para que proceda con la liquidación del contrato con BANRED puesto que la notificación ya fue emitida y es este último es el responsable final de este proceso.

Familiar al nuevo Modelo de Atención de Servicios Exequiales como parte del Sistema de Aseguramiento No Contributivo.

- Consolidación de la política pública de Aseguramiento No Contributivo a través de una propuesta en el marco de la reforma de la Ley de Seguridad Social.
- Instrumentación de los estándares de calidad para los servicios de la Subsecretaría en coordinación con la Dirección de Evaluación de la Calidad de los Servicios del MIES.
- Diseño, desarrollo, implementación y monitoreo en Territorio (Zonas y Distritos) del modelo de gestión de los servicios de la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo.

Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social

Como parte de los giros institucionales que el MIES ha implementado, a través del Acuerdo Ministerial No. 000084, se concretó la creación de la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social, resolviendo así la necesidad de impulsar la colaboración interinstitucional de la Subsecretaría de Inclusión Económica Popular y Solidaria con el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, y, el Programa de Protección Social, mediante la generación de políticas y acciones de inclusión, movilidad social y corresponsabilidad.

Conforme a las disposiciones constitucionales y el Acuerdo Ministerial en mención, fue fundamental ampliar las líneas de acción del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, en cuanto a inclusión, movilidad social y corresponsabilidad. En tal virtud, esta Subsecretaría redefinió sus objetivos y metas incorporando “Diálogos sociales con madres destinatarias de transferencias monetarias condicionadas BDH” en su Planificación Anual.

Diálogos Sociales

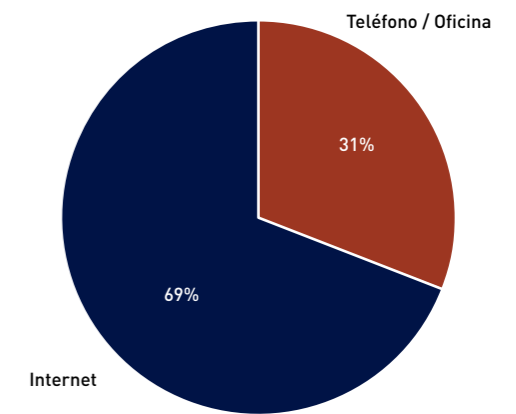
La Subsecretaría viene trabajando desde el mes de julio 2012 en el diseño y coordinación de los procesos de diálogo y encuentros sociales, en diferentes localidades urbanas y rurales del país, convocando a miles de personas que reciben el BDH y pensiones con el apoyo de las entidades locales; estos procesos han sido ejecutados de manera coordinada con las Coordinaciones Zonales y Direcciones Provinciales, sustituidas posteriormente por las Direcciones Distritales). Hasta diciembre de 2012 se realizaron 113 diálogos sociales, llegando a un total de 61.717 usuarias y usuarios.

Actualización de Datos

En el último semestre del 2012 se llevó a cabo una investigación para diseñar una metodología que permitiera la actualización de datos de 1'896.244 usuarios y usuarias del Bono de Desarrollo Humano, con el objetivo de realizar posteriormente procesos de control de la Corresponsabilidad.

La campaña de actualización de datos se llevó a cabo oficialmente a partir del 1 de diciembre del 2012 a nivel nacional, y se extendió hasta el 31 de enero del 2013. Hasta esa fecha 1'431.129 usuarios actualizaron sus datos vía web, a través de la atención en oficinas y llamando al 1800 005 005. La campaña terminó pero el proceso se mantiene, vía web y en las oficinas del MIES. La actualización de datos permite tener información inmediata sobre la ubicación y variables claves de nuestra población atendida. Constituyó un elemento fundamental para contar con elementos de protección para el egreso por línea de la población del bono, que se realizó a partir de abril.

Medio de Actualización (al 28 de febrero del 2013)



¹ Hasta el 2012 las Direcciones Provinciales eran las estructuras locales vigentes.

Contacto Ciudadano

La campaña denominada “Contacto Ciudadano” inició el 9 de enero y culminó el 14 de febrero de 2013, con el universo de 343.738 personas provenientes de la base de pagos del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

Esta campaña liderada por el MIES, se llevó a cabo en coordinación con el equipo de apoyo del CRM de la Presidencia de la República, MCDS, MSP y la Vicepresidencia. Los objetivos de esta campaña se enfocaron en realizar un acercamiento telefónico, al ciudadano con la información y los beneficios con los que actualmente cuenta y los que a futuro desarrollará

el Gobierno Nacional, levantar información que indique la calidad y estilo de vida de los usuarios del BDH en cada provincia, así como construir indicadores de evaluación, como parte del sistema de medición de impacto y evaluación de la gestión de los Ministerios (Salud, Educación, Vivienda).

Las provincias en las que se realizó la campaña son: Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Napo, Zamora, Orellana, Morona Santiago, Pastaza, Sucumbíos, Carchi, Cañar, Loja, Esmeraldas y Manabí. Se contactaron cerca de 175,000 usuarios y usuarias.

Corresponsabilidad

El 12 de noviembre del 2012, se firmó el Acuerdo Ministerial 134 que, en lo que se refiere a la corresponsabilidad, establece: “es la responsabilidad compartida entre el Estado y los ciudadanos receptores del BDH, que implica la acción conjunta entre los Ministerios de Salud, Educación, MIES y jefes-as de los núcleos familiares. El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia condicionada al cumplimiento de la Corresponsabilidad en educación y salud de las familias con hijos menores de 18 años...” Se integra la planificación familiar como un elemento fundamental de la corresponsabilidad para los hogares que reciben el BDH...”

Actualmente, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Registro Civil, y el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, trabajan en el proceso de cedulación de las niñas, niños y adolescentes hijos de usuarias y usuarios del Bono de Desarrollo Humano, para el control de la corresponsabilidad.

La base de datos generada a través de la actualización de datos es una fuente importante de información que permite obtener algunas características de la composición familiar actual e información de contacto de las familias usuarias del BDH y Pensiones, sobre todo para el cumplimiento de la corresponsabilidad. Esta información muestra que el 56% de los niños hijos e hijas de usuarias/os del Bono de Desarrollo Humano no cuentan con cédula de identidad, especialmente en aquellos niños registrados como “Nuevos” en la base de datos de hogares actualizados. El número de cédula de identidad de cada niño/a permite brindar seguimiento focalizado a cada niño y de esta manera verificar el cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias en el control de la salud y asistencia permanente al sistema educativo.

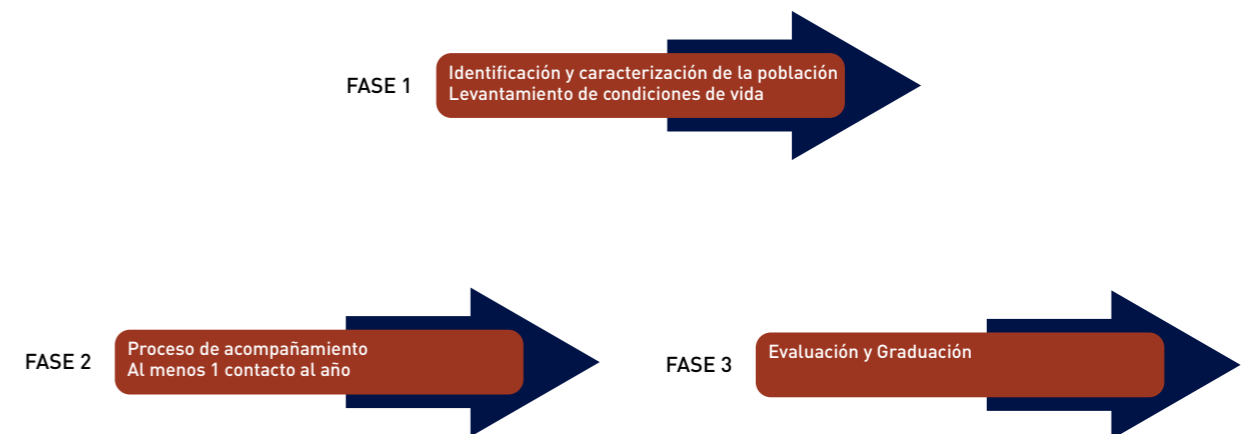
Estrategia Plan Familia

El “Plan Familia” está concebido como una estrategia de atención personalizada a las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos de interacción social y adquiera o fortalezca sus habilidades para superar su situación de pobreza. La población objetivo de esta estrategia son las 1.200.000 familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano, las mismas que serán visitadas al menos una vez al año por un equipo de trabajadoras sociales y se mantendrá este acompañamiento priorizando siempre el segmento de extrema pobreza. La estrategia de plan familia inicia con el levantamiento de información de la familia y sus miembros, en los vectores más importantes de su calidad de vida: vivienda, salud, educación, cuidado infantil, trabajo, entre otros. También incluye información sobre el acceso al crédito y capacitación, con la finalidad de identificar de mejor forma el perfil de los miembros de la familia en edad de trabajar. Una vez levantada la información se propone una estrategia de cumplimiento de accesos básicos, capacitación y habilitación, así como de vinculación con programas y oportunidades de inclusión económica, que el Estado acompaña hasta que la familia se encuentra en una condición menos vulnerable y ha conseguido una vinculación efectiva a estas oportunidades. Es decir, nos aseguramos que se hayan sembrado las condiciones para reducir las posibilidades de recaída en pobreza.

Una parte importante de este proceso es la generación del nuevo Registro Social, que es un catastro de condiciones de las familias y servirá para la redefinición y refocalización de nuestros servicios, en especial de la entrega del Bono de desarrollo humano. Esta tarea se llevará adelante con un gran equipo de promotores sociales (cerca de 1300 profesionales) que se convertirán en el futuro en los equipos de acompañamiento familiar.

Previo al Registro Social y ante la necesidad de una primera depuración de información, el MIES realizó ya un levantamiento de información básica de los hogares beneficiarios del Bono. Este levantamiento se hizo con el apoyo de nuestro personal promotor CNH, algunas educadoras de los centros infantiles, y técnicos/as de las Unidades de Apoyo Familiar y del IEPS. Se contó con un contingente de 3,920 personas para levantamiento de información, 596 supervisores, y 315 personas que controlaron la calidad. Este proceso fue de gran utilidad para contar con información de emergencia sobre las familias que entraron en el proceso de depuración y egreso, que se inició durante el mes de abril. Con esta información, sumada a procesos externos de depuración, tales como cruce con información de seguridad social y trabajo, se excluyó un primer grupo de familias que habían superado las condiciones mínimas para la recepción del BDH,

Fases del Plan Familia



Número y montos de Crédito de Desarrollo Humano (CDH)

El cuadro que se presenta a continuación expone el número de Créditos de Desarrollo Humano, con los montos otorgados de acuerdo al tipo de crédito, en el período 2007-2012. Es importante mencionar que el 99.02% corresponde a los créditos individuales con un valor entregado de US\$ 557'860,830.

Tipo de Crédito	# de CDH Cerrados	# de CDH Vigentes	Total CDH	Monto CDH Cerrados	Monto CDH Vigentes	Monto Total CDH
Articulado	2	451	453	1,260	117,670	118,930
Asociativo	17	8,538	8,555	14,280	1,434,405	1,448,685
Grupal	0	1,008	1,008	0	84,665	84,665
Individual	806,880	208,536	1,015,416	518,129,775	39,731,055	557,860,830
Total	806,899	218,533	1,025,432	518,145,315	41,367,795	559,513,110

Fuente: Dirección Nacional de Administración de Datos Elaboración: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Logros

- Construcción de las políticas de inclusión económica y movilidad social
- Firma del Acuerdo Ministerial 134, que establece las condicionalidades del BDH y que incluye a la Planificación Familiar como una acción de sensibilización dirigida a esta población.
- Actualización de datos del 75% de las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.
- **Plan Familia:** construcción de la estrategia
- Propuesta de rediseño conceptual y operativo del Crédito de Desarrollo Humano.
- Elaboración de diálogos sociales a nivel provincial.

Metas 2013

Dirección de Corresponsabilidad

Durante el 2013 la Dirección de Corresponsabilidad impulsará un proceso de seguimiento y acompañamiento a las familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, que iniciará en un primer momento con la población de los servicios de CNH y CIBV del MIES. Estará vinculada fuertemente dentro de la estrategia Plan Familia, para garantizar el cumplimiento de la corresponsabilidad como componente prioritario para la salida de la pobreza.

El reto fundamental es incrementar el número de familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano que cumplen con la corresponsabilidad. Nos hemos fijado como meta que el 70% de estas familias, con hijos e hijas que asisten a los Centros infantiles del Buen Vivir, cumplan con la asistencia a salud y educación, sean sensibilizadas en corresponsabilidad a través de diálogos sociales y campañas de comunicación.

- Incorporación de madres que reciben el Bono

de Desarrollo Humano que demandan el pago de pensiones alimenticias.

- Sensibilización de familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano sobre la importancia de acceder al sistema de educación superior.
- Sensibilización de familias usuarias del Bono de Desarrollo Humano sobre la importancia de acceder al sistema de educación media.

Se ha planificado que 125.000 familias sean acompañadas con un Plan Familiar durante 2013, elaborado participativamente para hacer el seguimiento de su corresponsabilidad con respecto a miembros en situación de dependencia y vinculación con servicios sociales para ampliación de capacidades y generación de oportunidades que promuevan su movilidad social.

Dirección de Diálogo Social

Esta dirección estará vinculada al Plan Familia para dinamizar los procesos de fomento de la corresponsabilidad e inclusión económica.

El diálogo es un proceso secuencial, con el menor número posible de personas por vez (se plantea máximo 20 por mesa), que serán contactadas varias veces al año por personal del MIES, lo que permitirá seguir de cerca su evolución hacia un mejor cumplimiento de la corresponsabilidad, la inclusión económica y la movilidad social.

Metas:

- Capacitación sobre diálogo para corresponsabilidad e inclusión económica a Servidores del MIES. y otras temáticas relacionadas con la gestión de servicios del MIES
- Sensibilización de usuarios y usuarias del BDH y pensiones en corresponsabilidad, fortalecimiento de capacidades y asociatividad.
- Fomento a la participación de usuarios y usuarias del BDH en diálogos sobre acompañamiento a la corresponsabilidad en temas de salud, educación
- Fomento a la participación de usuarios y usuarias en diálogos para emprendimientos individuales y colectivos del sector de la Economía Popular y Solidaria en temas de fortalecimiento, acceso a recursos productivos y seguimiento para la inclusión económica

Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

La Dirección de Inclusión Económica y promoción del Trabajo ha determinado diseñar los siguientes proyectos de inclusión económica y promoción del trabajo, que generen estrategias para la inclusión económica y que promuevan una equidad vertical de la población que se encuentra dentro de la línea de pobreza.

- Generación de oportunidades de emprendimientos productivos identificados y fortalecidos vinculados con la compra pública que realiza el MIES y otras entidades públicas
- Entrega de CDH y CPS otorgados, que generen emprendimientos sostenibles
- Diseño de mecanismos de financiamiento innovadores que fortalezcan el emprendimiento para la inclusión económica
- Fortalecimiento de capacidades de personas con discapacidad
- Fortalecimiento de capacidades de personas adultas mayores
- Monitoreo de créditos entregados a los/as jefes/as de hogar que reciben el Bono de Desarrollo Humano en el marco de la estrategia para la salida de la pobreza
- Fortalecimiento de capacidades para la inclusión económica y social de jefes/as de hogar usuarias del BDH y pensiones a través de la articulación interinstitucional en el marco de la estrategia para la salida de la pobreza
- Fomento de emprendimientos en ejecución monitoreados que reciben asistencia técnica para asegurar su sostenibilidad en el marco de la estrategia para salir de la pobreza

Finalmente, podemos afirmar que la gestión se ha enmarcado en la misión, visión y objetivos determinados para el Ministerio de Inclusión Económica y Social, esto es, garantizar la debida diligencia del Estado, en el goce de los derechos económicos y sociales de los ecuatorianos y por tanto es una instancia pública que trabaja activamente en la eliminación de condiciones de exclusión, discriminación, pobreza y vulnerabilidad, observando los principios de universalidad, progresividad, inclusión, cohesión, equidad, igualdad en la diversidad, solidaridad, participación y organización social.

Se ha cambiado el modelo de gestión de las transferencias monetarias, impulsando efectivamente el cumplimiento de los artículos 335, 336, 338 de la Constitución de la República, garantizando los principios de democratización, soberanía e inclusión social y evitando las prácticas de monopolio u oligopolio privados o de abusos de posición de dominio en el mercado.

Desde 1998, por primera vez, el Estado ecuatoriano, cuenta con la base de datos histórica de transferencias monetarias realizadas a los usuarios de Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, dándose inicio al proceso de liquidación del contrato con el único proveedor de pagos que existía.

El Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social y sus Subsecretarías, operan con la nueva estructura orgánica del MIES y, en este marco estructural, las metas planteadas para el próximo período se encuentran acordes al nuevo modelo de gestión institucional y, están orientadas al cumplimiento de los grandes objetivos de la política pública.





Capítulo

5

Proyectos emblemáticos

CIBV: Centros Infantiles del Buen Vivir

ENIPLA: Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente

PANI: Programa Alimentario Nutricional Integral

Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Mendicidad



1. Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)

Objetivos

Este proyecto tiene como principal objetivo la construcción de 1000 CIBVs hasta el año 2016 en todo el país. En estos Centros el MIES atenderá a niños y niñas de 0 a 3 años, provenientes de familias en situación de pobreza, que requieren apoyo para el cuidado integral de los infantes. Se priorizará a los sectores más pobres de la población y a hijos e hijas de madres adolescentes, madres o padres cabeza de hogar, niños y niñas en situación de riesgo, o que no tienen un adulto responsable que se encargue de su cuidado.

Los CIBV emblemáticos responden a un modelo en el cual se integran desde los espacios físicos (infraestructura civil y arquitectónica) hasta las normas de calidad para el cuidado de las y los infantes. Atenderán cinco días por semana, en horarios de 6 a 8 horas diarias, a un grupo entre 60 y 100 niños y niñas por Centro, a cargo de una educadora por cada 10 niños y bajo la dirección de una parvularia profesional.

Los servicios que ofrecen incluyen cuatro comidas al día (desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde), así como un suplemento nutricional para prevenir la desnutrición y la anemia a quienes lo requieran.

Principales logros

El logro más importante de este nuevo proyecto del MIES ha sido la inauguración del primer CIBV emblemático del país en el Guasmo Sur de Guayaquil, con la presencia del Presidente de la República.

A marzo del 2013, el proyecto registra un avance del 84% en las actividades que son responsabilidad del MIES y del 16% en la construcción de los CIBV. También se cuenta con un plan de contingencia para el cierre de los CIBV actuales que no cumplan con los estándares de calidad y que serán reemplazados por los Centros Infantiles del Buen Vivir Emblemáticos. De la información levantada, un total de 156 Centros Infantiles serán reemplazados por la nueva cobertura de los CIBV a construirse.

La Gerencia del proyecto ha validado, a nivel nacional, un total de 206 terrenos que representa el 84% de cumplimiento de la meta del año en el primer trimestre del 2013; para lo cual se visitaron más de 800 terrenos en las 24 provincias con el fin de garantizar la mejor ubicación de los Centros Infantiles del Buen Vivir, precautelando los intereses y las necesidades de los niños y niñas del Ecuador. Inmobiliar aprueba dichos terrenos y el Instituto de Contratación de Obras (ICO) es el ejecutor.

Más de 100 terrenos se han legalizado ya a nombre del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el país, a través de cooperación y coordinación interinstitucional con Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y parroquiales.

Se trabajó una propuesta para reducir el presupuesto de construcción y de equipamiento, optimizando espacios y manteniendo los estándares de calidad en ambos aspectos. El costo promedio por CIBV es de US\$350.000 con equipamiento. La meta es contar con 1000 CIBVs hasta el año 2016

² Fuente: Estadísticas Vitales, MCDS.

2. Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar ENIPLA

Objetivos

La ENIPLA es una estrategia intersectorial coordinada desde el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, que incluye acciones en el Ministerio de Salud Pública, en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Inclusión Económica y Social. La iniciativa ha sido distinguida como “emblemática”, y es resultado de un compromiso presidencial.

La ENIPLA incide sobre las inequidades económicas, de género y sociales a lo largo del ciclo vital de las personas que afectan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos. En el caso del Ecuador, entre 1998 y 2010 se experimentó un incremento del 75% del número de partos de adolescentes. Adicionalmente, existe una alta proporción de embarazos no deseados, que representan el 20% del total de nacidos vivos.

El objetivo de la ENIPLA es mejorar el acceso permanente y efectivo de los ciudadanos y ciudadanas del país a información, educación, consejería, inclusión, protección y servicios de salud para la toma de decisiones libres y responsables sobre sexualidad y reproducción, y el ejercicio pleno de sus derechos sexuales y reproductivos, a través de sinergias sectoriales

Principales Logros

La ENIPLA se convirtió en un eje prioritario de acción del MIES a partir del inicio de la gestión de la Ministra Doris Soliz en abril de 2012, con la creación de una Coordinación de Proyectos Intersectoriales Emblemáticos. A partir de que los recursos fueron desembolsados, en octubre de 2012, ENIPLA-MIES invirtió todos sus recursos en ese mismo año, y sus principales indicadores son:

Nº de jóvenes sensibilizados	Nº de jóvenes capacitados	Edad promedio	Hombres	Mujeres
56.400	668	17,9	29.173	27.227

Adicionalmente, se realizó un evento de sensibilización e inducción al ENIPLA a 3.000 coordinadoras de los servicios de desarrollo infantil.

Para el año 2013, se creó, con la aprobación del MCDS, la Gerencia del Proyecto ENIPLA en MIES y se consolidó un equipo técnico completo, que incluye una coordinadora metodológica, una técnica en comunicación y un técnico de seguimiento territorial. Se consolidó también el modelo de gestión de ENIPLA en MIES, que se concentra en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en el acceso a los servicios de salud a dos grandes grupos de población:

1. Jóvenes y adolescentes, para la prevención del embarazo adolescente. En este grupo de edad, se está trabajando desde el eje de los lugares denominados MIESpacio Juvenil, para irradiar acciones de capacitación hacia los jóvenes y adolescentes de organizaciones, de forma que incluyan en sus plataformas de trabajo el tema de los derechos sexuales y reproductivos.
2. Mujeres titulares del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y familias que reciben servicios de inclusión, para la promoción de la planificación familiar y del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

1.Fuente: Estadísticas Vitales, MCDS.



En este año, ENIPLA desarrolla las siguientes acciones:

- Capacitación de funcionarios de MIESpacio Juvenil para conducir los servicios de asesoría a jóvenes y adolescentes y promover acciones de difusión sobre el tema. La meta para 2013 es de 40 funcionarios capacitados y 15 MIESpacios Juveniles Distritales, equipados para asesoría.
- Capacitación a funcionarios de los servicios de Desarrollo Infantil (parvularias de Centros Infantiles del Buen Vivir y educadoras comunitarias de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos), para tratar el tema de la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos, la planificación familiar con las familias a las que atienden. Meta 2013: 3.500 parvularias y 4.000 educadoras comunitarias capacitadas para abordar la asesoría en derechos sexuales y reproductivos en familias.
- Capacitación a los servicios sociales de la Dirección de Familia, para abordar el tema de ENIPLA en el acompañamiento a familias que salen de la pobreza, y prevención de riesgos socio-económicos causados por embarazo adolescente o no deseado. Meta 2013: 200 trabajadoras sociales capacitadas para abordar la asesoría en derechos sexuales y reproductivos en familias.

- Eventos públicos en zonas priorizadas (rurales, con alta prevalencia de pobreza) para promocionar los derechos sexuales y reproductivos y promover los servicios de salud sexual y reproductiva. Meta 2013: 66 eventos a nivel nacional.
- Campañas de comunicación en medios masivos, bajo el enfoque de “Habla Serio, Sexualidad sin Misterios”, para facilitar a los adolescentes y jóvenes acceso a información científica y confiable sobre sexualidad en el espacio de la comunidad y la familia.

3. Proyecto Alimentario Nutricional Integral (PANI)

Objetivos

El Proyecto Alimentario Nutricional Integral, PANI distribuye desde 2009 un compuesto de micronutrientes destinado a enfrentar la alta prevalencia de anemia entre niños y niñas de entre 6 meses y cinco años de edad, que suman aproximadamente 1 millón 400 mil y que representan un 55% de la población ecuatoriana de esa edad. El suplemento es distribuido en dos dosis anuales, de 60 días cada una.

Del número de niños y niñas mencionado, cerca de 980 mil provienen de los dos quintiles más pobres del país y la mayoría de ellos están localizados en áreas rurales y urbano-periféricas de las ciudades ecuatorianas.

La anemia es una situación altamente relacionada con condiciones de mal nutrición y de pobreza y acarrea consecuencias graves en las expectativas del desarrollo integral infantil, con repercusiones directas en su estado general de salud, en el rendimiento educacional y su desempeño laboral, constituyéndose en un factor definitivo para la permanencia en condiciones de pobreza, durante toda su vida.

Este Proyecto fue declarado emblemático por el Presidente Rafael Correa y, desde este año, se trabaja en un enfoque integral y transversal a todas las modalidades de servicio del MIES: desarrollo infantil, atención al adulto mayor, protección especial, discapacidades, atención intergeneracional e inclusión económica.

Principales Logros

El MIES asumió el PANI desde junio de 2012 y, en ese mismo año, ya aseguró la distribución de los micronutrientes a 320 mil niños y niñas menores de cinco años, para que completen el consumo de la segunda dosis anual.

Estos niñas y niños provienen de los Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV, de las familias atendidas por los técnicos educadores familiares de Creciendo con Nuestros Hijos CNH, y de barrios populares del norte y sur de la Ciudad de Quito, a quienes se atendió en un programa conjunto con el Municipio Metropolitano.

Durante el año 2013, el PANI impulsa el consumo de dos dosis anuales por parte de los 352 mil niños y niñas que participan en las modalidades CIBV y CNH, de atención infantil integral en las nueve zonas de planificación y los 40 distritos distribuidos en todas las provincias del territorio nacional.

Adicionalmente, desde el inicio de este año, el Proyecto se encuentra trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de cerca de 17 mil técnicos distritales, coordinadores y responsables de las unidades de atención y de sus auxiliares. Este personal será quien proveerá el consumo de los micronutrientes en combinación armónica con las áreas de desarrollo afectivo, higiene, ambiental, cultural, alimentario, relacional y de salud. Este es el enfoque holístico del desarrollo infantil integral y de la promoción de las capacidades de contención y soporte que brindan las familias.

Los técnicos del MIES distribuidos en los diferentes territorios, están trabajando además para la sensibilización

y el compromiso de aproximadamente 260 mil familias, en lo que significa la corresponsabilidad, es decir en el esfuerzo conjunto entre el Estado y la sociedad, en beneficio del ejercicio efectivo de los derechos de los infantes.

Para el efecto, se han suscrito alrededor de 670 convenios de ejecución con la mayoría de los gobiernos autónomos descentralizados a nivel provincial, municipal y parroquial, que se asocian al 72% de las acciones del MIES, en diferentes modalidades de servicios que atienden al ciclo de vida de los individuos, en todas las edades y condiciones, sus familias y comunidades de vida.

Por esta vía, cada año se espera reducir el 8% de la prevalencia de anemia y, simultáneamente, fortalecer a las familias de los sectores más pobres, para que ejerzan efectivamente sus derechos de inclusión social y económica.

4. Erradicación progresiva del Trabajo Infantil y la Mendicidad

• Trabajo Infantil

Objetivos

Contribuir a la erradicación progresiva y estratégica del trabajo infantil a través de la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de cualquier forma de trabajo infantil.

Como objetivos específicos de este proyecto, se busca también:

- Contribuir al ingreso, reingreso, permanencia y promoción de los niños, niñas y adolescentes de entre 6 a 17 años dentro del sistema educativo regular y/o acelerado, como medida preventiva del trabajo infantil.
- Vincular a los niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años dentro de espacios extracurriculares que fortalezcan sus capacidades de lectoescritura y formación en derechos.
- Reducir la valoración positiva del trabajo infantil entre los niños, niñas y adolescentes y sus familias y comunidad.
- Fortalecer la participación de las familias, organizaciones y comunidad para el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Contribuir a la articulación del sistema de protección social y familiar a través de gestiones que vinculen a las familias con los servicios existentes.

Este proyecto tiene una cobertura de 49 mil 848 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que trabajan y no estudian o que trabajan y estudian, pertenecientes a familias con bajos recursos económicos y en situación de trabajo infantil, incluidas las peores formas de trabajo infantil o trabajos prohibidos

Principales logros

Uno de sus logros más destacados ha sido la Declaratoria de Ecuador Libre de Trabajo Infantil en Camales.

Se han firmado 126 convenios para asegurar la erradicación del trabajo infantil y se ha logrado restituir derechos a casi 50 mil niños y niñas que se encontraban en esa situación. Junto con ello, se trabajó en la elaboración de las políticas públicas de erradicación del trabajo infantil y, fueron diseñados y aprobados instrumentos para la

prestación del servicio, como normas técnicas.

El proyecto desarrolló el monitoreo y seguimiento de la aplicación de la norma y ficha técnica de protección especial en territorios y, en un trabajo de coordinación interinstitucional.

• **Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Mendicidad**

Objetivos

Erradicar progresivamente la mendicidad de niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en el país, a través de la prevención, restitución y exigibilidad, que promuevan acciones para su inclusión social y económica.

Dentro de este objetivo general, el proyecto busca también:

- Articular espacios de coordinación intersectorial que permitan la construcción de una agenda común, en el tema de mendicidad.
- Aportar en la transformación de los patrones socioculturales de “naturalización, aceptación y conformidad con la mendicidad, como práctica alternativa al desempleo y la pobreza”

Gestión y principales logros

Este proyecto atiende a 8 mil 787 niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, en 16 provincias consideradas de mayor riesgo y vulnerabilidad económica y social para la mendicidad, que han sido detectadas como zonas expulsoras y receptoras de población en situación de mendicidad.

Durante este período, se ha conseguido una reducción del porcentaje de personas en situación de mendicidad en calles, carreteras, ciudades receptoras de mendicidad, en un 59,45%.

Se llevaron a cabo 444 eventos navideños y 1.704 eventos masivos, talleres, reuniones con líderes y lideresas de comunidades expulsoras, así como la sensibilización sobre el tema a más de 213 mil 979 personas.

Se ha desarrollado un proceso de control social en comunidades expulsoras de mendicidad en un 40% y, se ha trabajado en inclusión social y productiva de un 10% de familias en situación de mendicidad

Es importante destacar que este proyecto trabajó en la identificación de todos los actores públicos y privados, nacionales y locales en relación con el tema; se conformó la Mesa Nacional corresponsable de la implementación del proyecto y se fortalecieron los equipos técnicos interinstitucionales e intersectoriales locales.

Existe ya un mapeo de instituciones públicas y privadas por provincias y se han suscrito convenios de prestación de servicio social para atención a personas en situación de mendicidad.





Capítulo

6

La Economía Popular y Solidaria:
palanca para la superación de la pobreza



La Economía Popular y Solidaria: palanca para la superación de la pobreza

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES, al cual está adscrito el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS, ha direccionado al Instituto un conjunto de políticas sectoriales encaminadas a superar la pobreza y la marginación económica de grupos poblacionales. Estos grupos no sólo han recibido transferencias económicas, sino la implementación de una política social integral, con miras a lograr una sociedad basada en la justicia social, la libertad y la eficiencia.

Este conjunto de políticas sectoriales están dirigidas a tres ámbitos:

- I) La Inclusión Económica y Movilidad Social para los grupos receptores del Bono de Desarrollo Humano BDH;
- II) Participación activa del IEPS en el Plan de Acción de la UNASUR en el Tema III: “Economía Social y Solidaria y/o Comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades”; y,
- III) Participación del IEPS en la ejecución del convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina y el Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador.

Avances y logros

La Inclusión Económica y Movilidad Social para grupos receptores del Bono de Desarrollo Humano.

El IEPS, a través de la Direcciones de Desarrollo Productivo, Intercambio y Mercados y Fortalecimiento de Actores, tiene como misión impulsar la promoción y fomento de la producción de bienes y servicios de los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), mediante el acceso a los medios de producción y a la innovación tecnológica; el fortalecimiento de las destrezas y capacidades; y la articulación a los mercados. Con este propósito, diseñó varios planes de acción con miras a generar oportunidades para la inclusión económica de las personas receptoras del BDH y lograr la aplicación de un sistema de graduación

o egresamiento de grupos poblacionales receptores del Bono, que genere la inclusión económica y la movilidad social.

Con esta finalidad se trabajó en varios programas que se vienen ejecutando en el IEPS como:

El Buen Alimento: Programa orientado a fortalecer y dinamizar el entramado de alimentos a través de la creación de unidades económicas autónomas de la EPS o empresas mixtas, que articulen el circuito económico de productos de la canasta de soberanía alimentaria e integren servicios financieros y de apoyo para su funcionamiento. En la siguiente tabla se aprecia la canalización de las operaciones realizadas.

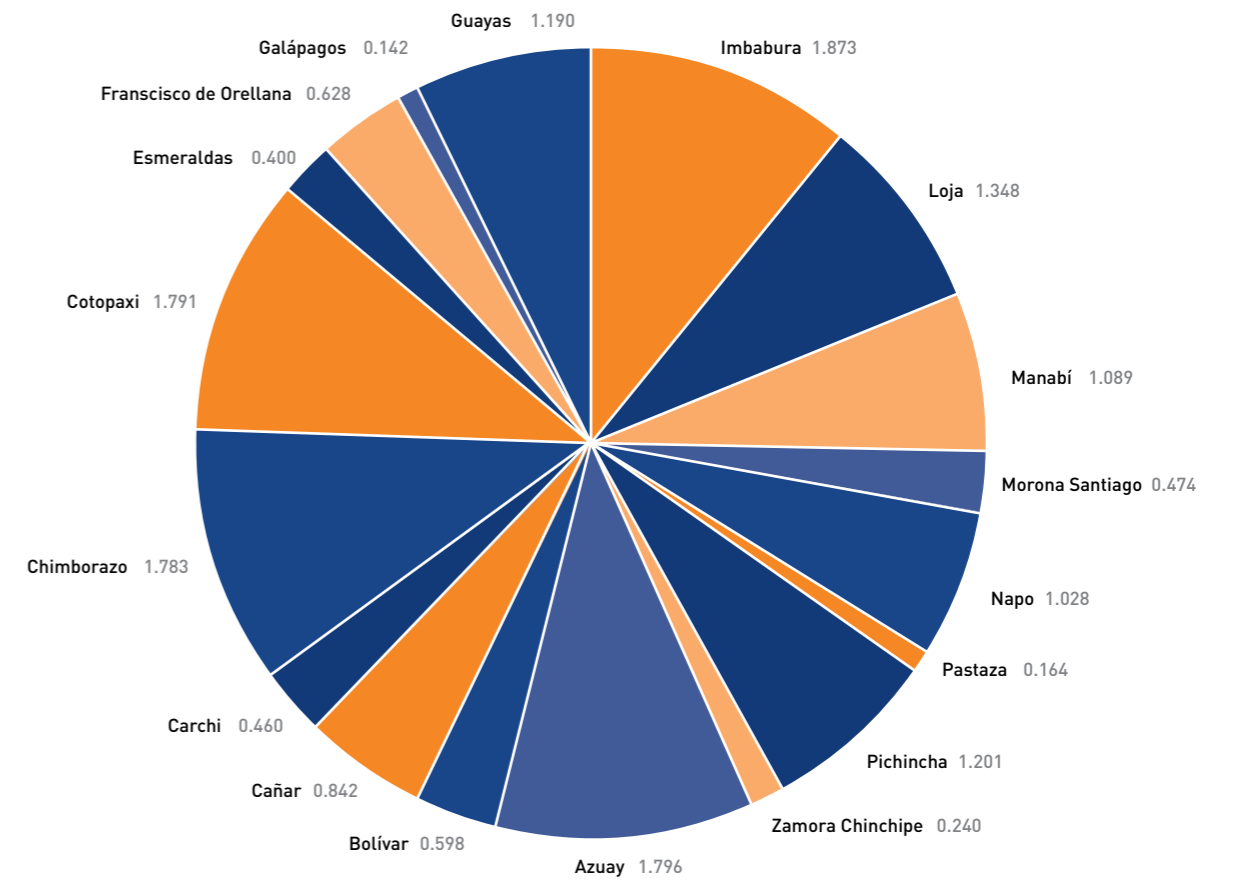
Circuito del Buen Alimento – Centros Infantiles del Buen Vivir / CIRCUITO CIBVs / enero a diciembre 2012

Provincia	No. de CIBVs abastecidos	# niños niñas, beneficiados	No. de productores articulados	Compra Pública Ingreso bruto por ventas \$ USD
Azuay	58	1.796	598	166.164,64
Bolívar	14	598	70	27.886,92
Cañar	21	842	197	75.763,00
Carchi	21	460	80	13.800,00
Chimborazo	63	1.783	140	230.342,40
Cotopaxi	76	1.791	220	4.936,00
Esmeraldas	10	400	52	230
F. de Orellana	17	628	8	72.496,25
Galápagos	2	142	5	717,79
Guayas	34	1.190	80	2.112,00
Imbabura	64	1.873	887	201.225,40
Loja	51	1.348	313	36.260,00
Manabí	9	1.089	792	1.252,35
Morona Santiago	18	474	95	7.529,07
Napo	48	1.028	5	986,88
Pastaza	4	164	30	950
Pichincha	18	1.201	185	81.595,32
Zamora Chinchipe	7	240	16	4.000,00
TOTAL	596	18.305	3.773	933.494,90

Fuente y Elaboración: Dirección de Desarrollo Productivo

Esta información indica que el mayor número de CIBVs abastecidos se encuentran en Cotopaxi, Imbabura y Chimborazo, aún cuando los niños en mayor número atendidos están en las provincias de Imbabura y del Azuay. En tanto que, el mayor número de productores participantes están en Imbabura y Manabí. Esto se puede observar en el siguiente gráfico siguiente:

Circuito CIBVs / # Niñas y niños beneficiados / enero a diciembre 2012



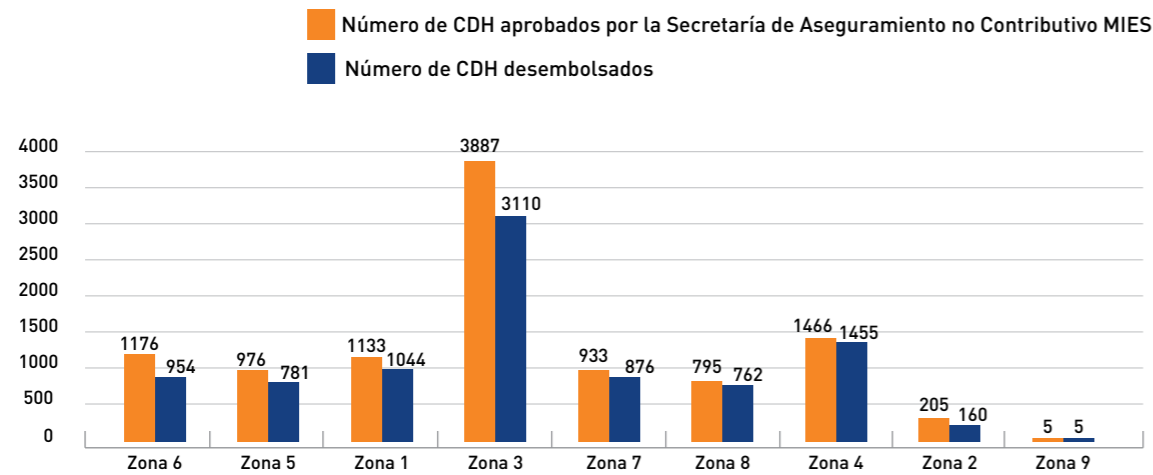
Fuente y Elaboración: Dirección de Desarrollo Productivo

CDH APROBADOS Y DESEMBOLSADOS 2012

El Buen Financiamiento:

Crédito Asociativo de Desarrollo Humano (CDH). Este programa consiste en el acceso al crédito de manera asociativa para el financiamiento de emprendimientos productivos. Se ejecuta con el objeto de generar procesos de inclusión económica y movilidad social de las personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano, Bono de Adulto Mayor y Bono de Discapacidad.

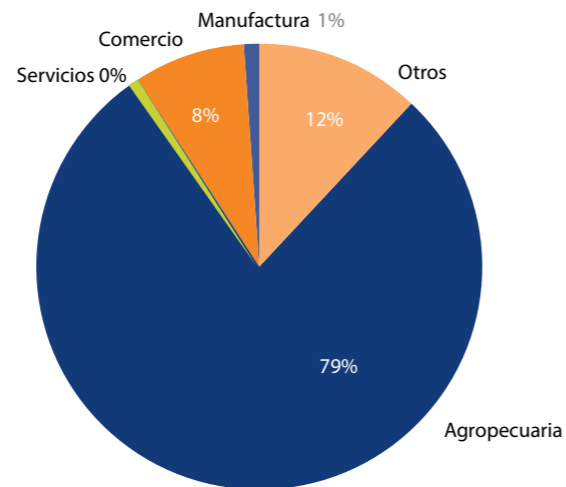
En el gráfico a continuación se observa que en el año 2012 se canalizaron 7,6 millones de dólares de crédito del Bono de Desarrollo Humano, mediante 9.147 operaciones; y, en lo que va del año 2013 se han canalizado 1,1 millones de dólares a través de 1.332 operaciones. También, se observa que las zonas 3 y 4 son las que mayores montos de recursos financieros han recibido



Fuente y Elaboración: Dirección de Desarrollo Productivo

Con los recursos financieros destinados para este fin, los grupos asociativos en su mayor porcentaje invirtieron en proyectos del sector manufacturero, específicamente en confecciones del Programa Hilando el Desarrollo, como se muestra en el gráfico que sigue:

Porcentaje Nacional de CDH manejados por el IEPS por actividad económica 2012



Fuente y Elaboración: Dirección de Desarrollo Productivo

Participación activa del IEPS en el Plan de Acción de la UNASUR en el Tema III: “Economía Social y Solidaria y/o Comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades”.

En la VI Reunión de Jefes de Estado llevada a cabo en Lima-Perú, en Noviembre 2012, se aprueba el Plan de Acción 2012-2014. Este Plan incluye cinco Ejes Estratégicos. El tercer eje es: “Economía social, solidaria y/o comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades” se propone el desarrollo de las siguientes acciones:

En atención al compromiso adquirido, el IEPS, ha elaborado el documento “Fijación de los parámetros para la caracterización de las unidades económicas populares-UEP”. En tal virtud, ha desarrollado una investigación para consideración y análisis de las instancias correspondientes en Ecuador, y tiene por finalidad elaborar un modelo metodológico que busca estandarizar los parámetros para las variables que delimiten a las Unidades Económicas Populares-UEP, a través de lograr un sustento técnico insertado, su análisis, en la base conceptual de la caracterización de las UEP que hace la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento; y, en principios de la Administración Financiera y de la Economía.

Participación del IEPS en la ejecución del convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Argentina y el Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador.

El objeto de este convenio es promover la cooperación entre los dos países en materia de políticas sociales, a través del intercambio de experiencias. En agosto del 2012, una misión del Ministerio de Desarrollo Social visitó Ecuador; el Instituto de Economía Popular y Solidaria mantuvo una reunión de trabajo, mediante la cual se logró dar a conocer los principios filosóficos que alimenta a la Economía Popular y Solidaria en Ecuador, el marco legal que le sustenta, la base conceptual y el nivel de ejecución de programas y proyectos que estaba llevando a cabo. Esta misión también visitó el Austro, para observar en campo las experiencias logradas. La contraparte Argentina, expuso sus experiencias.

Nuestro país, sobre la base de los conocimientos logrados, se propone realizar una revisión de los proyectos con el fin de ajustar objetivos, indicadores, y acciones para lograr mejores resultados, con miras a una posterior validación. También se definió de una hoja de ruta de intercambio de experiencias con una próxima visita por parte de Ecuador.



Capítulo

7

El MIES en los territorios:
acercando el Estado a la gente



Zona 1

Provincias: Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos e Imbabura.

Coordinadora: Lic. Shannon Cadena

Dirección: Olmedo 438 y Borrero, Ibarra

Teléfono: 062 956 262

Desarrollo Infantil integral

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 6.58% de la población corresponde a niños y niñas de hasta 3 años de edad y el 67.55% de estos se encuentran en condiciones de pobreza; el 4.77% de la población son niños, niñas y adolescentes que tienen edad entre 5 y 15 años trabajan. Además el 4.26% de la población de esta zona son adolescentes que tiene edad entre 16 y 17 años y el 59.51% de estos adolescentes se encuentran en situación de pobreza; por último el 14.5% de estos son madres adolescentes.

En la zona 1, a febrero 2013 se atendieron a 68,670 niñas y niños en Centros infantiles del Buen vivir y en la modalidad Creciendo con nuestros Hijos. Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida en lo que se refiere a Desarrollo infantil integral se tiene 117 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 88 convenios entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 29 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 20.22% de la población corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y el 6.35% de la población de esta zona corresponden a los adultos mayores de 65 años o más. De esta población adulta mayor el 52.38% se encuentra en condición de pobreza y más específicamente 15.04% vive solo o sola; el 8,69% vive en condición de pobreza y solo o sola y el 22.05% de esta población se encuentra afiliado o afiliada al seguro social.

En el área de Juventud, se desarrollaron acciones de sensibilización para incidir en la prevención del embarazo adolescente, a través de la estrategia Nacional Intersectorial de la Planificación Familiar-ENIPLA. Para ellos se desarrolló una metodología e implantaron 636 recorridos participativos de difusión,

que llegaron a 14500 adolescentes (6752 en acciones directas) con información sobre derechos sexuales y reproductivos. Se atendieron 2166 adultos mayores en Centros Diurnos, Centros Gerontológicos y a través de Atención Domiciliaria. Este trabajo ha permitido de un envejecimiento activo en la provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi, Sucumbidos e Imbabura.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a Juventud y Adultos Mayores se tiene 33 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 21 convenios entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 12 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Protección Especial

Al ser una zona fronteriza y con alta conflictividad, principalmente en temas de movilidad humana, se realizaron alianzas estratégicas para la implementación de Centros de Protección de derechos, con una cobertura de 2589 personas atendidas. En Centros de Acogimiento se atendió a 528 personas, en Centros de Apoyo escolar, se atendió a 1883 niños y niñas

en situación de alto riesgo. El total de la población atendida con protección especial fue de 8 037 personas.

La campaña de Erradicación del Trabajo Infantil generó una alianza estratégica con GAD, logrando una cobertura de 7269 personas. Simultáneamente, se desarrolló una campaña para la Erradicación Progresiva de la Mendicidad para una población atendida de 713

Zona 2

Provincias: Napo y Orellana
Coordinador: Lic. Diego Barraqueta

Dirección: Calle Augusto Rueda y Federico Montero, Tena
Teléfono: 062 870 059

personas. En las provincias fronterizas Esmeraldas y Sucumbíos se implantaron los programas de Violencia de Género e Intrafamiliar, con los cuales se atendió a 575 familias.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a protección especial se tiene 9 convenios suscritos

Discapacidades

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 6.11% de la población corresponde a personas que poseen algún tipo de discapacidad y de este grupo de personas el 61.69% se encuentra en condiciones de pobreza.

Un total de 1393 personas con discapacidades en esta zona fueron atendidas en este periodo 2012. Se trabajó especialmente en Rehabilitación con Base Comunitaria, a través de 32 convenios con organizaciones de la sociedad civil; proyectos de inclusión a personas con discapacidades suscritos con 6 Gobiernos Autónomos Descentralizados y 7

en esta Zona, de los cuales uno es entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 8 suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil. En cuanto a erradicación de la pobreza, hasta marzo se tiene 33 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 15 suscritos entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 18 con organizaciones de la Sociedad Civil.

con Organizaciones de la Sociedad Civil, así como la implantación de un Centro de atención prioritaria (CEPRODIS) en la provincia de Sucumbios, para atender a 80 jóvenes de toda la provincia.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a discapacidades se tiene 13 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 10 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 3 convenios suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

Bono de Desarrollo Humano

En esta zona 127,726 personas, principalmente mujeres jefas de Hogar, adultos mayores y personas con discapacidades, tuvieron acceso al Bono de Desarrollo Humano, pensión jubilar, seguro exequial y pensión para personas con discapacidad, a través de la política de apoyo con un piso mínimo de consumo que ayude a las familias en mejorar su calidad de vida e impulsar la movilidad social.

Asimismo, la articulación de la política pública direccionada hacia la movilidad económica de las personas que se encuentran en los quintiles 1 y 2, permitió que se desarrollen estrategias para fomentar la asociatividad consolidando empadronamientos

como el de la Asociación de Mujeres Pucahuayco de la provincia de Imbabura. A partir del acceso al Crédito de Desarrollo Humano, ellas implementaron una microempresa de confección de uniformes para ofrecer al Ministerio de Educación.

En conjunto, la inversión social para la Zona 1, ha permitido impulsar los proyectos de apoyo social para el combate a la pobreza, la reducción de las disparidades sociales y la garantía de los derechos de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y en situaciones de riesgo en la frontera norte del país.

POBLACION ATENDIDA ZONA 1 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	68.670
Bono de Desarrollo Humano	127.726
Pensión población con discapacidad	8.116
Pensión jubilar	51.905
Jóvenes	6.753
Adultos Mayores	2.166
Personas con Discapacidad	1.393
Protección Especial	8.037
TOTAL	274,766

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Desarrollo Infantil integral

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 7.05% de la población corresponde a niños y niñas de hasta 3 años de edad y el 66.87% de estos se encuentran en condiciones de pobreza; el 4.72% de la población son niños, niñas y adolescentes que tienen edad entre 5 y 15 años trabajan. Además el 4.23% de la población de esta zona son adolescentes que tiene edad entre 16 y 17 años y el 58.21% de estos adolescentes se encuentran en situación de pobreza; por último el 13.3% de estos son madres adolescentes.

En esta zona, el MIES ejecutó convenios con varias instituciones cooperantes, para el funcionamiento de los Centros Infantiles del Buen vivir (CIVB) esta inversión benefició a 11,316 niños y niñas de la zona, en las modalidades “Creciendo con nuestros Hijos” y en los Centros del Buen vivir, a febrero 2013. Para realizar este trabajo, el Ministerio firmó once convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados (Municipales y Parroquiales).

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a Desarrollo integral Infantil se tiene 13 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 13 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y no existen convenios suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 21.11% de la población corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y el 5.04% de la población de esta zona corresponden a los adultos mayores de 65 años o más. De esta población, el 51.57% se encuentra en condición de pobreza y más específicamente 13.47% vive solo o sola; el 7,41% vive en condición de pobreza y solo o sola, por último el 25.02% se encuentra afiliado o afiliada al seguro social.

En este periodo se invirtieron recursos en actividades dirigidas a los jóvenes y a las provincias, como la red de voluntariado “SONNN DEL MIES”, el IV Concurso de Grafiti Juvenil “Pintemos nuestra voz”; el festival Urbano Cultural y Musical “Integración Juvenil” (Por el mes de la juventud). Junto con ello, el MIES brindó capacitación a 36 jóvenes en temas de educación

sexual y reproductiva y organizó 8 encuentros juveniles, en los que participaron más de 200 jóvenes para hablar sobre derechos, prevención de embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva. El total de jóvenes atendidos con diversos proyectos en la zona alcanzó los 1,327.

Para los adultos mayores, la coordinación zonal atendió 890 personas. Se trabajó especialmente en casas de acogimiento y desarrollo de tareas en grupos ocupacionales.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a Juventud y Adultos Mayores se tiene 11 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 7 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 4 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Protección Especial

Para la población que requiere protección especial, por su situación de riesgo o vulnerabilidad, en esta zona se trabajó con 4 Centros de Protección de Derechos (Centros de Atención Familiar), atendieron a 354 personas en situación de riesgo. En otras modalidades

en total la zona atendió a 829 personas en protección especial. En lo que se refiere a protección especial y erradicación de la pobreza no se tiene convenios suscritos en esta Zona.

Discapacidades

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 5.29% de la población corresponde a personas que poseen algún tipo de discapacidad y de este grupo de personas el 60.55% se encuentra en condiciones de pobreza.

El MIES zonal atendió a 359 personas con discapacidad en 4 Centros del día, teniendo como cooperantes a los Patronatos Municipales, (Chaco, Arosemena Tola), Escuelitas Especiales (Maximiliano

Spiller) y Fundaciones (Doble Amor).

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a discapacidades se tiene 6 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 4 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 2 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Bono de Desarrollo Humano

El MIES cubrió a 52,032 usuarios del Bono de Desarrollo Humano, otorgó 7370 créditos; concretó 227 Créditos de Desarrollo Asociativo y entregó 265 seguros Exequiales, beneficiando a la población en situación de pobreza en los servicios de Aseguramiento no contributivo y Movilidad Social.

Nacional de Economía Popular (IEPS). Entre estos destacamos: KALLARI, fortalecimiento de la cadena de Cacao fino de aroma y el fomento del consumo de sus derivados elaborados en la provincia de Napo, en armonía con aspectos culturales y sociales de la reserva de biosfera Sumaco; y FUCONA, para recuperación de la base productiva de la comunidades afectadas por las inundaciones en la provincia de Napo.

En apoyo a las familias en situación de pobreza, se impulsaron proyectos productivos a través del Instituto

Zona 3

Provincias: Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, Chimborazo
 Coordinador: Arq. Carlos Castro
 Dirección: Av. Víctor Hugo entre Borja e Isaías, Ambato
 Teléfono: 032 2410 306 / 062 210 772
 Desarrollo Infantil integral

Desarrollo Infantil integral

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 5.91% de la población corresponde a niños y niñas de hasta 3 años de edad y el 50.81% de estos se encuentran en condiciones de pobreza; el 5.02% de la población son niños, niñas y adolescentes que tienen edad entre 5 y 15 años trabajan. Además el 4.19% de la población de esta zona son adolescentes que tiene edad entre 16 y 17 años y el 59.11% de estos adolescentes se encuentran en situación de pobreza; por último el 8.9% de estos son madres adolescentes.

A inicios de 2013 en la zona 3 se continúa y fortalece el proceso de articulación interinstitucional con los GADs Municipales, parroquiales y con los Organismos Sociales enfocados en el tema de la niñez, con el objetivo de mejorar y equipar los Centros Infantiles del Buen vivir (CIVB). También se adelantaron negociaciones para la donación de los terrenos en donde, durante el 2013, se construirán los Centros Infantiles emblemáticos del Buen vivir.

En total, a febrero 2013 fueron atendidos 40,968 niños y niñas, en las modalidades CIVB y en el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). En estas provincias el Mies tiene 3 CIVBs en atención directa y 244 CNH. Se han inscrito 75 convenios con GAD y 11 con organizaciones de la sociedad civil. Durante este periodo se articuló, en coordinación con el Registro Civil Identificación y Cedulación, la campaña "Al Ecuador ponle tu nombre" para la entrega de cédulas a más de 2500 niños y niñas que asisten a los servicios de desarrollo infantil (CNH, CIVBs) en la zona.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a desarrollo infantil e integral se tiene 85 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 76 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 9 convenios suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 20.72% de la población corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y el 8.16% de la población de esta zona corresponden a los adultos mayores de 65 años o más, de esta población adulta mayor se tiene que el 59.07% se encuentra en condición de pobreza y más específicamente 17.81% vive solo o sola; el 12.19% vive en condición de pobreza y solo o sola, por último el 20.24% de esta población adulta se encuentra afiliado o afiliada al seguro social.

En esta zona, 969 adultos mayores recibieron atención residencial, diurna, atención directa y domiciliaria. Se desarrolló un trabajo para fortalecer la atención de calidad y un envejecimiento digno de la población adulta mayor, mediante diversas modalidades.

Para la juventud, en acciones directas se atención a 327 jóvenes y la población atendida con diferentes

actividades en estas provincias fue de 9,000 jóvenes. Hay que destacar los talleres de prevención del embarazo adolescente a través de la estrategia ENIPLA, el trabajo con establecimientos educativos en planificación familiar y prevención de embarazo, mediante eventos artísticos musicales. Con el CONSEP se trabajó articuladamente en la prevención del uso individuo de drogas en los barrios, y se ha fomentado la formación de liderazgo juvenil, mediante espacios en cabinas radiales y la implementación de instalaciones denominadas MIESpacio Juvenil en Riobamba y Ambato, para proporcionar espacios alternativos jóvenes en áreas educativas y sociales y formación.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere

POBLACION ATENDIDA ZONA 2 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	11.316
Bono de Desarrollo Humano	52.032
Pensión población con discapacidad	2.726
Pensión jubilar	17.384
Jóvenes	1.327
Adultos Mayores	890
Personas con Discapacidad	359
Protección Especial	829
TOTAL	86.863

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

a Juventud y Adultos Mayores se tiene 18 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 3 entre el MIES

y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 15 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Zona 4

Protección Especial

La zona cuenta con una casa de acogida institucional, que atiende a 30 niños y niñas los 365 días del año. La cobertura total en protección especial, en diversa modalidades de atención, fue de 11,166 niños, niñas y adolescentes. Se trabajó fuertemente en la campaña “Ecuador sin mendicidad” en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo y, mediante coordinación interinstitucional. Se redujo un 95% esta problemática en la zona: 1400 personas fueron atendidas con esta campaña. Por otra parte, en emergencias y riesgos fueron atendidas 1200 en casos, logrando la restitución y cumplimiento de derechos.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a protección especial se tiene 8 convenios suscritos en esta Zona, todos con organizaciones de la Sociedad Civil.

En cuanto a erradicación de la pobreza, se tiene 33 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 17 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 16 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Discapacidades

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 5.83% de la población corresponde a personas que poseen algún tipo de discapacidad y de este grupo de personas el 61.41% se encuentra en condiciones de pobreza.

En este periodo la zona 3 atendió a 933 personas, con las modalidades de atención diurna, en 13 centros, que promueven el mejoramiento de la calidad de vida a través de una atención integral a las personas con

discapacidad.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a discapacidades se tiene 15 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 3 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 12 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Bono Desarrollo Humano y Crédito Desarrollo Humano

Las políticas de protección social mediante un piso de consumo para las familias en situación de pobreza en esta zona permitieron atender a 146,696 personas. En proyectos productivos en coordinación del IEPS se

atendieron 991 créditos asociativos y se desarrollaron proyectos de Economía popular y Solidaria a favor de 5937 personas.

POBLACION ATENDIDA ZONA 3 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	40968
Bono de Desarrollo Humano	146696
Pensión población con discapacidad	8.875
Pensión jubilar	82.575
Jóvenes	327
Adultos Mayores	969
Personas con Discapacidad	933
Protección Especial	11166
TOTAL	292.509

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Provincias: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
 Coordinador: Ing. Xavier Cobeña
 Dirección: Av. Manabí, junto a Hospital del IESS, Portoviejo
 Teléfono: 052 633 294

Desarrollo Infantil integral

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 6.25% de la población corresponde a niños y niñas de hasta 3 años de edad y el 72.80% de estos se encuentran en condiciones de pobreza; el 3.33% de la población son niños, niñas y adolescentes que tienen edad entre 5 y 15 años trabajan. Además el 4.11% de la población de esta zona son adolescentes que tiene edad entre 16 y 17 años y el 66.42% de estos adolescentes se encuentran en situación de pobreza; por último el 13.9% de estos son madres adolescentes.

En la zona 4, los servicios de Desarrollo infantil Integral, a través de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y el proyecto y el proyecto Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), alcanzan a febrero 2013 una cobertura total de 63,373 niñas y niños. Un total de 194 unidades de atención CIBV correspondieron a convenios firmados con GADs y 34 convenios con organizaciones de sociedad civil.

En el período, se trabajó en la consecución de 40 terrenos para la construcción de CIBV emblemático, de los cuales tres iniciaron el proceso de construcción los cantones Manta y Montecristi, para atender una cobertura total de 160 niños y niñas. En Santo Domingo, se ha logrado disponer de 10 terrenos de los cuales ya están en construcción 3 CIBV para atender a 120 niños y niñas.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a desarrollo infantil e integral se tiene 39 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 30 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 9 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 20.28% de la población corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años de edad y el 6.17% de la población de esta zona corresponden a los adultos mayores de 65 años o más, de esta población adulta mayor se tiene que el 62.79% se encuentra en condición de pobreza y más específicamente 12.18% vive solo o sola; el 8.36% vive en condición de pobreza y solo o sola, por último el 25.40% se encuentra afiliado o afiliada al seguro social.

En cuanto a la atención del adulto mayor, en la zona se mantuvo una cobertura de 790 personas, mediante 7 convenios con GADs y el MIES presta atención directa en 3 centros de adultos mayores, con diversas modalidades con acogimiento institucional, rehabilitación con apoyo de la comunidad y atención diurna.

En lo concerniente a juventud, la cobertura zonal en el periodo fue de 130 jóvenes capacitados en salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente, mediante talleres de ENIPLA. Uno de los hitos relevantes fue inauguración del centro de atención “MIESpacio Juvenil” en Manabí, con la meta de atender a 1000 jóvenes por mes, en espacios para desarrollo de su creatividad y capacitación.

Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a juventud y Adultos Mayores se tiene 7 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 7 convenios suscritos entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y no existe convenios suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

Protección Especial

Para proteger a la población vulnerable o en riesgo, en el periodo se firmaron 23 convenios con organizaciones de la sociedad civil y con GADs, para la operación de 3 centros de Acogimiento Institucional. En otros programas, como la Erradicación del Trabajo Infantil Y Erradicación de la Mendicidad se suscribieron 11 convenios con sociedad civil y 9 con GAD, para una cobertura de 6012 de niñas, niños y adolescentes. En protección especial también se ha trabajado para ayudar a población en riesgo por emergencias, ofreciendo albergue a 3,006 personas. Según la base de datos de convenios firmados hasta

el mes de marzo, entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a protección especial se tiene 7 convenios suscritos en esta Zona, todos suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

En cuanto a la erradicación de la mendicidad se tiene 16 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 8 entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 8 con organizaciones de la Sociedad Civil.

Discapacidades

Según las coberturas y servicios que atiende el MIES el 6.27% de la población corresponde a personas que poseen algún tipo de discapacidad y de este grupo de personas el 67.02% se encuentra en condiciones de pobreza.

La política de protección a personas con discapacidad en la zona 4 ha permitido una cobertura a 820 usuarios, a través de 4 convenios con GADs, 4 con organizaciones de Sociedad civil y uno con la iglesia,

para ofrecer Atención en el Hogar y la Comunidad. Según la base de datos de convenios firmados hasta el mes de marzo entregada por el Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida, en lo que se refiere a discapacidades se tiene 9 convenios suscritos en esta Zona, de los cuales 4 convenios suscritos entre el MIES y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 5 convenios suscritos con organizaciones de la Sociedad Civil.

Bono de Desarrollo Humano

La cobertura del Bono de Desarrollo Humano llegó a 215,188 personas. Como proyectos de emprendimiento, se ha iniciado para la firma de convenios con la Universidad Técnica de Manabí para la vinculación en el sector Social, productivo y cultural para capacitar a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano; y otro convenio con MINEDUC

para la inclusión laboral con beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano. En lo relacionado a créditos otorgados por el IEPS para emprendimiento, se impulsaron actividades agropecuarias en la cría de animales menores, comercialización en tiendas de barrios y tiendas populares beneficiando a 395 personas de forma directa.

POBLACION ATENDIDA ZONA 4 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	63.373
Bono de Desarrollo Humano	215.188
Pensión población con discapacidad	15.256
Pensión jubilar	88.082
Adultos Mayores	790
Personas con Discapacidad	820
Protección Especial	6012
TOTAL	389.521

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Zona 5

Provincias: Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar.
 Coordinador: Soc. Jorge Estrella
 Dirección: Gral. Barahona, entre Olmedo y Mejía, Babahoyo
 Teléfono: 052 737 495

Desarrollo Infantil integral

En la Zona de Planificación 5 existen aproximadamente 149973 menores a 3 años de edad que representan el 6,56% del total para el año 2010; la provincia del Guayas concentra la mayor cantidad de menores a 3 años con 42% del total (64699). De otro lado, la población infantil en situación de pobreza bordea el 74,4% del total. En la Zona de Planificación 5 recibieron atención en Desarrollo Infantil Integral un total de 76405 niños y niñas de acuerdo a datos de febrero de 2013. Es decir, que se llegó a cubrir aproximadamente al 50% de la población objetivo. Dicha atención fue brindada a través del Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), además de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBVs) a través de convenios suscritos con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). En el primer trimestre del 2013 han sido firmados 98 convenios para la atención de 14219 niñas y niños de 1 a 3 años de edad en los servicios de CIBV; 78 corresponden a GADs y 20 con Organizaciones de la Sociedad Civil para un total de 452 centros infantiles. Además, se cuenta con 2 centros de atención directa.

Actualmente los Centros llevan adelante el levantamiento de información de indicadores de logros de desarrollo, medición antropométrica, transferencia de niñas y niños al Ministerio de Educación (MINEDUC). Asimismo, se emprendió el proceso de actualización de los registros de los Centros en el Sistema para emitir los permisos de funcionamiento, administración y consumo del CHISPAS. De igual forma, se continúa con la actualización de los datos en el SIPI, ha sido aplicado el sistema instrumental para contar con información para diseño de los planes de Promoción de Desarrollo Infantil Integral y coordinación local con las Unidades Operativas de Salud del Ministerio de Salud para controles médicos de las niñas y niños.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

La población joven en la Zona 5 representó aproximadamente el 19,8% del total (454426 personas entre 18 y 29 años de edad), de estos el 65% se encuentran en situación de pobreza según el Índice NBI. Los adolescentes entre 16 y 17 años supusieron el 4% del total para el año 2010, con un 66,5% de pobreza.

La política social dirigida hacia la juventud permitió llegar a 1820 jóvenes a través de distintos medios. A través del Proyecto Emblemático ENIPLA, se han capacitado y sensibilizado a adolescentes, jóvenes y padres de familia en salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo adolescente, puesto que alrededor de 16.6% de las adolescentes entre 15 y 17 años son madres de acuerdo a los últimos datos censales.

Igualmente, por intermedio de un programa piloto en el Distrito Babahoyo se ha vinculado a 45 jóvenes y adolescentes pertenecientes a los quintiles 1 y 2

(extrema pobreza y pobreza) a actividades recreativas como parte del buen uso del tiempo libre y desarrollo de capacidades.

De otra parte, la población de Adultos Mayores en la Zona 5 alcanzó alrededor del 6,3% en el año 2010 con 144746 individuos; de ellos, el 14% vive solo(a) y alrededor del 60% en condiciones de pobreza; únicamente el 15,8% del total de Adultos Mayores cuenta con un esquema de aseguramiento social.

En cuatro centros, en las modalidades diurna y domiciliaria, fueron atendidas 1544 personas adultas mayores, lo que ha permitido mejorar su calidad de vida y restituyendo sus derechos.

También ha sido desarrollado un proyecto destinado a permitir la integración Intergeneracional, mediante un proceso de "apadrinamiento" un grupo de jóvenes realiza visitas periódicas a 50 adultos mayores para hacer actividades de diversa índole.

En los primeros tres meses del año 2013 fueron

firmados 18 convenios que se clasifican de la siguiente forma: 12 con Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GADs) y 6 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Protección Especial

La Zona 5 entregó servicios de protección especial a 5442 personas al mes de febrero de 2013. Se cuentan con dos Casas de Acogimiento Institucional en los distritos Babahoyo y Salinas con una cobertura de atención a 90 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de esclarecimiento legal, inserción familiar e intervención acorde al Plan Global Familiar. Cabe apuntar que aproximadamente 3,1% de los niños entre 5 y 15 años edad ha realizado actividades laborales. De igual manera, fueron atendidas 1019 personas por situaciones de riesgos

de emergencias sobre todo vinculadas a eventos naturales.

De acuerdo a datos del años 2013, en cuanto se refiere al Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (ETI) fueron suscritos un total de 27 convenios divididos así: 15 con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 12 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Asimismo, se suscribió 1 convenio con GADs y 2 con OSC en lo que se refiere al programa de protección especial.

Discapacidades

La cifra de personas con discapacidad se estima que bordea los 137471 individuos que representan el 6% respecto al total poblacional, alrededor de 64,9% de estas personas vive en condiciones de pobreza. En cumplimiento de las políticas públicas de protección e inclusión a personas con discapacidad

se brindó atención a 1556 personas en dos centros bajo la modalidad de atención diurna y domiciliaria, lo que generó una reconstrucción y fortalecimiento de sus vínculos familiares. Para tal efecto fueron firmados 12 convenios de la siguiente forma: 10 con GADs y 2 con OSC durante el primer trimestre del años 2013.

Bono de Desarrollo Humano

En las provincias de la Zona 5 fueron atendidos un total de 301601 personas con el pago del Bono de Desarrollo Humano (BDH). Igualmente, fueron atendidos alrededor de 115193 Adultos Mayores y 15603 personas con discapacidad mediante la entrega de pensiones. Además, 13244 personas fueron beneficiadas con los servicios del Programa de Cobertura de Protección Familiar (CPF). En el período fueron entregados 160 Créditos de

Desarrollo Humano Asociativo para desarrollar proyectos productivos. La mayoría de ellos -70 créditos, equivalentes al 43,74%- fueron para cultivo de ciclo corto (maíz y arroz); 55 créditos - equivalentes al 34,38%- se destinaron a proyectos de desarrollo pecuario (cría de pollos y cerdos) y 35 créditos (21,87%) para emprendimientos de actividad comercial (negocios de ropa y de venta de productos alimentarios).

POBLACION ATENDIDA ZONA 5 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	76.405
Bono de Desarrollo Humano	301.601
Pensiones población con discapacidad	15.603
Pensiones jubilares	115.193
Jóvenes	1.820
Adultos Mayores	1.544
Personas con Discapacidad	1.556
Protección Especial	5.442
TOTAL	519.164

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Zona 6

Provincias: Azuay, Cañar y Morona Santiago
 Coordinador Zonal: Econ. Edmundo Villavicencio
 Dirección: Av. Remigio Crespo y Los Ríos, Cuenca
 Teléfono: 072 888 421

Desarrollo Infantil integral

Las provincias de la Zona 6 atendieron, a febrero 2013, a 33.162 niñas y niños en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y el proyecto Creciendo con Nuestros Hijos (CNH); para ello fueron suscritos 59 convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 14 con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), para un total de 73 convenios suscritos durante los primeros tres meses del año 2013. Se desarrollaron actividades para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las unidades, con la participación de las organizaciones y de los padres de familia.

En coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se llevaron a cabo simulacros en las unidades de atención y ahora cuentan con planes de contingencia para emergencias. El personal comunitario ha sido capacitado en primeros auxilios.

En este período, se negoció con los GADs cantonales y parroquiales la donación de terrenos para la construcción de CIBV emblemáticos que serán construidos en estas provincias y se avanzó en la profesionalización de los servicios mediante la incorporación de parvularias tituladas para dirigir los Centros.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Con la implementación de las instalaciones de MIEEspacio Juvenil se activó una línea de trabajo con la juventud, en un lugar apropiado para el diálogo, la reflexión, la formación, el liderazgo y el respeto a las culturas. En esta zona, participaron en diversos proyectos, un total de 2 956 jóvenes. En Azuay, recibieron procesos de formación y liderazgo. En Cañar, se ejecutó un plan de formación en liderazgo juvenil y talleres en el marco de la estrategia ENIPLA, para la prevención del embarazo en adolescentes. En Morona Santiago, se formó a jóvenes voluntarios para la atención en la Estrategia ENIPLA, para prevención de embarazo y también fue capacitado en derechos, un grupo de adolescentes voluntarios en coordinación con la DINAPEN

adultos mayores puedan desarrollar actividades e intercambiar conocimientos y saberes. También se trabajó en la coordinación interinstitucional entre la Universidad de Cuenca, la Alcaldía de la ciudad, el Consejo Cantonal de Salud de Cuenca y la Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores (RIAAM) y organismos que trabajan para el sector, para llevar adelante la propuesta de funcionamiento de la Universidad del Adulto Mayor.

Asimismo, se ha trabajado en coordinación interinstitucional para que los GADs de los cantones asuman su corresponsabilidad con la asignación de presupuesto para la atención a las personas adultas mayores; y se ha promovido el trabajo orientado a la corresponsabilidad familiar.

En cuanto a la atención a adultos mayores, en la zona 6 fueron atendidas 3 201 personas adultas mayores en modalidades residencial y diurna. En este período arrancó el proyecto para el funcionamiento de MIEEspacio de Sabiduría, en la ciudad de Cuenca, una iniciativa para tener instalaciones en donde los

Para el primer trimestre del año 2013, se habían firmado 23 convenios: 10 con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 13 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Protección Especial

Se inició en las provincias de Cañar y Morona el levantamiento de una línea base de trabajo infantil en mercados, ferias libres y camales. En el área de violencia de género, se fortaleció a los Centros de Atención y Casas de Acogida a nivel de la Zona Sur, a través de procesos de capacitación y especialización de los equipos interdisciplinarios, con la producción de documentos metodológicos y modelos de atención, instrumentos, estándares y lineamientos para mejorar la intervención hacia personas en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En la zona fueron atendidas 1 361 personas, a través de servicios de atención directa y bajo convenio con organizaciones. Durante los tres primeros meses del año 2013 se suscribieron 2 convenios con GADs y 12 con Organizaciones de la Sociedad Civil, los que brindan atención en Centros de Protección de Derechos (CPD), Centros de Acogimiento, Erradicación del Trabajo Infantil y de la Mendicidad, Centros de Apoyo Escolar (CAE) y procesos de adopción.

En Erradicación de la Mendicidad se logró una cobertura de 560 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Se reinsertaron a sus familias 18 niños, niñas y adolescentes de Acogimiento Familiar y 75 niños, niñas y adolescentes fueron Erradicados del Trabajo infantil e Insertados en el Sistema Educativo. Para el primer trimestre del 2013 fueron suscritos 4 convenios distribuidos de la siguiente: 2 con GAD y 2 con OSC.

Asimismo, se impulsa la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del cantón Cuenca con la mesa cantonal de atención, prevención y protección de la violencia intrafamiliar y de género, la Red Nacional de Casas de Acogida y el Cabildo por las Mujeres.

En Morona Santiago, se firmaron convenios para la atención a 150 niños, niñas y adolescentes en la modalidad residencias estudiantiles y 25 niños, niñas y adolescentes en la modalidad de acogimiento institucional. El Centro de Protección de Derechos ejecutó una cobertura de 120 casos atendidos como promedio mensual.

Discapacidades

Para la atención a personas con discapacidad, se negoció con GADs y organizaciones sociales para que ejecuten 3 modalidades de prestación de servicios: Casas de Acogida, Centros de Día y Atención en el hogar y la comunidad. Se ha capacitado y profesionalizado a promotores para la atención a personas con discapacidad, dentro de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC). Dentro de esta estrategia recibieron atención 2 678 personas con discapacidad, especialmente niños y niñas. Muchos de ellos recibieron tratamiento, rehabilitación y medicamentos.

El número de convenios firmados durante los tres primeros meses del año 2013 ascendió a 9, clasificados de la siguiente forma: 4 con GADs y 5 con OSC.



Bono de Desarrollo Humano

En la zona un total de 86 081 personas fueron atendidas mediante el Bono de Desarrollo Humano, como un piso mínimo de apoyo para el consumo, mediante las pensiones para personas adultas mayores, pensiones a personas con discapacidad, créditos de desarrollo humano y servicios exequiales. El apoyo temporal que significa el Bono ha permitido a estas

familias ingresar a una política pública integral en la cual, siendo corresponsables el Estado y las propias familias, se propende a la salida de la pobreza. Las pensiones no contributivas cubrieron, hasta febrero de 2013 a 51.927 personas adultas mayores y 6.916 personas con discapacidad

POBLACION ATENDIDA ZONA 6 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	33.162
Bono de Desarrollo Humano	86.081
Pensiones personas con discapacidad	6.916
Pensiones jubilares	51.927
Jóvenes	2.956
Adultos Mayores	3.201
Personas con Discapacidad	2.678
Protección Especial	1.361
TOTAL	188.282

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Zona 7

Provincias: Loja, Zamora Chinchipe y El Oro
Coordinadora: Msc. Patricia Acaro
Dirección: Lauro Guerrero y Venezuela, cantón Loja
Teléfono: 072 588 601

Desarrollo Infantil integral

En materia de Desarrollo Infantil Integral, en la Zona 7 fueron atendidos a febrero 2013 49 612 niños y niñas a través de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBVs) y el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH). Durante los tres primeros meses del año 2013 se suscribieron convenios de cooperación con 63 Gobiernos Autónomos Descentralizados y Patronatos, así como con 5 con Organizaciones de la sociedad Civil.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Uno de los logros más importantes en la atención a los jóvenes, fue la inauguración y puesta en funcionamiento del primer MIESPACIO Juvenil, instalado en la ciudad de Loja, con el propósito de fomentar espacios de articulación y generación de oportunidades, de desarrollo personal, capacitación e intercambio. Un total de 631 jóvenes se han incorporado a los procesos de formación juvenil ejecutados en la zona, especialmente en el acompañamiento productivo y actividades socio-culturales.

En cuanto a la política de atención a los adultos mayores, a través de las modalidades de atención Domiciliaria, Residencial y Centros de Día, se ha brindado cuidados de calidad a 3 201 adultos mayores, quienes accedieron a estos servicios de manera gratuita.

De acuerdo a datos de marzo del año 2013, el número de convenios firmados con GADs fueron 18 y con OSC llegaron fue igual a 12.

Protección Especial

En el período, 9 746 personas fueron atendidas, con proyectos y políticas para la Erradicación del Trabajo Infantil, Reducción Progresiva de la Mendicidad y Rehabilitación basada en la Comunidad. En la zona, se ejecutaron proyectos con 9 Centros de Acogimiento Institucional, 10 proyectos de comedor de apoyo escolar y escolarización y Unidades de Atención familiar. Estos convenios fueron logrados con 7 GADs y 3 organizaciones sociales y organismos privados

de las provincias. En el programa de Erradicación del Trabajo Infantil se firmaron 18 convenios con GADs y 9 con OSC de acuerdo a información actualizada para marzo del año 2013.

Las emergencias y riesgos, especialmente durante la emergencia invernal y eventos adversos, permitieron llevar apoyo directo, con la entrega de alimentos y aportes humanitarios a 2 370 personas.

Discapacidades

En este período se atendió a 2 678 personas con discapacidad. EL MIES brindó financiamiento a 13 Centros de Día y 8 proyectos de atención en el hogar y familia. Fue muy importante en esta zona lograr el equipamiento e implementación física de cada uno de los centros, ubicados en cantones de las tres provincias.

De acuerdo a datos disponibles para marzo del año 2013 fueron firmados 14 convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 7 con Organizaciones de la Sociedad Civil.



Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano en la zona 7 llegó a 98 051 hogares. Tuvieron acceso al crédito de Desarrollo Humano para generar micro emprendimientos productivos 16 170 madres, 2 345 adultos mayores y 665 personas con discapacidad. Se cubrió con pensiones a 59.793 adultos mayores y a 9.238 personas con discapacidad.

Un importante número de personas que recibió crédito fueron artesanos en diversas actividades. A través del programa Hilando el Desarrollo, se fortaleció la participación de los pequeños artesanos textiles en el proceso de compras públicas, mediante la producción y entrega al Estado de uniformes escolares, dando lugar a microempresas individuales o asociativas.

En el ámbito asociativo, se apoyaron 9 proyectos de los cuales 7 fueron asociativos y dos proyectos articulados con Fundación CRADES y Red de entidades financieras del Sur, REFSE.

POBLACION ATENDIDA ZONA 7 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	49.612
Bono de Desarrollo Humano	98.051
Pensiones población con discapacidad	9.238
Pensiones jubilares	59.793
Jóvenes	631
Adultos Mayores	3201
Personas con discapacidad	2678
Protección especial	9746
TOTAL	232.950

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Zona 8

Provincias: Guayas (Guayaquil, Durán, Samborombón)

Coordinadora: Lcda. Peggy Ricaurte

Dirección: Av. Plaza Dañín y Francisco Boloña, Edif. Público del Sector social, Guayaquil

Teléfono: 043 714 780

Desarrollo Infantil integral

A febrero 2013, un total de 31 523 niñas y niños menores de 5 años recibieron atención, en 202 unidades Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBVs) y 442 unidades del programa Creciendo con Nuestros Hijos. En los primeros meses del año 2013 fueron suscritos convenios con 4 Gobiernos Autónomos Descentralizados y 55 con Organizaciones No Gubernamentales y de la sociedad civil.

Para los servicios de CIBVs, el MIES contrató 186 Coordinadoras Pedagógicas profesionales. De su parte, las entidades ejecutoras contrataron a 848 Promotoras de Cuidado y 382 Promotoras de Preparación de Alimentos para los servicios de CIBV; y, 442 Promotoras en la modalidad CNH.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Cerca de un millar de adolescentes y jóvenes participaron de talleres con metodología lúdica, para recibir información adecuada sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazos. Se trabajó en la capacitación y participación de actividades formativas y de asociatividad; 35 jóvenes de agrupaciones urbanas participaron en un taller sobre formulación de proyectos para desarrollar emprendimientos sociales y productivos.

En el período se logró implementar el proyecto MIESpacio Juvenil, que brinda servicios de apoyo a jóvenes para mejorar su inclusión social y económica

y les permite tener un lugar para el intercambio y desarrollo de capacidades y actividades.

En cuanto a la protección del adulto mayor, durante los tres primeros meses del año 2013 se suscribieron 4 Convenios y fueron atendidos 365 personas bajo la modalidad de cuidado diario y visitas domiciliarias y residenciales. Dos Centros del Día para Personas Adultas Mayores fueron construidos y equipados y se trabajó en la ampliación de la mesa de la coordinación zonal con la integración de organizaciones de la sociedad civil.

Protección Especial

En materia de protección a personas en riesgo y vulnerables, 6 791 personas recibieron apoyo del MIES. Más de 5000 niños, niñas y adolescentes fueron parte del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil. Un total de 257 fueron atendidos en cuatro servicios de acogimiento institucional y 273 en dos servicios de acogimiento familiar. El Programa de Erradicación de la Mendicidad llegó a 1070 niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad; y 105 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en 3 servicios de acogimiento administrados directamente por el MIES.

En este período se conformó la Mesa Intersectorial de

Protección Especial, con la participación activa de 14 Ministerios y 5 Entidades Públicas. En conjunto con el Ministerio de Relaciones Laborales, se consolidó la Mesa Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y se trabajó en la Mesa de Acogimiento Institucional con las Entidades de Servicio de Atención Directa y con Terceros, lo cual permitió acelerar procesos, derivación de niños, niñas y adolescentes entre las Casas Hogares de acuerdo a los respectivos perfiles.

Un total de 35 niños y niñas fueron asignados a familias adoptivas. Se constituyó la Red de Padres postulantes para adopción en la ciudad de Machala

y 86 personas concluyeron el círculo de formación de padres adoptivos. En el año 2012 se firmó, además, un convenio entre el MIES y Consejo de la Judicatura, destinado a acelerar los procesos de adopción, logrando sensibilizar y capacitar a 289 Jueces y operadores de justicia y técnicos de casas de acogimiento.

Discapacidades

En el transcurso del primer trimestre del año 2013 se firmaron 11 convenios: 3 con GADs y 8 con OSC. La atención fue brindada a 2 059 personas con discapacidad en diferentes modalidades de intervención. Se promovió la participación de GAD's para incrementar los servicios de atención en modalidades domiciliaria y comunitaria. En forma permanente se desarrollaron mesas de trabajo

Bono de Desarrollo Humano

En la Zona 8, un total de 151 508 personas han recibido el Bono de Desarrollo Humano. En este período fueron entregados 24 869 Créditos de Desarrollo Humano y, actualmente, se trabaja en una Campaña de actualización de datos dirigido a beneficiarios del BDH, para mejorar la atención y desarrollar nuevas iniciativas de apoyo hacia la superación de la pobreza.

Con la entrega del Crédito de Desarrollo Humano se impulsó la creación de cuatro cooperativas de confecciones solidarias, con la participación de 421 artesanos, que generan empleo a más de un millar de confeccionistas para el cumplimiento de contratos que superaron los 3'000.000 de dólares en el proyecto Hilando el Desarrollo.

Para emprender negocios de economía popular y solidaria, se otorgaron 1 260 Créditos durante el 2012. En lo que va del 2013, se han entregado ya

En el primer trimestre del año 2013 fueron firmados 5 convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil. En cuanto a la gestión de riesgos, más de 200 familias damnificadas por el temporal invernal recibieron atención y ayudas humanitarias y, en los primeros meses del 2013 operaron 3 albergues en las parroquias de Tarqui y Posorja. En la Zona se desarrolló un trabajo interinstitucional coordinado con el COE.

y coordinación interinstitucional con CONADIS, Ministerio de Relaciones Laborales y de Salud Pública. CEPRODIS atiende a 100 Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidades para lograr su inclusión social y laboral y 100 familias se han capacitado en mejorar los cuidados y atención que brindan a sus hijos e hijas con discapacidades.

32 créditos asociativos productivos. Alrededor de 260 actores de la Economía Popular y Solidaria se articularon a nuevos espacios de comercialización, a través de jornadas como las ferias (Feria del Cuero y Calzado Guayaquil 2012, Navidad Hecha a Mano Guayaquil 2012 y Feria de la Chirimoya, entre otras).

Fueron constituidas 18 nuevas organizaciones, como cooperativas de producción artesanal y de servicios complementarios. Arco Iris fue la primera organización de la Economía Popular y Solidaria en el país para brindar servicios complementarios de limpieza y ha obtenido contratos adjudicados con el Estado por el orden de los USD 650.000. Los agricultores miembros de la comuna Agrícola San Miguel del Morro se han fortalecido y están participando en el Proyecto Maíz, articulado con el MAGAP. Asimismo, se logró la creación de una ruta turística en Progreso: San Juan-Progreso (20 km) para ciclismo extremo.



Zona 9

Provincias: Pichincha
 Coordinador: Msc. José Ricardo Carrillo
 Dirección: Av. 6 de Diciembre N31-70 y Whimper, Quito
 Teléfono: 023 238 381 / 023 238 822 / 023 238 254

Desarrollo Infantil integral

Para garantizar el ejercicio de derechos de los adultos mayores, en el primer trimestre del 2013 suscribieron 14 convenios de la siguiente manera: 12 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y 2 con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para atención a 1 271 personas. Asimismo, con el objetivo de ejecutar la política pública para fomento de ciudadanía activa de población adulta mayor, el envejecimiento positivo y ejercicio de derechos, se socializó la Agenda de la Igualdad entre 500 personas adultas mayores de la provincia de Pichincha.

En cuanto a los programas dirigidos a la Juventud se ha trabajado en la estrategia para la prevención del embarazo adolescente (ENIPLA), prevención de consumo de alcohol y drogas; y fortalecimiento organizacional, con una cobertura de 1516 jóvenes provenientes de 10 organizaciones juveniles y GAD's.

Se continúa trabajando para la conformación de la Red de Estudiantes, a la cual ya se encuentran articulados 21 Colegios y se inició la implementación de dos lugares MIESpacio Juvenil, para fomentar el intercambio, la capacitación y el desarrollo en un ambiente positivo.

Atención con enfoque intergeneracional: Juventud y Adultos Mayores

Para garantizar el ejercicio de derechos de los adultos mayores, en el primer trimestre del 2013 suscribieron 14 convenios de la siguiente manera: 12 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y 2 con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) para atención a 1 271 personas. Asimismo, con el objetivo de ejecutar la política pública para fomento de ciudadanía activa de población adulta mayor, el envejecimiento positivo y ejercicio de derechos, se socializó la Agenda de la Igualdad entre 500 personas adultas mayores de la provincia de Pichincha.

En cuanto a los programas dirigidos a la Juventud se ha trabajado en la estrategia para la prevención del embarazo adolescente (ENIPLA), prevención de consumo de alcohol y drogas; y fortalecimiento organizacional, con una cobertura de 1516 jóvenes provenientes de 10 organizaciones juveniles y GAD's.

Se continúa trabajando para la conformación de la Red de Estudiantes, a la cual ya se encuentran articulados 21 Colegios y se inició la implementación de dos lugares MIESpacio Juvenil, para fomentar el intercambio, la capacitación y el desarrollo en un ambiente positivo.

Protección Especial

Con el propósito de atender, proteger y restituir derechos de personas en riesgo y vulnerabilidad, se firmaron 30 convenios: 25 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y 5 con Gobiernos Autónomos Descentralizados en el transcurso del primer trimestre del año 2013. Dichos convenios brindan atención en cuanto se refiere a acogimiento familiar e institucional

para atender problemas de trata y tráfico, erradicación del trabajo infantil y mendicidad. La cobertura fue de 5 092 personas. En el periodo se atendieron 54 Niños, niñas y adolescentes en dos Centros de Atención Directa y se cuenta con la información de situación legal de los niños en servicios de convenios.

POBLACION ATENDIDA ZONA 8 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	31.523
Bono de Desarrollo Humano	151.508
Pensiones población con discapacidad	12.558
Pensiones jubilares	69.081
Jóvenes	893
Adultos Mayores	365
Personas con Discapacidad	2059
Protección Especial	6791
TOTAL	274.778

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES

Para proteger a personas en situaciones de riesgo y emergencias, la Zona 9 llegó con apoyo a damnificados de incendios en Atucucho, Calderón y Tandapi, ofreciéndoles vituallas y enseres domésticos.

Discapacidades

Para los tres primeros meses del año 2013, la zona 9 suscribió 3 con Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y 3 con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); además el MIES cuenta con cuatro Centros que corresponden a atención directa. Para esta población, se ofrecen servicios en la modalidad de acogimiento institucional, centros

En Mindo se atendió a 12 familias damnificadas por el desbordamiento de un río, siendo 54 el total de las personas beneficiadas en esta parroquia.

diurnos y comunidad y familia. La cobertura en la zona llegó a 1212 personas.

En todos los casos se promueve la aplicación en estos servicios de normas técnicas, dependiendo de la modalidad y existe el acompañamiento de los técnicos de cada distrito a las organizaciones.

Bono Desarrollo Humano

Se realizó la actualización de datos a los beneficiarios del BDH en 67 parroquias del cantón Quito y en las cabeceras cantonales de Pichincha. Se procedió al levantamiento de la información de los servicios MIES, exequiales y puntos de pago. Como parte del acercamiento con la ciudadanía en general y, en especial, con los beneficiarios del BDH, se realizan diálogos sociales en 5 parroquias del cantón Quito: Eloy Alfaro, Comité del Pueblo, Conocoto, Tumbaco

y Quitumbe; y 3 en parroquias de los cantones Cayambe, Pedro Vicente Maldonado y Rumiñahui.

En esta zona se continuará con levantamientos de la información y seguimiento de los servicios que presta el MIES, además se acompañará en el proceso de inserción a la inclusión económica en Créditos de Desarrollo individuales y/o asociativos (2 proyectos de fortalecimiento en coordinación con IEPS).

POBLACION ATENDIDA ZONA 9 A FEBRERO 2013

Servicios	Total
Desarrollo Infantil	21.340
Bono de Desarrollo Humano	47.395
Pensiones población con discapacidad	5.571
Pensiones jubilares	36.408
Jóvenes	1516
Adultos Mayores	1271
Personas con Discapacidad	1212
Protección Especial	5092
TOTAL	119.805

Fuente: Gestión del Conocimiento MIES





Capítulo

8

Coordinación Interinstitucional
nacional e internacional



Convenios

Para el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de las políticas públicas que competen a la gestión del Ministerio de Inclusión Económica y Social, se trabaja en forma coordinada con otras instituciones públicas y de la sociedad civil, que tienen relación con las temáticas de la protección y movilidad social y el desarrollo de las personas en su ciclo de vida. Fruto de ese trabajo conjunto, en este período el MIES ha suscrito convenios de gran importancia e impacto social, los cuales reseñamos a continuación:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (MCDS), Ministerio de Coordinación de la Política Económica (MCPE), Ministerio de Inclusión Económica y Social, Programa de Protección Social (PPS), Banco Central del Ecuador (BCE) y Banco Nacional de Fomento (BNF)**

Fecha de suscripción: 10 de abril de 2012

Objeto: Implementar y potenciar una infraestructura pública a través de la cual se realice las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas incluido el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, esta infraestructura deberá brindar un servicio de alta calidad en cuanto al procesamiento de transacciones financieras, compensación de cobros y pagos, e intercambio de información. La implementación de esta infraestructura permitirá la integración de los actores del sector financiero privado, público, popular y solidario a la economía nacional.

Plazo de ejecución: Un año

- **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Programa de Protección Social del MIES.**

Fecha de suscripción: 04 de mayo de 2012

Objeto: Aunar esfuerzos entre los firmantes, dentro del marco de sus competencias y atribuciones, para incluir a los comerciantes autónomos y otros grupos prioritarios regularizados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la Póliza de Vida que mantiene el MIES-PPS dentro de su programa de Protección Social.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2012.

- **Convenio Marco - Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, MIES, MRL, INFA, IEPS, CNNA**

Fecha Suscripción: 11 de junio de 2012

Objeto: Establecer un marco de cooperación interinstitucional, con la finalidad de comprometer esfuerzos conjuntamente con los gobiernos provinciales del país, para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, especialmente de niños, niñas y adolescentes, a través de la construcción de Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) para la atención integral en desarrollo infantil; implementación de campañas de sensibilización, sistemas de monitoreo y control para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la mendicidad; y, promoción de la organización, así como la promoción y fomento de la economía popular y solidaria en estos espacios.

Plazo de ejecución: doce meses

- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, el Ministerio de Inclusión Social, el Ministerio de Relaciones Laborales, el Instituto de Economía Popular y Solidaria, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Instituto de la Niñez y la Familia.

Fecha de suscripción: 11 de junio de 2012

Objeto: Establecer un marco de cooperación interinstitucional, con la finalidad de comprometer esfuerzos conjuntamente con los Municipios del país para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, especialmente de niños, niñas y adolescentes, en mercados, terminales terrestres, camales, basurales, calles y otros espacios de competencia municipal, a través de la construcción de Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV); implementación de campañas de sensibilización y sistemas de monitoreo y control para la prevención y erradicación del trabajo infantil; y, la promoción y fomento de la economía popular y solidaria en estos espacios.

Plazo de ejecución: 12 meses.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Fecha de suscripción: 10 de Julio de 2012

Objeto: Establecer y delinear los mecanismos que permitan al MIES y a RTVECUADOR, realizar la difusión de las políticas, planes y programas sociales que el Ministerio de Inclusión Económica y Social lleva adelante, mediante el pautaje en medios públicos y de administración del Estado, de campañas relacionadas con el ciclo de vida, desarrollo infantil, juventud, adultos mayores y discapacitados, y la producción de un documental que evidencie la realidad de grupos de atención prioritaria.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2012.

- **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR y el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES**

Fecha de suscripción: 13 de julio de 2012.

Objeto: Establecer y delinear los mecanismos que permitan al MIES y a RTVECUADOR, a través de Radio Pública del Ecuador, realizar la difusión de las políticas, programas y productos, en las áreas de promoción de derechos humanos e inclusión social y económica a nivel nacional, que presta el Sistema MIES a los ecuatorianos, a través de sus Institutos y Programas (IEPS, PPS, INFA, INIGER, Emergencias y Riesgos, Red Territorial del MIEs, entre otros).

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2012

- **Convenio Interinstitucional MIES - Universidad Politécnica Salesiana**

Fecha de Suscripción: 26 de septiembre del 2012

Objetivo: implementar formal y operativamente, el plan operativo de organización, digitalización y sistematización del archivo general del MIES; con el fin de viabilizar adecuadamente y facilitar el ágil acceso a la información documental archivada, determinando para tal efecto los procesos técnicos de detección, clasificación, control y conservación de expedientes institucionales.

Plazo de ejecución: 180 días contados a partir de la transferencia de los recursos correspondientes al primer desembolso

- **Acuerdo entre los Ministerios de Inclusión Económica y Social, Salud Pública, Educación, Cultura, Turismo, Deporte, Justicia y Transporte y de Obras Públicas; el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y el Municipio de Quito.**

Fecha de suscripción: 01 de octubre de 2012.

Objeto: 1) Creación de la Mesa de Adultos Mayores, conformada por los titulares de los ministerios e instituciones suscriptoras del Acuerdo, o sus delegados, la cual se reunirá mensualmente para el monitoreo y seguimiento de planes y programas institucionales del adulto mayor; y, 2) Incluir en las agendas programáticas de cada Ministerio e Instituciones, en el ámbito de sus respectivas competencias y rectoría, la formulación de políticas públicas, así como la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, que permitan un envejecimiento activo y digno de la población adulta mayor.

Plazo de ejecución: El Acuerdo tiene carácter permanente

- **Convenio Marco MIES- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha**

Fecha Suscripción: 18 de octubre de 2012

Objeto: 1) Establecer los términos de colaboración entre el MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en procura de desarrollar las condiciones y las capacidades de los niños de la provincia; y, 2) Impulsar planes y programas de capacitación orientados a los actores de la Economía Popular y Solidaria de la Provincia de Pichincha en el marco de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el mandato respectivo de la COOTAD.

Plazo de ejecución: 14 meses

• **Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Coordinación del Conocimiento y Talento Humano, el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Programa de Protección Social.**

Fecha de suscripción: 13 de noviembre de 2012.

Objeto: Coordinar acciones de carácter administrativo y técnico, para que funcionarios de la SENPLADES, el MCCTH, el MCDS, el MINEDUC, el MIES y el PPS participen en eventos de capacitación que organice la SENPLADES.

Plazo de ejecución: 27 de abril de 2013

• **Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Salud Pública – Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES**

Fecha Suscripción: 15 de noviembre de 2012

Suscrito para: 1) establecer y definir las competencias institucionales que asume el Ministerio de Salud Pública en la administración de los albergues para las personas enfermas con cáncer que acuden a SOLCA, de las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil, para recibir tratamiento a su condición de salud; y, 2) Definir el compromiso institucional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, de donar al Ministerio de Salud Pública, el equipamiento básico para los albergues para los enfermos de cáncer que acuden a SOLCA de las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil.

Plazo de ejecución: Seis meses

• **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.**

Fecha de suscripción: 21 de noviembre de 2012

Objeto: Sistematizar y desarrollar una modalidad inclusiva, con prioridad para adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes de servicios especializados de protección especial para personas en situación de riesgo, abandono y vulnerabilidad, que requieran acogimiento emergente, temporal o permanente, aplicable en la planificación distrital y circuital del sistema MIES.

Plazo de ejecución: 120 días

• **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Televisión y Radio de Ecuador E.P. RTVECUADOR y el Ministerio Inclusión Económica y Social**

Fecha Suscripción: 22 noviembre de 2012.

Objeto: Cooperación interinstitucional, con el fin de constituir un espacio de interacción entre los jóvenes y potenciar sus pensamientos y opiniones, implementando infocentros en los espacios de desarrollo juvenil, denominados MIESpacio con instrumentos tecnológicos (hardware y software) que faciliten la difusión de ideas y propuestas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2013

• **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Fecha Suscripción: 28 de noviembre de 2012

Objeto: Establecer la cooperación interinstitucional para la organización, depuración y digitalización del archivo físico y la actualización del archivo digital que conforman el Registro de Organizaciones Territoriales de Base (Comités Barriales y otros), con especial a las Organizaciones Territoriales de Base que el Ministerio de Inclusión Económica y social maneja, definiendo la tipología acorde a la base legal y a las necesidades institucionales.
Plazo de ejecución: un año.

• **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).**

Fecha de suscripción: 30 de noviembre de 2012

Objeto: Establecer y delinear los mecanismos para articular y coordinar acciones conjuntas que permitan generar empoderamiento de las y los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, en sus derechos y responsabilidades de participación política democrática, determinada en tres ejes Comunicación, Capacitación e Investigación.

Plazo de Ejecución: 31 de diciembre de 2013.

• **Convenio Interinstitucional Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/Seguro Social Campesino.**

Fecha Suscripción: 30 de noviembre de 2012

Objetivo: Implementar y poner en funcionamiento el proyecto “Espacios recreativos alternativos MIES-IESS/SSC para las personas adultos mayores en las parroquias rurales del país”, que busca generar espacios para el encuentro y socialización de todas las personas adultas mayores, sean jubiladas o no, donde se realizarán actividades recreativas, de integración e interacción, tendientes a la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio social y promoción del envejecimiento activo y saludable, mediante la implementación del modelo de gestión.

Plazo de ejecución: Un año

• **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y la Asociación Scout del Ecuador (ASE)**

Fecha de suscripción: 20 de diciembre de 2012

Objeto: Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación, formación y fortalecimiento de liderazgo juvenil Scout, generando espacios de convivencia intergeneracional, donde se trabajará el intercambio de experiencias. Además, fomentar la actoría estratégica juvenil, ya que el aporte de las y los jóvenes es muy importante para la sociedad, no limitando el sentido final de las políticas públicas de juventud como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de la vida de los y las jóvenes.

Plazo de Ejecución: Un año

- **Convenio de Adhesión al Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Cuenca, Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Cuenca, el Hogar Miguel León y la Coordinación Zonal 6 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)**

Fecha Suscripción: 22 de febrero de 2013.

Objeto: Adhesión del MIES, Zona 6, en calidad de cooperante y parte integrante, al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Programa Académico de Capacitación para el Adulto Mayor, con el propósito de asegurar el logro de cambios a favor de la igualdad y equidad social.

Plazo de ejecución: Septiembre de 2014

Cooperación Internacional

Convenios internacionales.

En el mismo espíritu, el MIES propició y fortaleció la cooperación internacional, entre gobiernos e instituciones que tienen que ver con las políticas sociales, en especial las relativas al combate a la pobreza y la garantía de derechos de las personas en su ciclo de vida. Los siguientes son convenios de cooperación internacional suscritos por el MIES en este período:

- **Carta de Intenciones entre el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil y el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador.**

Fecha de suscripción: 20 de marzo del 2013

Objeto: Establecer actividades de cooperación bilateral en las áreas de Protección Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Atención Integral a la Familia, Asistencia Social y Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Programas de Promoción y Protección Social, impulsar acciones conjuntas de intercambio de información, apoyo técnico, capacitación, buenas prácticas, intercambio de experiencias y proyectos en ambos países y elaborar un plan de implementación de las acciones identificadas en el ámbito de las áreas de cooperación previstas en la presente Carta de Intenciones.

Plazo de ejecución: 12 meses

- **Acuerdo de Cooperación entre el Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar de Cuba (CELEP) y el Instituto Nacional de la Familia, INFA.**

Fecha de suscripción: 27 de septiembre del 2012

Objeto: Cooperación en el asesoramiento y soporte teórico/metodológico al proceso de mejoramiento de la calidad de la atención de las Modalidades de los Centros Infantiles del Buen Vivir, CIBV y el Programa Creciendo con Nuestros Hijos, CNH, que en la esfera de la educación preescolar brinda el CELEP para contribuir a la elevación de la calidad de los servicios de desarrollo infantil integral.

Tiempo de ejecución: dos años

- **Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Economía Popular y Solidaria y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas.**

Fecha de suscripción: 15 de marzo del 2013

Objeto: Acciones concretas, proyectos y programas tendientes a generar alternativas de producción y asociativas para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y los ingresos de pequeños productores. Se dará especial énfasis a la superación del hambre y la desnutrición, el mejoramiento de la diversidad de dieta en los hogares, la equidad de género, la soberanía alimentaria y la participación justa y equitativa de todos los involucrados.

Plazo de ejecución: cuatro años

- **Programa para la Cohesión Social En América Latina – Eurosocial II.**

Fecha de suscripción: 15 de enero del 2013

Objeto: Contribuir al aumento de la cohesión social en América Latina, mediante el apoyo a las políticas públicas nacionales, dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social y fortalecer también las instituciones que las llevan a cabo.

Plazo de ejecución: cuatro años

- **Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina CESCAN II.**

Fecha de suscripción: 14 de Febrero del 2013

Objeto: Contribuir al mejoramiento de la Cohesión Económica y Social (CEyS) en la Comunidad Andina y colaborar al fortalecimiento de los Países Miembros de la CAN en el diseño de una política regional de CEyS y la implementación de una acción piloto que permita lograr estas metas. Con el apoyo del Ministerio de Inclusión Económica y Social y a través del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, los Gobiernos Autónomos Municipales: Joya de los Sachas, Sig-Sig, Pedro Carbo y Pedernales alcanzarán cooperación técnica y Financiera para fortalecimiento de capacidades.

Plazo de ejecución: 10 meses

- **Programa de Cooperación Bilateral para el período 2013-2015 en el marco de la III Reunión de la Comisión General de Coordinación Ecuatoriano-Uruguaya.**

Fecha de suscripción: 3 de Diciembre del 2012

En el marco de la cooperación bilateral con Uruguay el MIES presentó dos propuestas de cooperación técnica SUR-SUR.

1. Proyecto “Cuidado a la persona que cuida”

Objeto: Obtener metodologías para “Cuidar a la persona que cuida”. En esta línea, se definió la realización de una “Guía de buenas prácticas de cuidado a personas que cuidan” con expertos de la CEPAL, técnicos especializados del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay y el equipo técnico de la Subsecretaría de Discapacidades del MIES.

2. Proyecto “Caminemos juntos al desarrollo”

Objeto: Fortalecer los programas y políticas públicas de inclusión económica y social del MIES para lograr la movilidad social de los receptoras/es del Bono de Desarrollo Humano que contribuyan al Buen Vivir.

Plazo de duración: dos años

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).**

Fecha de suscripción: 29 de octubre del 2012

Objeto: Ejecutar el proyecto “Mejoramiento de la calidad de atención de los niños de 0 a 3 años de los CIBV del MIES en poblaciones afro descendientes del Ecuador, de conformidad a los objetivos y condiciones en general establecidas en el documento del proyecto.

Plazo de ejecución: 30 de agosto del 2013

- **Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto de las Niñez y la Familia, INFA y Kindernothilfe KNH Ecuador & Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto de las Niñez y la Familia, INFA y el Kindernothilfe Knh Ecuador.**

Fecha suscripción: 23 de agosto del 2012

Objeto: Comprometer esfuerzos conjuntamente para garantizar el pleno ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, especialmente de niños, niñas y adolescentes; para regular las actividades y relaciones necesarias, en miras a la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo y con carácter preferente por las instituciones firmantes.

Plazo de ejecución: 1 de julio del 2013

- **Convenio de colaboración entre la Universidad de Girona (España) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto de la Niñez y la Familia, INFA (hoy Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida) para la realización de las pasantías de los alumnos de la Facultad de Educación y Psicología.**

Fecha de suscripción: 12 de julio del 2012

Objeto: Establecer los términos de colaboración entre la Universidad de Girona y Ministerio de Inclusión Económica y Social - Instituto de la Niñez y la Familia, para que los alumnos de la Facultad de Educación y Psicología realicen las pasantías en los centros que dependen del Instituto de la Niñez y la Familia, actualmente MIES. En este marco, se logra intercambio de experiencias entre las dos instituciones, habida cuenta que el MIES ofrecerá cada año un número de plazas de pasantías en los centros y servicios educativos que de él depende.

Plazo de ejecución: dos años

Relaciones Internacionales.



- **Visita del Vicepresidente de Argentina, señor Amado Boudou.**

El 18 de febrero del 2013, la Ministra Doris Soliz Carrión, recibió en su despacho al Vicepresidente de Argentina, quien visitó el Ecuador presidiendo una delegación gubernamental que cumplía la misión de observación de los comicios electorales. Durante la reunión se abordaron temas prioritarios de la política social del Gobierno ecuatoriano, entre ellos se puso interés en la ejecución de los programas que se relacionan con la entrega de incentivos a la población para superar la pobreza, como también el impulso y desarrollo que se ha dado a la economía popular y solidaria a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS), que se encarga de crear las capacidades en las personas y las organizaciones relacionadas con la nueva economía. Además de canalizar sus esfuerzos hacia la concreción y fortalecimiento de los circuitos económicos, los espacios de comercialización, las ferias inclusivas, entre otras acciones que buscan abrir los mercados para los actores de este sector económico.

- **Cooperación con HAITI.**

A partir de julio de 2012, se establecieron Convenios de Cooperación entre Haití y Ecuador. Para afianzar la cooperación entre estos dos países en temas de protección social, se estableció un equipo intergubernamental que viajó a Haití en septiembre de 2012 para participar en el taller Intergubernamental Haití-Ecuador, en donde se presentaron los programas sociales desarrollados en el Ecuador. Se planteó llevar a cabo una segunda fase de cooperación para continuar con el intercambio de experiencias e información en temas de interés, como son los sistemas de información, transferencias monetarias condicionadas, la participación ciudadana, la economía popular y solidaria y estrategias para superar la pobreza. La misión ecuatoriana estaría coordinada por la SETECI y participaría además la SENPLADES.

- **Cooperación con Argentina**

Durante la visita oficial de la Ministra Doris Soliz a Argentina, realizada del 3 al 7 de diciembre de 2012, mantuvo reuniones con el Ministerio de Desarrollo de ese país para el diseño del plan de trabajo a implementar en el año

2013 dentro del marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República de Argentina y el Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador. Su objetivo es promover la cooperación en materia de políticas sociales a través del intercambio de experiencias y propuestas concretas, en los programas para la niñez: “Nuestro Lugar” y “Creciendo Juntos”; programas para la juventud, Jornadas intergeneracionales; programas con Adultos Mayores, cuidadores domiciliarios, “Programa de Promoción del Buen Trato hacia los Adultos Mayores”; Capacitación en atención y cuidado de adultos mayores dentro de los programas con la comunidad (familia) Centros Integrados Comunitarios (CIC), Centros de Referencia y Promotores Territoriales.

• Programa AMARTYA SEN- Argentina.

Durante el viaje a la República Argentina, la Ministra Doris Soliz mantuvo una reunión en la Universidad de Buenos Aires para conocer el Programa Amartya Sen, que se lleva a cabo desde la Facultad de Ciencias Económicas. El objetivo de este programa es formar una nueva generación de profesionales en áreas de conocimiento sobre las ciencias gerenciales, con perspectiva ética y de desarrollo humano. El compromiso fue viabilizar la participación en dicho Programa, también denominado “jóvenes para la UNASUR”, por una Economía Social y para la Integración Regional. El MIES, logro incluir la participación de 28 estudiantes de la Universidad de Cuenca, así como de 7 funcionarios del IEPS y MIES. Este grupo de alumnos están participando a través del aula virtual que se abrió especialmente para el Ecuador.

• Franja de Televisión Desarrollo Infantil, Argentina.

Durante esta visita oficial, se inició además un acercamiento con los Canales Públicos “Encuentro” y “Pakapaka”, los cuales han implementado exitosamente programación infantil destinada a incentivar el desarrollo de niños y niñas. En este contexto el MIES, decide promover la producción y difusión de materiales audiovisuales que contribuyan al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 4 años a través de un medio público, tomando como referencia la experiencia Argentina. Esta iniciativa se ha propuesto promover el acceso de los niños y niñas a información y materiales de diversas fuentes nacionales e internacionales que contribuyan a su desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

• Directora Ejecutiva de ONU Mujeres felicita labor social del Gobierno ecuatoriano.

En junio del 2012, durante la visita de la ex -Presidenta de Chile y ex -Secretaria General Adjunta de Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet, la Ministra de Inclusión Económica y Social, Doris Soliz Carrión, propuso a la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, trabajar en un programa para incluir a las 1,2 millones de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano, a un programa de capacitación. Este es uno de los programas que coincide con varias de las iniciativas que ONU-Mujeres tiene ya en América Latina, particularmente en Colombia, Brasil y Bolivia. En Ecuador ya hay pequeños emprendimientos, relacionados con negocios para la producción de alimentos para los centros infantiles y se espera hacerlo para todo el programa de alimentación escolar. La señora Bachelet felicitó al Gobierno por los avances sociales que ha alcanzado mediante iniciativas y proyectos que benefician a la población del Ecuador. Puso énfasis en las políticas encaminadas a elevar la participación de la mujer en acciones de equidad, liderazgo e inclusión. La señora Bachelet manifestó que la política social del Ecuador, no solo en materia de género, sino en su totalidad, es extraordinaria.

• Visita Alcalde de Tshwane (Pretoria) y relación de intercambio.

El día jueves 11 de Abril del 2013, el Señor Alcalde de Pretoria, Kgositso David Ramokgopa, durante su visita al Distrito Metropolitano de Quito con una delegación de nueve funcionarios de su Municipalidad, mantuvo una reunión con el Viceministro de Inclusión Social, Ciclo de vida y Familia, Germán Flores. En esta reunión se estrecharon lazos de amistad y cooperación y se trataron temas de relación bilateral con respecto a los programas sociales con mujeres, personas con discapacidad y jóvenes que impulsa el Gobierno Nacional. Se departió además temas de interés común y la posibilidad de compartir experiencias en política pública.

• Relación con República de Checa.

El 25 de marzo de 2013, la Senadora Mil use Horska, Vicepresidenta del Senado Checo, visitó la Casa de Hogar Conocoto (Albergue de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales), con el propósito considerar la cooperación de su Gobierno hacia el Ecuador, a través de asistencia técnica y tecnológica para los albergues de niños especiales. Se planteó el apoyo técnico para elaboración de manuales y más material técnico a ser utilizado en estos centros, en el que se considera la inserción laboral. Además existe apoyo para una visita técnica por parte del Ecuador a los sistemas de protección de discapacidades de la República Checa.

• Relación con los Estados Unidos de Norteamérica

El 27 de septiembre de 2012, la ministra Doris Soliz recibió la visita protocolaria del Embajador de Norteamérica en el Ecuador, Adam Namm. En esta reunión se trataron temas de interés mutuo, como el estado de la Cooperación de la AID y proyectos enfocados hacia sectores poblacionales vulnerables. Se expresó el interés del Instituto de Economía Popular y Solidaria de considerar transferencia de tecnología en procesamiento de alimentos, entablar relaciones con organizaciones de comercio justo, mercados alternativos para los productos de economía popular y solidaria; y capacitación técnica.

• Relación con República de Noruega.

La señora Embajadora de Noruega, Hege Araldsen en su visita al Ecuador (Embajada concurrente en Santiago de Chile) mantuvo una reunión el 20 de Marzo del 2013 con el Ministro Encargado, Frenzel Apolo y más autoridades del MIES sobre posibles áreas de cooperación entre Noruega y Ecuador en temas sociales. Se dialogó, además, sobre aspectos del crecimiento económico sustentable dentro del ámbito social y medioambiental. La Representante Diplomática manifestó gran interés acerca de las políticas públicas que se mantienen en el actual Gobierno, particularmente en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la reducción de la pobreza.

• Relación con España.

En noviembre de 2012, la Ministra Doris Soliz Carrión se reunió con el Embajador de España en el Ecuador, señor Víctor Fajilde González, para plantear la apertura de relaciones bilaterales de cooperación con el Ecuador, en las áreas de rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, entre éstas la cooperación e intercambio de experiencias con la Academia Española, visitas a Centros de Servicios Sociales Comunitarios como los de la Junta de Andalucía, éste último se está viabilizando mediante el proyecto EUROSOCIAL II.

Nuevos instrumentos técnicos de cooperación del MIES

• Agenda de priorización de espacios de participación internacional.

Con el objetivo de posicionar al Ministerio en el exterior, se realizó esta agenda, con la cual La Dirección de Relaciones Internacionales ha logrado gestionar 7 delegaciones al exterior: Perú, Colombia, Cuba, Brasil, Italia y Estados Unidos. Dichas delegaciones han participado en escenarios estratégicos de interés para el Ministerio.

• Catálogo de Cooperantes.

Este documento parte del estricto propósito de implementar un nuevo paradigma acorde a las necesidades y requerimientos nacionales e internacionales. Documento que facilita el acceso a la información concerniente a los diferentes organismos internacionales para generar iniciativas que permitan el desarrollo de proyectos de Cooperación Internacional.

• Manual de gestión de la cooperación internacional.

Documento con el propósito de facilitar el acceso a la información concerniente a los distintos procedimientos necesarios para gestionar las iniciativas de cooperación internacional.



Capítulo

9

La Comunicación del MIES



Diálogo Social

La participación directa de la sociedad civil en la formulación y desarrollo de la política pública del Buen Vivir, a través del Diálogo Social, asegura la plena vigencia de los derechos políticos de las/os ciudadanas, las comunidades y fortalece la gobernabilidad democrática y la ciudadanía de sus Derechos en todo el ciclo de la Política Pública del MIES.

Diálogo Social Madres usuarias del Bono de Desarrollo Humano

*Apoyo en el empoderamiento
y sensibilización hacia la
“Corresponsabilidad” (Dando y Dando)*



Fuente: Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social- 2012.

El diálogo social con madres y padres usuarios de las transferencias condicionadas, contribuye a generar procesos de corresponsabilidad en salud y educación, afirmando la participación entre el Estado y la sociedad para lograr el Buen Vivir en las nuevas generaciones.

Logros

- Durante el 2012 se desarrollaron 113 espacios de Diálogos Sociales con la participación aproximada de 70 mil 000 usuarios y usuarias en: Alluriquín, Santo Domingo De Los Tsáchilas, Angamarca - Cotopaxi Sigchos, Papahurcu, Píllaro, Tungurahua, Guano, Cumandá, Pallatanga, Matus y Cuenca.
- Se avanzó en el empoderamiento sobre el principio de “corresponsabilidad” de todas las familias que son usuarias de las transferencias monetarias (Bono de Desarrollo Humano), para garantizar la salud de los niños entre 0 a 5 años así como en la educación de hijas e hijos menores de 18 años.

Coordinación en el territorio con los GADs para la ejecución de políticas públicas de inclusión social

Mediante el Diálogo Social, se ha fortalecido el diseño conjunto con los GADs de una hoja de ruta para el acceso a los servicios y programas sociales de inclusión económica y social en el territorio, manteniendo la corresponsabilidad política.



Logros

- Participación de 70 Juntas Parroquiales de las provincias de Imbabura, Azuay, Cañar y Morona Santiago.
- Firmados 519 Convenios con los GADS para la implementación de la política de Desarrollo Infantil en el territorio.

Diálogo con Actores de la Economía Popular y Solidaria

Democratización y acceso al mercado público y privado de los actores de Economía Popular y Solidaria para la promoción de emprendimientos asociativos, individuales y colectivos, que permitan mejorar la calidad de vida.

Fortalecimiento participativo de la/os actores de economía popular y solidaria para la inclusión económica

Logros

- Más de 4 mil actores de la Economía Popular y Solidaria fortalecidos a través de la participación y el diálogo social en coordinación directa entre el Ejecutivo y los emprendedores, en las provincias de Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Santo Domingo de los Tsáchilas, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Cañar, Zamora, Guayas, Orellana, Pastaza, Manabí, Sucumbíos, Napo, Bolívar, Santa Elena, Pichincha, Los Ríos, Loja, El Oro, Morona.



Eventos de Diálogos Sociales desde El 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2012

Provincia	No. de Diálogos	No. Participantes	Temas Tratados
Esmeraldas	6	3.448	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad para con los servicios que brinda el mies • Recoger criterios y sugerencias de la ciudadanía para mejorar la calidad en la prestación de los servicios. • Promover la organización social de los usuarios MIES • Informar a la ciudadanía los productos y servicios del nuevo MIES. • Fomentar la Asociatividad para acceder al CDH • Fortalecer la organización social • Estado de situación de los servicios que brinda el MIES
Imbabura	13	7.910	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de Servicios MIES-INFA y corresponsabilidad entre sociedad, Estado y familia. • Intercambio y socialización de buenas experiencias • Calidad se Servicios de Desarrollo Infantil, modelo de atención aplicado. • Políticas y promoción de Protección Integral infantil.
Sucumbios	7	4.686	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Cobro BDH • Corresponsabilidad en Salud y Educacion • CDH y Asociatividad • Actualizacion de Datos del BDH
Carchi	3	3.200	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de Cobro BDH • Corresponsabilidad en Salud y Educacion • CDH y Asociatividad • Actualizacion de Datos del BDH
Pichincha	2	850	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización hacia la Asamblea Nacional para la aprobación de la Ley de incremento del BDH
Napo	3	2.819	<ul style="list-style-type: none"> • Economía Popular y Solidaria
Orellana	4	2.250	<ul style="list-style-type: none"> • Bono de Desarrollo Humano, proceso de cobro • Corresponsabilidad en Salud y Educación • CDH y Asociatividad
Pastaza	1	3.000	<ul style="list-style-type: none"> • Feria sistema MIES
Cotopaxi	3	580	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de cobro del BDH • Corresponsabilidad en salud y educación • El proceso del CDH y su destino • Servicios exequiales y el seguro de vida para usuarios del BDH • Diálogo social con madres del BDH
Tungurahua	1	300	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo social con madres del BDH
Chimborazo	13	12.942	<ul style="list-style-type: none"> • BDH y diálogo con dirigentes sociales
Manabi	1	1.200	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema MIES
Santo Domingo	4	2.650	<ul style="list-style-type: none"> • Bono Desarrollo Humano / corresponsabilidad
Santa Elena	6	1.500	<ul style="list-style-type: none"> • BDH y corresponsabilidad • CDH y economía popular solidaria
Galapagos	4	180	<ul style="list-style-type: none"> • Bono Desarrollo Humano y corresponsabilidad
Bolívar	2	930	<ul style="list-style-type: none"> • BDH diálogo con dirigentes sociales
Los Rios	2	600	<ul style="list-style-type: none"> • BDH diálogo con dirigentes sociales
Azuay	9	4.030	<ul style="list-style-type: none"> • BDH diálogo con dirigentes sociales
Cañar	3	500	<ul style="list-style-type: none"> • BDH diálogo con dirigentes sociales
El Oro	13	3.380	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad • BDH y Corresponsabilidad • Crédito de Desarrollo Humano
Morona Santiago	6	1.600	<ul style="list-style-type: none"> • BDH diálogo con dirigentes sociales
Loja	2	512	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo Social programa de Protección Social
Zamora Chinchipe	4	1.350	<ul style="list-style-type: none"> • Bono Desarrollo Humano / corresponsabilidad
Guayas	1	1.300	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponsabilidad del BDH
Nacional	113	61.717	

Fuente: Reportes de Coordinaciones Zonales, Direcciones Provinciales y telefónicos al 13 de Diciembre 2012
Elaboración: Subsecretaría de Inclusión Económica Popular y Solidaria

Consejo Ciudadano Sectorial

Construyendo juntos una Democracia Participativa, Incluyente, Equitativa y Solidaria entre las Organizaciones Sociales del Ciclo de Vida y el MIES



El Ministerio de Inclusión Económica y Social y las Organizaciones Sociales del Ciclo de Vida, diseñan de manera conjunta, democrática y participativa las políticas públicas de Inclusión Económica y Movilidad Social para garantizar el piso de protección social hacia una nueva generación de oportunidades y reducir la pobreza para avanzar hacia una sociedad del Buen Vivir.

Logros

- Más de 60 organizaciones representantes del ciclo de vida integradas al Consejo Ciudadano Sectorial.
- Conformados 9 consejos ciudadanos sectoriales zonales a nivel territorial, con la participación de 450 organizaciones representantes del ciclo de vida a nivel nacional, fortalecidas y conformadas.
- Aprobado el Acuerdo Ministerial del Consejo Ciudadano Sectorial, en el marco de la nueva institucionalidad del MIES.
- Desarrollo de 3 encuentros nacionales y 9 encuentros zonales para el diseño de la nueva institucionalidad del MIES y el lineamiento de las Políticas de Inclusión Económica y Movilidad Social.

Encuentro Internacional:

“Mujeres Avanzando en la construcción del Buen Vivir”

Este encuentro celebrado el 14 y 15 de marzo de 2013, tuvo como objetivo posicionar el protagonismo de las mujeres en el Buen Vivir, a través del diálogo político entre el Ejecutivo y el Movimiento de mujeres, para articular la agenda pública y de las organizaciones sociales en función de lograr la igualdad en razón de género. El MIES, en coordinación con el Consejo de Transición de las Mujeres, el Ministerio Coordinador de la Política y la AME-AMUME desarrollaron en Quito el Encuentro Internacional “MUJERES AVANZANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BUEN VIVIR”, con la participación de 500 delegadas de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, representantes de instituciones públicas y de gobiernos autónomos descentralizados, entre ellas la Embajadora de Bolivia Maribel Santamaría, quien manifestó que la lucha por la identidad, el género y los derechos de las mujeres indígenas, ha tenido un papel importante en las políticas públicas de los Estados en la región, ha contribuido a la construcción de un Estado Plurinacional e Intercultural.

Este espacio permitió el diálogo político entre las organizaciones sociales de mujeres y las instituciones públicas, sobre las contribuciones teóricas y prácticas del movimiento de mujeres al régimen del Buen Vivir.

Luego de las exposiciones y trabajos grupales, hicieron pública una Declaración conjunta, destacando el aporte de todas las mujeres y los colectivos femeninos al Buen Vivir, desde la óptica de género.

Informe de Rendición de Cuentas MCDS

La Rendición de Cuentas del sector social, del cual el MIES es uno de sus pilares, tiene como objetivo cumplir, de manera responsable, con las obligaciones establecidas tanto en la Constitución de la República (Art. 204), Ley de Participación Ciudadana (Art. 88) y Ley de Transparencia de la Información (LOTAIP) y fortalecer la participación ciudadana a través del control social por parte de la ciudadanía en cuanto a la implementación de políticas, planes y programas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de poblaciones más vulnerables.

El Ministerio Coordinador de Desarrollo con sus ministerios coordinados: Inclusión Económica y Social, Salud, Educación, Vivienda y Secretaría del Migrante, celebró la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en la provincia de Cotopaxi, el jueves 28 de marzo de 2013. El acto fue dirigido por el Ministro coordinador Richard Espinosa, espacio en el cual el MIES, a través de la Coordinación Zonal 3, informó los avances de su gestión durante el 2012, resumidos en los siguientes hitos de inclusión económica y movilidad social:

1. Han sido atendidos 131 mil 685 niños a través de Centros de Desarrollo Infantil
2. Se ha brindado atención a 327 mil 431 niños con la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos
3. Más de 558 mil adultos mayores tienen acceso a seguridad social
4. 105 mil personas con discapacidad tienen acceso a seguridad social
5. Más de 3 mil actores de economía popular y solidaria han sido los principales proveedores del Estado.
6. Profesionalización en las políticas de la niñez a través de la contratación de 3 mil parvularias profesionales para los Centros Infantiles del Buen Vivir.

Diálogo Social con Jóvenes y Adolescentes

Construyendo una democracia participativa e incluyente entre el Ejecutivo y los Jóvenes y Adolescentes para la generación de oportunidades

La participación es un derecho que promueve el fortalecimiento de las identidades y la corresponsabilidad ciudadana, así como la generación de espacios participativos para los jóvenes y adolescentes en el ciclo de vida

Logros

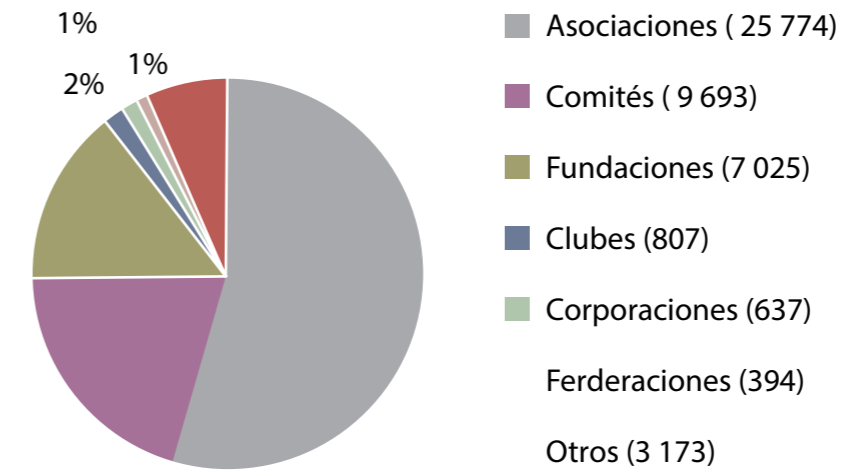
- Más de 1.200 jóvenes a nivel nacional empoderados de la “Agenda de igualdad para la Juventud” a través de espacios de diálogo en las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas.
- Sensibilización e información sobre derechos, oportunidades, análisis y definición de hojas de ruta conjunta para la implementación de las 9 políticas de juventud en:
 - Acceso y fomento de los jóvenes en la educación
 - Acceso al trabajo estable, justo y digno
 - Impulso a la salud integral de los jóvenes y atención oportuna en servicios de salud
 - Acceso a vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables
 - Generación de espacios públicos para la revitalización y promoción de las diversas expresiones culturales
 - Acceso a tecnologías de información y comunicación (TICs)
 - Garantía de la seguridad y erradicación de la violencia
 - Fortalecimiento del pleno ejercicio del derecho a la participación
 - Participación de las/os jóvenes en espacios de decisión, como actores estratégicos de desarrollo del país.

Consolidado de organizaciones sociales

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es la entidad que legaliza y regula, otorgando personalidad jurídica, a las fundaciones y corporaciones (Asociaciones, Comités, Clubes, Centros, etc) que conforman organizaciones de la sociedad civil con finalidad social y sin fines de lucro, conforme lo determina el Código Civil, Libro I, Título XXIX y el Decreto Ejecutivo N. 3054, y sus posteriores reformas. En la actualidad, el MIES se encuentra desarrollando la depuración de esta información, con el propósito de modernizar el Registro histórico de Directivas de las organizaciones, que alcanzan casi 50.000.

Provincias	Total
Azuay	2069
Bolívar	888
Cañar	737
Carchi	1079
Chimborazo	1627
Cotopaxi	2067
El Oro	2331
Esmeraldas	3181
Guayas	8785
Imbabura	1565
Loja	1754
Los Ríos	2775
Manabí	5391
Morona Santiago	913
Napo	702
Pastaza	578
Pichincha	5899
Tungurahua	1412
Zamora Chinchipe	410
Galápagos	109
Sucumbíos	1352
Orellana	437
Santo Domingo de los Tsáchilas	551
Santa Elena	891
TOTAL	47503

Tipos de Organizaciones Sociales



De 47.503 organizaciones constituidas en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, se puede determinar que mayoritariamente (89%) corresponden a tres tipos de formas organizativas: asociación, comité y fundación. El 11% restante se divide en clubes, corporaciones, organismos de integración y otros tipos de organizaciones registradas.

Eventos

MIESpacio Juvenil

En el 2012 se inició la propuesta de implementación de “MIESpacios Juveniles”, un servicio de atención directa a los y las jóvenes y adolescentes en territorio. Nos fijamos una meta de 15 MIESpacios Juveniles a escala nacional.



MIESpacio Juvenil – Cuenca
Inauguración 2 de noviembre de 2012

MIESpacio Juvenil – Loja
Inauguración 25 de enero de 2013



MIESpacio Juvenil – Macas
Inauguración 28 de febrero de 2013

MIESpacio Juvenil – Azogues
Inauguración 11 de abril de 2013



MIESpacio Juvenil – Portoviejo
Inauguración 17 de abril de 2013

Diálogo Juvenil

El diálogo juvenil es la modalidad de participación y convivencia en la que se comparten espacios de actuación de naturaleza consultiva, informativa, concertación y de intercambio de competencias y fortalezas en la solución de demandas de interés común de los y las jóvenes en materia de política social y económica. El Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en su objetivo de garantizar la debida diligencia del Estado en el goce de los derechos económicos y sociales de todos los ecuatorianos, especialmente de grupos de atención prioritaria (jóvenes y adolescentes) lidera estos procesos en los que los actores involucrados recuperan su voz y presentan sus demandas, propuestas, necesidades y aportes a los diferentes espacios de la política pública. En agosto y septiembre de 2012 se realizaron 3 diálogos juveniles regionales – El Oro, Chimborazo y el Cacha – en los que participaron 250 jóvenes quienes abordaron el tema de la Agenda de Juventud como eje de la construcción de la política pública.

Actividades con Organizaciones Juveniles

Como parte de las acciones realizadas por la Dirección de Juventud y Adolescencia y con la finalidad de fortalecer las propuestas de las Organizaciones Juveniles se realizaron las actividades:

- Tercer Encuentro de la Mujer Rockera “Muestra tu Esencia y tus Vivencias en la Salud Sexual” conjuntamente con la Organización “Al Sur del Cielo”.
- “Encuentro cultural por los Derechos Sexuales y Reproductivos en las agrupaciones urbanas del Ecuador” conjuntamente con la Corporación de reyes y reinas latinos Netas.
- Encuentro universitario de jornada de formación con respecto a los derechos sexuales, reproductivos y prevención del embarazo en adolescentes y festival cultural conjuntamente con la Federación Universitaria de Estudiantes del Ecuador – FEUE.
- “Feria Trueque Navideño” conjuntamente con la organización Kitulectivo.

La Mesa Intersectorial para la atención de los Adultos Mayores, Octubre 2012

La Mesa Intersectorial para la atención de los Adultos Mayores fue gestada con la finalidad de que los Ministerios e Instituciones del Estado incluyan en las agendas programáticas en el ámbito de sus respectivas competencias y rectoría, la formulación de políticas públicas, así como la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones, que permitan un envejecimiento activo y digno de la población adulta mayor. Los acuerdos de esta Mesa han sido:

Ministerio de Cultura

- Realizar encuentros y capacitaciones relacionadas al tema cultural, dirigidos a la población adulta mayor.

Ministerio de Deporte

- Promover actividades para una vida saludable para los y las adultos mayores.

Servicio de Rentas Internas

- Promover el cumplimiento y difusión de las normas que benefician a las y los adultos mayores y brindar un trato preferencial.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

- Implementar servicios de atención hacia la población adulta mayor.
- Promover préstamos quirografarios para actividades turísticas y fortalecimiento de los espacios de recreación.

Eventos de Inauguración de Centros de Atención Directa del Buen Vivir.

Dentro de las competencias del MIES y para la atención directa a la población adulta mayor, han sido inaugurados Centros de Atención que ofrecen servicios de alimentación, terapias ocupacionales, física y de recreación. El propósito es crear un ambiente de calidad y calidez hacia los adultos mayores en las diferentes modalidades de atención.

La inauguración del Centro de Atención Directa del Buen Vivir de Guano se celebró el 21 de febrero, con la participación de 300 adultos mayores del sector, autoridades, familias y comunidad.

La inauguración del Centro de Atención Directa del Buen Vivir de Patate fue el 28 de febrero, con la participación de 300 adultos mayores, autoridades, familias y comunidad.

La inauguración del Centro de Atención Directa del Buen Vivir de Milagro tuvo lugar el viernes 22 de marzo, con la participación de 300 adultos mayores, autoridades, familias y comunidad.

La inauguración del Centro de Atención Directa del Buen Vivir de Pedernales tuvo lugar el 5 de abril, con la participación de 400 adultos mayores, autoridades, familias y comunidad.

Eventos Internacionales



- **SUMAK KAWSAY, 5 – 7 de Noviembre del 2012**

En Quito, tuvo lugar el II Encuentro Regional de los Pueblos y Nacionalidades por el Sumak Kawsay, la plurinacionalidad e interculturalidad ALBA-CAN-UNASUR, “Unidos por la Vida en Armonía”. El MIES fue coorganizador y participante del evento, que cumplió con la misión de analizar acciones de inclusión y participación de los pueblos y nacionalidades de la región. La Declaratoria del Encuentro fue un instrumento para instar a los gobiernos e instancias regionales de ALBA, CAN y UNASUR a que el Sumak Kawsay sea el

paradigma que oriente el modelo de desarrollo regional de los pueblos basados en relaciones de espiritualidad y armonía con la Madre Tierra y los seres que en ella habitan. En este evento, el Viceministro Germán Flores intervino con la ponencia sobre “Análisis, desarrollo y proyección de políticas públicas”.

- **Encuentro Internacional “De pobreza a ciudadanía: Hacia la promoción y movilidad social” Quito, 8 y 9 de agosto del 2012.**

Fue un espacio de diálogo con varios países de la región latinoamericana sobre las políticas regionales en torno a la inclusión social y económica, sus impactos en la reducción de pobreza y cierre de brechas, las proyecciones y pasos futuros necesarios para mantener y sostener los modelos de desarrollo de nuestros países. Este espacio de debate contó con la presencia de representantes de Bolivia, Ecuador, Cuba, Haití, Argentina y Venezuela.



- **Encuentro Regional de UNASUR, 10 – 11 de Septiembre del 2012**

Se constituyó la primera Reunión del Grupo de Trabajo de Protección y Seguridad Social de la UNASUR, realizado en la Capilla del Hombre. La delegación ecuatoriana fue dirigida por el MCDS, y tuvo la participación del IESS y el MIES, para dialogar sobre los temas conceptuales y retos de la protección y seguridad social. La Ministra Doris Soliz expuso sobre la seguridad social no contributiva -que constituye el Bono de Desarrollo Humano- y la pensión que reciben los adultos mayores y personas discapacitadas de los quintiles más bajos del país.

- **Foro Internacional en Cuba 2-5 de julio de 2012**

La Ministra Doris Soliz y el Director del Instituto de Economía Popular y Solidaria, Fernando Terán, viajaron a la Habana – Cuba, para participar en VIII Encuentro Internacional de Contabilidad, Auditoría y Finanzas y II Encuentro Internacional de Administración Pública para el Desarrollo. En este evento se expusieron los retos del Estado ecuatoriano frente a la política de cohesión e inclusión social y económica, así como la política social del Gobierno. Se presentaron las políticas sociales de protección de los sectores vulnerables del sector social y económico, con indicadores de la evolución de los impactos de la política del gobierno. Se resaltó la prioridad de la política social en Ecuador, reflejada en una inversión de seis mil millones de dólares.

La Ministra Soliz fue invitada a participar en el programa Mesa Redonda, de la televisión cubana, donde explicó la experiencia ecuatoriana en temas de la Economía Popular y Solidaria y la política social del gobierno.

Una modalidad de Diálogo directo: el Centro de Atención Telefónica “Call Center”

El MIES contrató los servicios de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT con la finalidad de proveer a la ciudadanía de un medio de contacto telefónico para recibir información por medio de la línea gratuita 1800 002 002. La opción 1 permite recibir información sobre el Crédito de Desarrollo Humano y la opción 2 sobre el Bono de Desarrollo Humano y Pensiones.

El servicio cuenta con un IVR (Respuesta Interactiva de Voz) en el sistema, con la finalidad de segregar las llamadas de las personas que solicitan información, tanto la relacionada al Bono de Desarrollo Humano y Pensiones, como la del Crédito de Desarrollo Humano con el objeto de mejorar la calidad de servicio y la atención.

El “Call Center” funciona en horario de lunes a viernes de 08h00 a 17h00, con un promedio de 70 operadores. La distribución de operadores fue aplicada conforme a las horas pico y al dimensionamiento de cargas de la demanda de CNT.

Call Center Exequiales

El centro de atención de llamadas telefónicas mediante la línea 1800 282828 recibe los reportes de fallecimiento de los beneficiarios activos al cobro del Bono de Desarrollo y Pensiones, para que sus familiares puedan acceder al servicio exequial al que tiene derecho el titular; brinda información clara y detallada sobre el trámite de seguro de vida, además informa a la ciudadanía de los productos y servicios que brinda el MIES.

En el año 2012, en la línea 1800 002 002 (BDH y PENSIONES) se recibieron 2.032.558 llamadas en el IVR, dando la atención requerida a la ciudadanía. En la línea 1800 73 73 73(CDH) se recibieron 3.443.276 llamadas en el IVR, brindando información y canalizando los planteamientos a la unidades pertinentes. En la línea 1800 005 005 (ACTUALIZACION DE DATOS) se recibieron 4.288.367 llamadas para brindar atención de calidad. En la línea 1800 28 28 28 (EXEQUIAL) fueron 144.620 llamadas atendidas sobre Servicios de Mortuoria, Exequial, Seguro de Vida productos y servicios que brinda el MIES a los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Durante los primeros meses de 2013, la línea 1800 002 002 recibió un total de 75.094 llamadas. El nivel de servicio llega al 99%, de llamadas atendidas antes de los primeros 20 segundos. En la línea 1800 28 28 28 se atendieron 42.408 llamadas para el Servicio Exequial y Seguro de Vida, además de otros productos y servicios que brinda el MIES a los Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.

Puntos de Atención, Información y Servicios (P.A.I.S)

La nueva estructura del MIES, y su modelo de gestión descentralizado, generaron cambios en la concepción de la atención integral. Los servicios a la ciudadanía fueron canalizados través de los Puntos de Atención, Información y Servicios, con personal capacitado para brindar calidad y calidez en cada atención. La meta para el 2013 es implementar 48 puntos P.A.I.S en 40 distritos. En la actualidad, se encuentran brindando atención 32 puntos distribuidos de la siguiente manera:

Coordinación Zonal	En Funcionamiento	Por implementar	Total Zonal
1	4	2	6
2	3	0	3
3	3	2	5
4	3	2	5
5	5	4	9
6	3	2	5
7	2	3	5
8	3	0	3
9	6	1	7
TOTAL	32	16	48

Durante el primer trimestre del 2013 han sido atendidos 263.557 personas en los Puntos de Atención Información y Servicios.

Publicaciones: otra forma de comunicación



“De Pobres a Ciudadanos”

El Encuentro “De Pobres a Ciudadanos: hacia la equidad y movilidad social, experiencias latinoamericanas”, se celebró en Quito, en agosto del 2012, como parte de un proceso de reflexión política latinoamericano. La publicación es un compendio de documentos técnicos presentados durante este Encuentro y se centran en la protección social y el rol de los ciudadanos.

Ministerio de Inclusión Económica y Social,
Equipo Técnico de la Coordinación General de Gestión de Conocimiento del MIES

Investigador del Programa PROMETEO del Senescyt vinculado al Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas –INIGER

Páginas 161
Agosto del 2012

“Temáticas de Reflexión y Debate que fundamentan el Enfoque Político Conceptual Del MIES: Un Análisis Bibliográfico”

El Estado Ecuatoriano se encuentra actualmente en un momento clave, de evaluación y reflexión sobre el desempeño de las políticas públicas gubernamentales y de consolidación de procesos de cambio en el marco del modelo de gestión para la consecución de la inclusión y equidad como objetivos básicos del Buen Vivir.

Este documento es un conjunto de referencias bibliográficas clave en el desarrollo de las políticas relacionadas con protección, cohesión social y economía solidaria, temas de debate, análisis y reflexión del enfoque político conceptual del MIES.

Ministerio de Inclusión Económica y Social,
Equipo Técnico de la Coordinación General de Gestión de Conocimiento del MIES

Páginas 89
Agosto del 2012

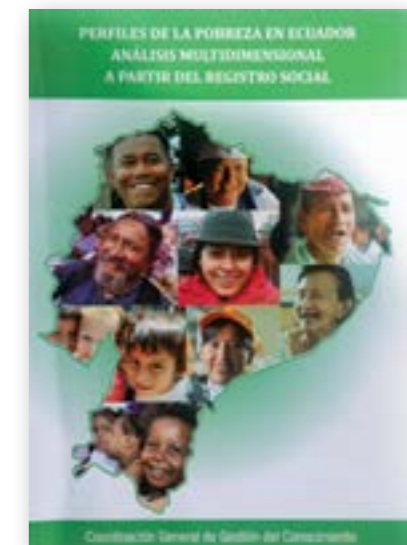


“Perfiles de la pobreza en Ecuador. Análisis Multidimensional a partir del Registro Social”.

El estudio muestra una descripción, caracterización poblacional y análisis de las oportunidades y limitaciones en el bienestar, que enfrentan los hogares en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, a partir del cual se plantea un conjunto integrado de políticas diferenciadas en territorio para la protección y promoción social.

Ministerio de Inclusión Económica y Social,
Equipo Técnico de la Coordinación General de Gestión de Conocimiento del MIES

Páginas 79
Agosto del 2012



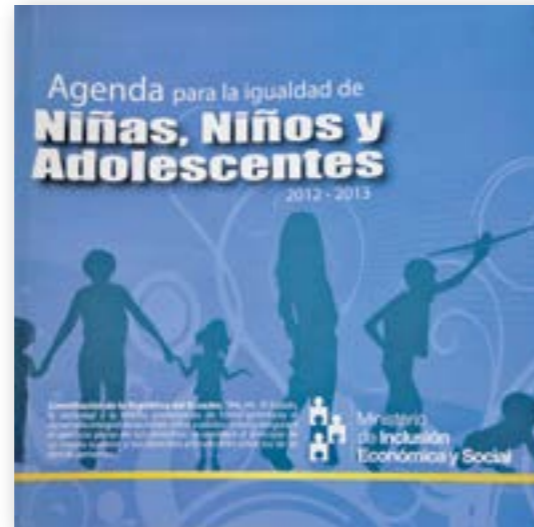
“Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes 2012-2013”.

Todos los niños y niñas tienen derecho al mejor comienzo posible y al mayor apoyo de su familia, el Estado y la sociedad, para desarrollar su máximo potencial.

La Agenda para la Igualdad de Niños, Niños y Adolescentes es un instrumento que establece las políticas públicas de Estado, orientadas al fortalecimiento de planes, programas, proyectos y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación, a través de la igualdad, el buen trato y la transformación de los patrones culturales adultocentristas. Las políticas que se describen en este documento se enmarcan en la Constitución de la República

Ministerio de Inclusión Económica y Social, ex – INFA (hoy MIES), Secretaría del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia- CNNA – Instituto de la Niñez y la Familia – INFA (hoy MIES)

Páginas 250
Agosto del 2012



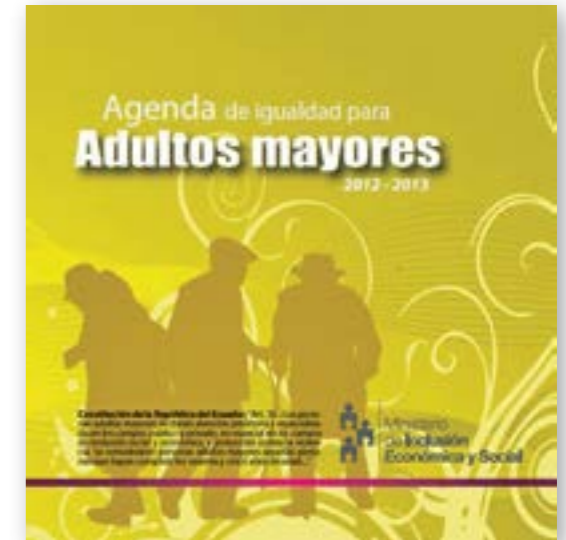
“Agenda de Igualdad para Adultos Mayores”.

Los adultos mayores son una realidad importante porque en su voluntad se engloban todas las sabidurías.

La Agenda de Igualdad para Adultos Mayores está sujeta y articulada al Plan Nacional para el Buen Vivir, y constituye instrumento de política pública, elaborada con la activa participación ciudadana más la de otros estamentos y niveles de Gobierno que, una vez implementadas, permiten a la población una vida con dignidad. Presenta las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida en las personas adultas mayores.

MIES, Dirección Nacional de Gerontología, MIES

Páginas 95
Agosto del 2012



“Agenda de Igualdad para la Juventud”.

La juventud es la etapa de la vida en la que podemos construir la revolución que, en este tiempo, nos convoca e identifica.

Esta agenda es una invitación para construir colectivamente las estrategias y programas que respondan de manera efectiva a las demandas de empleo, crédito para emprendimientos, vivienda, reconocimiento de la interculturalidad, voluntariado y servicio civil que permita a los jóvenes (y población en general) cultivar nuestros ancestrales valores de solidaridad y reciprocidad.

MIES, Dirección Nacional de la Juventud del MIES

Páginas 93
Agosto del 2012



“Desarrollo Infantil para el Buen Vivir, un análisis para la Política Pública”.

Esfuerzo de sistematización y análisis de los principales elementos conceptuales, indicadores y temas de debate para la política pública en torno al desarrollo infantil, enfocados en la población menor a 4 años de edad en Ecuador. Es el primero de un conjunto de documentos de divulgación y discusión sobre ciclo de vida, cuya lectura pretende contribuir a la consolidación de esta política en el país.

MIES, Coordinación Nacional de Gestión de Conocimiento

Páginas 73
Noviembre del 2012



“Cultura de Crianza”.

El buen vivir empieza en la niñez, en la infancia temprana y la convicción de esta afirmación encierra un gran contenido de vida y desarrollo.

El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha declarado al Desarrollo Infantil Integral como una política prioritaria de Estado, lo que implica que el Gobierno realizará su mejor esfuerzo para fortalecer sus políticas. Cultura de Crianza es una publicación dirigida a padres y madres de familia, con la intención educativa de promover conductas y actitudes adecuadas para el desarrollo personal y social de la niñez.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Páginas 74
Diciembre del 2012



“Jóvenes Ecuatorianos en Cifras”.

Este informe es una carta abierta a transformar y construir estrategias, planes y programas conjuntos que respondan a los requerimientos actuales de los y las jóvenes. Aspira a promover debates y diseñar políticas públicas correspondientes, con vista a mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes y su participación protagónica en la construcción del “Buen Vivir”.

Redacción del informe: Soc. Ernesto Rodríguez, Uruguay
Asistencia: María Rosa Cevallos (UNFPA),
Coordinación Técnica: Paul Rodríguez (OIJ)
Colaboración Técnica: Alison Vásquez (MIES) .
Mariela Tuárez (DNJ) Roberto Ortiz (UNFPA), Fabián Vallejo (SIISE) Ana Garcés (RIPS)

Páginas 117
Octubre del 2012



“Perfil Epidemiológico”

Estudio parte de la investigación del Instituto Nacional de Investigaciones Gerontológicas (INIGER) del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Describe el estado de salud y la cantidad y calidad de vida de las Personas Adultas Mayores del Ecuador, ofreciendo una línea de base a las políticas públicas de salud para adultos mayores. Identifica los principales problemas epidemiológicos y socioeconómicos de su salud, con énfasis en las condiciones susceptibles de modificación con políticas públicas.

Ministerio de Inclusión Económica y Social, INIGER
Investigación: Dr. Luis Rosero Bixvy

Páginas 39
Octubre del 2012

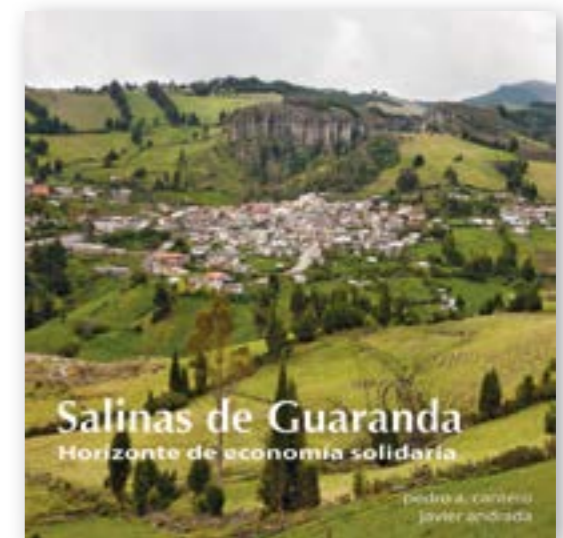


“Salinas de Guaranda”

Publicación que describe la experiencia de Salinas de Guaranda, en donde 30 comunidades, unidas en la diversidad de climas y de culturas, sacaron adelante 100 empresas de la economía popular y solidaria que venden productos en el mercado local e internacional (Italia, Alemania y Japón). Sus cooperativas de economía popular y solidaria son un ejemplo de tesón, fortaleza y sabiduría, y están entre las más exitosas en el país.

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Instituto Nacional de Economía Popular Solidaria
Padre Antonio Polo
COACSAL/Salinerito
Comunidades de Salinas de Guaranda
Pedro Cantero /Javier Andrade
Grupo Salinas

Páginas 141
Octubre del 2012



“SARA LLAKTA”, Segunda Edición

La publicación de este libro titulado Sara Llakta intenta demostrar la pluralidad de significados y la profunda importancia que el maíz ha tenido durante siglos en nuestra mesa, en nuestros campos y en nuestra cosmovisión. Recuperar el significado complejo y diverso que tiene el maíz para los latinoamericanos en general, y los ecuatorianos en particular. Recoge la visión de autores de disciplinas diversas, desde la dietética, la simbología, la historia y la poesía, hasta la ecogastronomía y la agrobiología. Tal diversidad de enfoques revaloriza el maíz nativo y las prácticas ligadas a su uso y producción, frente al avance de las variedades híbridas que, además de empobrecer nuestro paladar, amenazan nuestra cultura y nuestras formas de vida y economía solidaria.

Ministerio de Inclusión Económica y Social, Doris Soliz
Ministerio de Patrimonio, María Fernanda Espinosa
Textos: Pedro Cantero, María Augusta Veintimilla, Juan Martínez Borrero, José Egúez Moreno, Carlos Álvarez, Plutarco Naranjo, Mateo Estrella, Hernán Loyola, Carlos Jaramillo Javier Carrera, Lucy Ruiz y Rosa Veintimilla

Páginas 305
Noviembre del 2012



Normas Técnicas de Servicios del MIES

01 Prestación de Servicios en las Unidades de Apoyo Familiar – UAF

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaría de Protección Especial, estableció como política pública prioritaria la prevención y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en corresponsabilidad de la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel central y desconcentrado y, en este contexto, se expidieron las normas técnicas para prestación de servicios en las Unidades de Apoyo Familiar UAF

Este conjunto de reglas tienen como objetivo operativizar y homogeneizar la presentación de servicios de prevención y restitución de derechos de niños y niñas adolescentes, cuando éstos han sido vulnerados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Constitución y otras normas del Código de la Niñez y Adolescencia.



02 Atención de los Centros Residenciales para Personas Adultas Mayores

El Ministerio de Inclusión Económica y Social fundamenta la política pública para la población adulta mayor en un enfoque de derechos, que considera al envejecimiento como una opción de ciudadanía activa, positiva, saludable y digna, dirigida a mejorar las condiciones de vida, para lo cual expidió la Norma Técnica. Su objetivo es regular y normalizar el diseño, la instalación, operación y prestación de servicios para la atención integral de la población adulta mayor en los centros residenciales para personas adultas mayores, en el ámbito público y privado.



03 Implementación de Centros Gerontológicos del Día para Personas Adultas Mayores.

Norma Técnica de obligatorio cumplimiento, que regula y normaliza el diseño, la instalación, operación y prestación de servicios para la atención integral de la población adulta mayor en lo relativo al funcionamiento de Centros Diurnos del Buen Vivir, públicos y privados para personas adultas mayores.



04 Presentación de los Servicios en Centros de Acogimiento Institucional

Con el objetivo de establecer un sistema nacional de protección especial, tendiente a aportar en la promoción, protección restitución y garantía de derechos de la población prioritaria, se expide la Norma Técnica de Acogimiento Institucional, que permite operativizar los procesos de articulación intersectorial de la política pública, vinculando programas y proyectos para desplegar nuevos modelos de atención que responden a un proceso de atención integral.



06 Prestación de Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad y sus Familias.

La Autoridad Nacional encargada de la inclusión económica y social es el MIES y tiene la competencia de fomentar la autonomía, goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, por ello expidió la Norma Técnica que regula y viabiliza los procesos de implementación y funcionamiento de los servicios y modalidades de atención para las personas con discapacidad, tanto en los ámbitos público y privado, a nivel nacional y para toda iniciativa que emprenda a favor de las personas con discapacidad.



05 Prestación de los Servicios en Entidades de Atención en Acogimiento Familiar.

Las normas y estándares han sido diseñados en función de criterios técnicos basados en los ejes de territorialización, eficiencia y calidad en la presentación de servicios de protección especial para población en situación de vulnerabilidad. Operativizar el proceso de implementación y funcionamiento de las entidades atención especializadas en acogimiento familiar para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar.



07 Implementación y Funcionamiento de los Servicios Públicos y Privados de Desarrollo Infantil Integral

Esta regulación normaliza y homologa la prestación de servicios para el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 3 años, en las modalidades de atención de carácter público y privado. Establece como política pública prioritaria el aseguramiento del desarrollo integral de los niños y niñas, con la participación y la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y otras instancias institucionales a nivel local y nacional.



08 Implementación y Funcionamiento de los Servicios de Protección Especial en la Modalidad de Erradicación Progresiva de la Mendicidad

Es obligación del Estado generar condiciones para la protección integral de sus habitantes, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular en la diversidad y la no discriminación, priorizando su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o discapacidad. La Norma Técnica tiene como objetivo operativizar y homogenizar la prestación de servicios sociales para la erradicación progresiva de la mendicidad, de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, de conformidad con lo que establece la Constitución de la República.

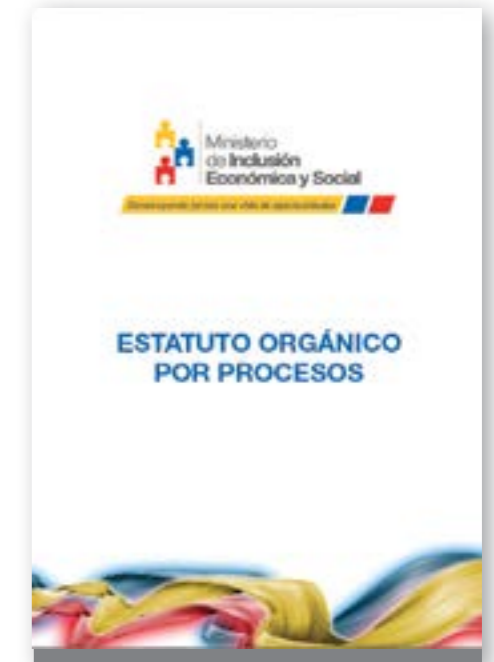


“Estatuto Orgánico por Procesos MIES”

El año 2013 es un período de grandes transformaciones institucionales. El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se fortalece con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de sus servicios a la ciudadanía en todo el territorio nacional. El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, es un instrumento normativo que regula la estructura y funcionamiento del MIES y determina el ámbito de acción de cada unidad administrativa. Establece políticas, responsabilidades, productos, entre otros, de los dos viceministerios y seis subsecretarías que sustentan los servicios a la comunidad.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Páginas 224
Febrero del 2012



09 Prestación de los Servicios para la Erradicación del Trabajo Infantil

Para prevenir el trabajo infantil, especialmente en actividades de riesgo, desde hace seis años el Gobierno Nacional inició una campaña permanente; como resultado 450 mil niños y niñas han dejado el trabajo infantil. La Norma Técnica tiene por objetivo operativizar la prestación de estos servicios, en el marco del Plan Intersectorial de Prevención y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de trabajo infantil. Está en armonía con las competencias definidas en el Código de la Niñez y Adolescencia.

Ministerio de Inclusión Económica y Social
Marzo del 2012



“Código de Ética “

Esta publicación es una invitación a los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Inclusión Económica y Social a reflexionar y aplicar principios y valores en el involucramiento de sus capacidades, potenciales y comportamiento ético, para la consecución de las metas que permitan consolidar la nueva institucionalidad; teniendo como objetivo ejercer las funciones delegadas con transparencia, independencia, imparcialidad, respeto, vocación de servicio y civismo, en defensa de los intereses de la ciudadanía y del prestigio de la institución.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

Noviembre del 2012





Las campañas: fortaleciendo el mensaje hacia la sociedad

El MIES ha llevado adelante las siguientes campañas de información, comunicación y sensibilización:

- Campaña institucional "Todos somos MIES"



- Campaña de Prevención del Embarazo en Adolescentes.



- Campaña contra la Mendicidad: "Da Dignidad"



- Campaña por la Erradicación del Trabajo Infantil



- Campaña de Sensibilización por el Proceso de Adopciones, para Jueces



- Campaña por el Adulto Mayor



- Campaña informativa sobre Bono de Desarrollo Humano





Capítulo 10

Reflexiones finales
Vivir el Cambio Social en el Ecuador



Reflexiones finales

Vivir el Cambio Social en el Ecuador

El Ecuador que dejamos atrás

Hace 7 años, dos de cada 5 hogares, uno de cada 2 niños y niñas, y 2 de cada 5 mujeres en Ecuador estaba en pobreza. Si bien el producto económico crecía, también la desigualdad era alta: el 20% más pobre de la población tenía el 2% del ingreso total del país. El país se había recuperado de una crisis fuerte, había conseguido estabilidad de precios y las condiciones internacionales estaban mejorando. Pero aún así, más de la mitad de los niños y niñas no asistían a la secundaria, la mayoría de las personas con discapacidad no contaba con protección social; cerca del 15% de los niños y niñas estaba trabajando; el 10% de la población estaba en el desempleo y más del 60% trabajaba por menos pago que el salario legal.

Ecuador hace 7 años sufría de la herencia neoliberal, en la que el Estado hacía mucho para pocos, no redistribuía; invertía poco en su población; era un Estado débil, en el que las “cuestiones sociales” solo habían sido utilizadas para amortiguar los shocks económicos. Un Estado ineficiente, corrupto, alejado de los derechos, separado de la población.

¿Qué hemos hecho? Una política social articulada a una política económica incluyente, movilizadora e integradora

Primero, definimos en conjunto unas nuevas reglas del juego, con una nueva Constitución de la República. La Constitución indica que son derechos universales la salud, educación, agua, alimentación, hábitat saludable, trabajo digno, seguridad social y protección social. También indica que el sistema económico es, ante todo, un sistema social, y que la economía debe estar en función de la igualdad, el capital en función del trabajo, y las políticas en función de las personas. Enfoca su atención en las personas y grupos con mayores necesidades, pero asegura la igualdad, inclusión y plenitud del derecho al buen vivir para toda la población.

Luego, apostamos fuertemente por la igualdad y superación definitiva de la pobreza, como un elemento fundamental del Buen Vivir. Para ello, optamos por tres estrategias:

Reducir las desigualdades

A través de cambios profundos en el sistema de impuestos y en la conciencia ciudadana sobre sus deberes tributarios, el nuevo modelo tributario permite controlar las grandes ganancias, la fuga de capitales, las utilidades exageradas, los negocios no legalizados que explotan a sus trabajadores. Una buena recaudación permite que se incremente la inversión dirigida a los servicios y programas para la población

que más necesita. La inversión social en Ecuador es de las más altas de América Latina.

Pero no solo la política económica redistribuye riqueza. En Ecuador, desde el año 2000 se entregaba a la población pobre un apoyo en dinero efectivo, llamado inicialmente Bono solidario, que buscaba “amortiguar” los efectos de las crisis económicas.

Esa transferencia era un apoyo básico para los hogares más pobres y nos dimos cuenta de que podía ser más potente. Convertimos al “Bono solidario” en el Bono de Desarrollo Humano, dentro de una política social integral. Ahora, este apoyo monetario es concebido como un medio para cubrir el consumo básico de las familias más pobres y está unido a la obligación de esas familias de cumplir varios compromisos para recibirlo: deben llevar a sus hijos e hijas a la escuela, al centro de salud, apartarlos del trabajo infantil y las mujeres deben realizarse controles de embarazo. Cerca de 2 millones de hogares se benefician actualmente de esta transferencia y son corresponsables de la misma. Hemos creado también pensiones para nuestra población que antes estaba desprotegida de la seguridad social: adultos mayores y personas con discapacidad se benefician de estas pensiones, que también les aseguran el derecho a ser atendidos en cualquier centro de salud del país.

Crear y fortalecer capacidades

El desarrollo de nuestros niños y niñas es la clave fundamental del desarrollo actual y futuro de las familias. Hemos declarado al desarrollo infantil como universal y obligatorio, y promovemos la más alta calidad en los servicios en todo el país. En los Centros Infantiles del Buen Vivir se atiende a los niños de uno a tres años, provenientes de las familias más pobres. Todos estos Centros son manejados por profesionales en el cuidado parvulario, bajo estrictas normas técnicas y los niños y niñas reciben allí cuatro comidas al día, más un suplemento nutricional para prevenir la anemia y la desnutrición infantil. En todo el país contamos con aproximadamente 4000 Centros Infantiles del Buen Vivir y se proyecta la construcción de 1000 más hasta el año 2017. Los niños y niñas que no asisten a estos centros y sus familias, reciben en sus hogares las visitas de educadoras especializadas en crianza infantil.

El país ha hecho esfuerzos también hacia la cobertura total de educación inicial y básica, promueve la permanencia de los y las adolescentes y jóvenes en el colegio. La educación y la salud pública son gratuitas. No obstante, el salto hacia el desarrollo profesional, técnico y tecnológico es nuestro reto fundamental en el futuro. Pero este desarrollo debe incluir a la población que en el pasado no ha tenido oportunidades de enviar a sus hijos e hijas a la educación superior, y por ello apoyamos con becas a nuestros mejores estudiantes de las familias en pobreza.

Generar oportunidades

Cubiertas las necesidades básicas y de seguridad de la población, la salida definitiva de la pobreza requiere entrar en un proceso de promoción, que acompañe a las familias para mejorar su potencial de conseguir fuentes nuevas de ingresos: terminar la educación secundaria o seguir estudiando una carrera universitaria, capacitarse, asociarse en negocios, acceder a fuentes de crédito, recursos para la producción y tecnología; formarse para conseguir empleo.

Este proceso de acompañamiento a las familias permite también asegurarnos que cumplan con la responsabilidad para con sus hijos e hijas en su educación y salud, y nos permite detectar nuevas necesidades básicas que las familias tengan. El

Estado ofrece sus servicios, y las familias ingresan en sus programas de promoción. La existencia efectiva de posibilidades concretas de las familias para generar sus propios recursos nos indica que nuestra tarea como Estado está cumpliendo.

Para lograr estos objetivos, se promueve y fortalece la economía de pequeña escala local, fomentando pequeños emprendimientos productivos en distintas áreas: el comercio, la producción artesanal, las finanzas populares, entre otras. Unido a esto, el Estado contrata y compra lo que producen nuestras familias y pequeñas economías, con calidad y en forma solidaria. Y además controla que los derechos del trabajo se cumplan en todas las empresas del país.

¿Qué hemos conseguido?

Este conjunto de acciones ha permitido al país reducir la cantidad de familias en pobreza. Entre 2006 y 2012 la pobreza se ha reducido en 12%. La población que más rápido mejoró su situación es la que antes estaba en pobreza extrema y la que vive en sectores rurales; la reducción se debe principalmente al mejoramiento de las condiciones de vivienda y al incremento de la matrícula en la educación básica. Pero también somos un país menos desigual: la población más rica y la más pobre se aproximan, crece la clase media, y con ella el consumo y la producción.

La recuperación de la dignidad y calidad en el trabajo se pueden ver en el crecimiento del empleo y la reducción del trabajo en condiciones informales: cerca de 20% más trabajadores y trabajadoras tienen seguridad social. Las pensiones asistenciales cubren a casi toda la población que no ha podido contribuir a la seguridad social.

En cuanto a las capacidades, casi todos los niños y niñas ecuatorianos han accedido a la educación básica, el trabajo infantil se ha reducido al 2% y la matrícula en el bachillerato ha crecido en 15% en 6 años. Por otro lado, cerca del 30% de la población accede a educación superior, frente al 15% en 2006. La población, en promedio, tiene 1.5 años más de estudios que hace 6 años.

El país produce y crece más, porque es más equitativo y digno.

Un millón setecientos mil personas gozan hoy de un aporte del Estado para mejorar su capacidad de consumo; reciben asistencia estatal en proyectos y programas de atención desde su nacimiento hasta la edad adulta mayor y para desarrollar sus propias alternativas para salir de la pobreza y dejar de depender de la ayuda del gobierno. Ellos son personas que ya no volverán a ser pobres.

Hemos entendido y superado las lecciones que las malas políticas y el neoliberalismo nos han dejado. Hemos pensado y puesto en marcha otro modelo de vivir y convivir, en el que protegemos y cuidamos a

nuestra niñez, a sus madres y padres. Protegemos y cuidamos a nuestra población adulta mayor y aseguramos una vida digna para quienes tienen una discapacidad; protegemos a la población del riesgo de caer en la pobreza, pero exigimos de ella responsabilidad en sus hijos e hijas y en su esfuerzo y participación activa; distribuimos mejor la riqueza y promovemos el trabajo con dignidad, apoyamos el progreso propio, autónomo y duradero de las familias, los y las trabajadoras. Ante todo, generamos oportunidades en igualdad y dignidad. Así se vive el cambio social en el Ecuador.





Ministerio
de Inclusion
Económica y Social

Construyendo juntas una vida de oportunidades

Avanzamos
Patria!